EDICION DE 16 PAGINAS

OFICINAS: AGUSTINAS 1269
TELEFONOS:
ADMINISTRACION Inglés 3114, Nacional 77
REDACCION Inglés 3113
CASILLA 81-D

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
NUMERO ATRASADO: 20 CENTAVOS
SUBSCRIPCIONES
Por un año: $ 30.00. — Por seis meses: $ 16.00
Por 3 meses: $ 9.00—Por 1 año extranjero: $ 70.00

AÑO III — Santiago de Chile, Miércoles 11 de Junio de 1919 — Núm. 877

LA CAMPANA DE DESPRESTIGIO EN CONTRA DE CHILE

A propósito de la información que publicamos ayer acerca de la campaña anti-chilena que se está llevando a cabo en distintos países americanos, por medio de noticias de prensa, una distinguida señora norteamericana residente en esta capital se sirvió comunicarnos algunos pormenores que revelan hasta qué punto repercuten tales informaciones absurdas o tendenciosas en la opinión del público extranjero.

Nos dijo nuestra informante que, encontrándose ella en Nueva York, tuvo ocasión de leer en el "Herald" y otros grandes diarios de dicha metrópoli, telegramas y artículos en los cuales se publicaban noticias falsas tales como la de haberse apedreado la inexistente Legación peruana en Santiago y se hacían comentarios adversos a nuestro país y cuyo tenor revelaba a las claras la interesada parcialidad de que adolecía su origen.

Ella misma nos refirió un caso en que intervino rectificando erróneos datos y completando informaciones, en favor de nuestra patria.

Nuestra interlocutora nos manifestó, que hallándose en la conocida sala de conferencias llamada "Aeolian Hall", escuchó una disertación de una compatriota suya sobre tópicos de actualidad, durante la cual la conferencista refería el problema chileno-peruano en forma tal, que se veía en sus declaraciones la influencia directa de agentes de propaganda peruana. Entre otras cosas afirmaba que el Presidente Wilson en vez de trasladarse a Europa a tratar de los asuntos relacionados con la paz e imponer la justicia internacional debía ocuparse de los problemas americanos que le atañían más directamente como el de Tacna y Arica; que el origen de éste estribaba en un injustificado ataque de Chile a Bolivia; que el Perú había sido arrastrado a la guerra para defender a la nación boliviana; que se había puesto término a la guerra en 1881 o en 1892; que en el tratado de paz se había estipulado la obligación por parte de Chile de devolver al Perú, previo un plebiscito, las provincias de Tacna y Arica, y muchas otras inexactitudes.

La dama en referencia no pudo resistir a la tentación de desvirtuar en el ánimo del numeroso auditorio las inexactitudes propaladas en contra de Chile y pidió permiso a la conferencista para rebatir algunos de los puntos de su tesis a fin de informar de una manera completa sobre los hechos concernientes a la guerra del 79.

Después de dejar convencidos a sus oyentes inclusive a la conferencista, de la verdad sobre tales antecedentes, vió complacida que esta última rectificaba en público sus informaciones en conferencias posteriores, pues no tenía ningún prejuicio en contra de Chile y su error se debió a que su documentación estaba basada en informes peruanos.

El mismo señor Carlos Castro Ruiz, Cónsul de Chile a quien remitió nuestra informante a la conferencista de "Aeolian Hall" para que le proporcionara datos más pormenorizados que los que ella le dió en ese momento, le escribió una carta dándole las gracias por haberle permitido valerse de la oportunidad que aquella le brindaba de hacer también en ese caso alguna propaganda eficaz en provecho de Chile.

ALICE BRADY



ARTISTA DE CINEMATOGRAFO

LOS ESPECULADORES...

—¿TAMBIEN HABRA ESPECULADO EN LLALLAGUAS, COMO DICE MI PAPA?

PAGINAS DE RODO.

Mirando al mar

¡Cuánto muda de color el mar inmenso!... ¿Quién habló de la monotonía del mar? La dura tierra sólo varía en el espacio; el mar cambia y se transforma con el tiempo. Allí donde hace un instante tuvo una fisonomía, ahora tiene otra diferente. Esa inmensidad es un perpetuo **devenir**, sin punto de reposo, sin veleidad de fijeza: ¿Qué gama como la gama de sus sonidos? ¿Qué paleta como la que le surte de matices? ¿Qué imaginación más rica en formas que la ola, nunca igual a sí misma?... Yo quiero que detengáis el pensamiento en un aspecto, nada más, de esa variedad infinita: en la mudanza del color. ¡Cuán maravillosamente cambia de piel el monstruo enorme! ¡Y qué raras invenciones de tintas las que saca a luz sobre el lomo, ya crespo, ya sumiso! Para estos cambios suele bastar un instante: lo que se tarda en quitar la mirada y devolverla; y ¿qué es lo que obra en ellos como causa? ¿qué es lo que colora de nuevo, y de improviso, la sublime extensión?— A menudo sólo una nube que cruza por el cielo; sólo un rayo de sol, que, rasgando el seno de las brumas, toca el haz de la onda; cosas de allá, de la región de lo leve, de lo vago, de lo inaccesible...

Tengo la imaginación hecha de tal modo que toda apariencia material tiende en mí a descifrarse en idea. La Naturaleza me habla siempre el lenguaje del espíritu. Observando, desde la playa, esto que ahora apunto, yo pensaba en ese otro mar, extraño y tornadizo, que es la multitud de los hombres; y pensaba luego en las mil cosas ligeras, aéreas, ideales, que flotan a toda hora sobre el mar humano, allá adonde no alcanza la furia de sus olas: concepciones de almas ilusas, candideces de almas puras, ensueños de almas bellas... Y me producía una suerte de embeleso considerar que basta a veces el toque, leve y sutil, de una de esas cosas delicadas, sobre el lomo del salvaje monstruo inquieto, para colorearlo de nuevo en un instante: para que la muchedumbre—la formidable fuerza real,—se rinda, como la cera al sello, a la todopoderosa debilidad de una palabra del poeta, de una promesa del visionario, de un ¡ay! del desvalido.

Decir las cosas bien...

Decir las cosas bien, tener en la pluma el dón exquisito de la gracia y en el pensamiento la inmaculada linfa de luz donde se bañan las ideas para aparecer hermosas ¿no es una forma de ser bueno?... La caridad y el amor ¿no pueden demostrarse también concediendo a las almas el beneficio de una hora de abandono en la paz de la palabra bella; la sonrisa de una frase armoniosa; el "beso en la frente" de un pensamiento cincelado; el roce tibio y suave de una imagen que toca con su ala de seda nuestro espíritu?...

La ternura para el alma del niño está, así como en el calor del regazo, en la voz que le dice cuentos de hadas; sin los cuales habrá algo de incurablemente yermo en el alma que se forme sin haberlos oído. Pulgarcito es un mensajero de San Vicente de Paul. Barba-Azul ha hecho a los párvulos más beneficios que Pestalozzi. La ternura para nosotros,—que sólo cuando nos hemos hecho despreciables dejamos enteramente de parecernos a los niños,—suele estar también en que se nos arrulle con hermosas palabras. Como el misionero y como la Hermana, el artista cumple su obra de misericordia. Sabios: enseñadnos con gracia. Sacerdotes: pintad a Dios con pincel amable y primoroso, y a la virtud con palabras llenas de armonía. Si nos concedéis en forma fea y desapacible la verdad, eso equivale a concedernos el pan con malos modos. De lo que creéis la verdad ¡cuán pocas veces podéis estar absolutamente seguros! Pero de la belleza y el encanto con que lo hayáis comunidado, estad seguros que siempre vivirán.

Hablad con ritmo; cuidad de poner la unción de la imagen sobre la idea; respetad la gracia de la forma ¡oh, pensadores, sabios, sacerdotes! y creed que aquellos que os digan que la Verdad debe presentarse con apariencias adustas y severas, son amigos traidores de la Verdad.

JOSE ENRIQUE RODO.

EL PIANISTA JUAN REYES



Hoy, a las 6 P. M., se efectuará el segundo concierto de este genial músico chileno. Las entradas se expenden hasta las 3 en la Casa Becker, y después en la boletería del Teatro Unión Central.

Vida y trabajos de un agente chileno (1) EN PARIS

En estos tiempos que tanto se habla de las condiciones personales y de la criticable actuación que han tenido algunos miembros de nuestro Cuerpo Diplomático, creemos de interés patriótico poner de relieve el grado de cultura que demostraron los prohombres de antaño, llegando hasta excederse en el cumplimiento de sus deberes, con tal de dejar honrosamente puesto el nombre de la patria en los países extranjeros.

Por eso tenemos el agrado de reproducir el siguiente trabajo sobre las aventuras de don José Joaquín Pérez, que se debe a la pluma de un alto funcionario diplomático y distinguido escritor.

EN LAS POSTRIMERIAS DEL GOBIERNO DE CARLOS X.—LA DILIGENCIA DE CALAIS.—DON JOSE JOAQUIN PEREZ EN CASA DE MADAME RONDELET.—PROCURANDO EL RECONOCIMIENTO DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS.

I

Una hermosa tarde de Junio de 1830 se detenía frente a una casa de modesta pero acomodada apariencia de la rue Descartes, en un tranquilo barrio del París meridional, una corpulenta diligencia de fornidos caballos bretones. Mientras el muchacho que ocupaba el segundo y último lugar en el cuerpo de funcionarios del vehículo desataba y colocaba apresuradamente en la acera las tres maletas del pasajero de Calais que había hecho prolongar hasta ese punto el itinerario de la diligencia, descendió el viajero del coche, y después de dar una mirada de reconocimiento a la casa, tiró con resolución de la campanilla.



DON JOSE JOAQUIN PEREZ

—Anuncie a Madame Rondelet a José Joaquín Pérez, de Chile, dijo a la criada el viajero, que un momento después tenía ante él a una simpática y afable señora, ya de edad, que lo observaba con mal disimulada curiosidad a través de sus gafas.

A un "usted es. . ." pronunciado con vacilación por la dueña de casa, respondió con cierta nerviosidad el viajero: José Joaquín Pérez; le ha escrito a usted acerca de mí el señor de la Barra, de Londres, y usted le ha contestado que yo encontraría alojamiento en su casa.

—¡Ah, sí, sí! dijo la señora, mientras ayudaba solícita a entrar las maletas a la limpia habitación del huésped. En ella, — se apresuró a participarle. Madame Rondelet a su nuevo alojado,—habían estado varias veces de la Barra y un paisano suyo, el señor Murfi.

A la observación del señor Pérez de que de la Barra y Murfi no eran compatriotas, le respondió Madame Rondelet con tono convencido: sí, son los dos compatriotas, americanos.

—Eso sería ni más ni menos que si yo la declarara a usted paisana del Emperador de Rusia, contestó el señor Pérez. El señor Murfi es mexicano, el señor de la Barra es chileno, yo también soy chileno, de modo que de la Barra y yo somos connacionales, pero no lo somos con el señor Murfi. No estará de más que usted sepa, agregó el señor Pérez, con más aire de importancia, que el señor de la Barra es agente de Chile en Londres, el señor Murfi, cónsul de México, y yo, cónsul de Chile aquí en París.

Madame Rondelet mostró en su fisonomía no haber sacado mucho provecho de la explicación, y dejó al viajero tomar posesión íntima de su alojamiento.

El primer conocimiento que trabó después el señor Pérez fué el del marido de la dueña de casa. Era M. Rondelet un viejo ágil todavía, a pesar de sus setenta y cinco años y muy pródigo para la conversación, siempre adornada de interminables tartamudeos. Su eterno tema era la Escuela Politécnica, en la que desempeñaba un modesto empleo de estadístico o contador, y que constituía el eje de su vida. Desde 1794, fecha de la fundación de la Escuela, que se encontraba a dos cuadras de su habitación, vivía Rondelet a la sombra de ella. Muy luego estuvo impuesto el señor Pérez por su prolijo informante de la historia de la Escuela y sus antecesores los famosos colegios de Tournay, de Boncourt y de Navarra, criadero este último de notabilidades como el tercero de los hijos de Enrique II y Catalina de Médicis, después Rey Enrique III de Francia, Richelieu y Bossuet.

Rondelet y su esposa, que habían tenido un sólo hijo, muerto a edad temprana, tenían además del recién llegado otro huésped, un joven de treinta años, precisamente la edad del señor Pérez, empleado en el Hotel de Subisse (Archivos del Reino). Era éste Francois Miron, al que fué presentado por el dueño de casa, el señor Pérez la noche de su llegada como "americano del sur".

Al saludar a Mirón, el presentado le dijo con tono tranquilo: Creo, señor, que vos tendréis suficiente estima de vuestra nacionalidad como para no quedar satisfecho si se os presentara como europeo del oeste. A mí me pasa igual cosa, y deseo sepáis que soy chileno. Mientras se hacía esta aclaración, los esposos Rondelet comentaban azareados y en voz baja, las molestias que, siempre por cuestiones de nacionalidad, estaban ocasionando al señor Pérez.

Los dos pensionistas de Madame Rondelet congeniaron mucho, y hacían a menudo juntos sus paseos por las calles de París. Miron tenía su debilidad inocente pero muy acentuada, la de sus abolengos. El señor Pérez lo escuchaba con paciencia, y muy luego le fueron familiares los nombres del caballero de Trepon, que actuó en las guerras de la Fronda, de Mr. Marcai, que tuvo un empleo de confianza en la corte de Luis XIV y otros varios presuntos antecesores de Miron, entre ellos su homónimo Francois Miron, preboste de los mercados de París a principios del siglo XVII. Durante la actuación de Mirón fué terminada la construcción del Hotel de Ville de París, adonde amenudo enderezaba el nieto del preboste, sus pasos con la complaciente aceptación de su acompañante chileno. En las cercanías del suntuoso edificio, y especialmente al transitar por la calle contigua a su fachada oriental, bautizada con su propio nombre, el Francois Miron, de 1830, parecía crecer en estatura y sentir remozarse altivamente en sus venas la sangre del gran preboste de los días de Enrique IV.

El señor Pérez había llegado a llamar zumbonamente a su amigo, que lejos de molestarse con la broma, parecía acogerla con mucho agrado, "le prévot des marchands".

II

Al día siguiente de su llegada, recibió el señor Pérez una visita muy grata, la de su compatriota don Vicente Pérez Rosales, el inquieto autor de los "Recuerdos del pasado", que se hallaba entonces en París, con el cónsul mexicano Murfi.

—¿Qué tal van por acá nuestros asuntos? preguntó el señor Pérez a sus visitantes una vez que hubieron pasado las primeras expansiones y que quedaron hechas y contestadas las muchas preguntas referentes a su viaje.

—Siempre mal, contestó Murfi. Hace días se me hizo creer que el príncipe Polignac podría recibirme, aunque más no fuera para cambiar en forma no oficial ideas sobre la cuestión del reconocimiento de nuestras Repúblicas. Le pedí por escrito una entrevista, y anteayer me ha hecho comunicar la negativa por Mr. Deffaudis, Agente General de Consulados del Ministerio.

—Traía la misma impresión, dijo el señor Pérez; creo que la cuestión del reconocimiento va para largo.

—Y usted, ¿qué piensa hacer? le preguntó con interés Murfi.

—Tengo mi credencial en el fondo de una de mis maletas, contestó el señor Pérez, y no saldrá de ahí mientras no vea el asunto muy claro.

(Continuará).

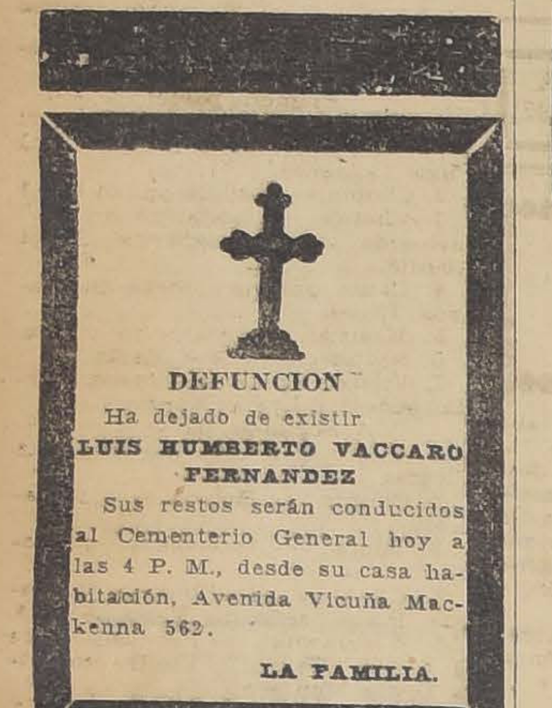
EMPRESA FORLIVESI
— DE —
Pompas Fúnebres

Unica en todo Chile.

El solo nombre de esta acreditada Empresa es una garantía para el público.

se trasladó a calle
COMPAÑIA 1037-1041
Edificio Arzobispal, entre Plaza de Armas y Bandera
TELEFONO INGLES 377
Juan Forlivesi

NOTA.—La Casa no tiene sucursales ni pertenece a ninguna Sociedad Anónima.



DEFUNCION

Ha dejado de existir
LUIS HUMBERTO VACCARO FERNANDEZ

Sus restos serán conducidos al Cementerio General hoy a las 4 P. M., desde su casa habitación, Avenida Vicuña Mackenna 562.

LA FAMILIA.

POMPAS FÚNEBRES
Empresa Zenteno

Delicias 2584, casi esquina Molina (cuatro cuadras Estación Central)
TELEFONO INGLES 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA



14-F.

Ed. A. Vigneaux & Co.

Ofrece para entrega inmediata:

AZUFRE SUBLIMADO
HARINA FLOR DE 1a.
HIGOS DE ELQUI
NUECES
SEMILLA DE ALFALFA.

Morandé 237

16-F



"FORMA AMERICA"

DOUBLE WEAR
TRADE MARK
Marca Registrada en Chile

CUELLOS CORONA

La creciente demanda atestigua el favor que le dispensa el público.

POR MAYOR:
Carlos Matas
Casilla 2399

TODO ENFERMO ES NEGLIGENTE



Los REUMATISMOS, la GOTA, los DOLORES, el ARTRITISMO

así como todos los trastornos de la circulación, con su cortejo de dolencias, son tributarios de la sangre. La sangre impura es la que deposita sus toxinas en el organismo.

Para preservaros y curaros, emplead el

DEPURATIVO RICHELET

el cual se impone por su poder y su acción rápida sobre la sangre, á la cual purifica y regenera, al propio tiempo que infunde en ella la fuerza y la vida.

— Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. —
Laboratorio L. Richelet de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

GRATIS

ABSOLUTAMENTE GRATIS, NO CUESTA NADA

Pida muestra de "San Mun" y "Té Primera Flor".

Indian Ceylan Co. Ltd. (Calcutta)

DELICIAS Y SAN MARTIN
Fratelli Castagneto
(REPRESENTANTES)



EL VIERNES 13
A las 2½ P. M.

Se venderán, entre otros animales llegados de Osorno y Río Negro:

100 NOVILLOS;
112 VACAS; y
17 BUEYES GORDOS.

USANDO EL INDISPENSABLE N.o 1

Se tiene cabello limpio, brillante, sin grasa ni caspa, evitando su caída prematura.

Lo vende Daube, Droguería Francesa, Botica Vial y demás farmacias surtidas del país, a $ 1.90 el frasco.

PAPEL BLANCO
DE ENVOLVER

en bobinas de todas dimensiones, vende por mayor y menor,

A $ 1.10 el kilo
DELICIAS 1934

Al Comercio

A precios bajísimos y sin competencia, ofrecemos los guientes artículos:

Antimonio metálico.
Lacre en barras.
Jabón lubricante.
Naftalina en bolitas.
Algodón suturado.
Pantallas para lámparas.
Tubos medio cristal para lámparas.
Mechas para lámparas.
Jarros de porcelana.
Cucharas graduadas.
Frascos franceses.
Frascos ingleses.
Trocar para veterinaria.

Barros Lynch Hnos.
TEATINOS 70 — CASILLA 2809

A LOS Arquitectos

Se solicitan planos para la construcción de un edificio en Santiago, destinado a Oficinas del Banco de Chile.

Pormenores en el mismo Banco.

12-F

AVISOS DE REMATE

REMATE

EL 11 DE JUNIO, se rematará por el notario señor A. del Río, **a las 16 (4 P. M.)**, la casa de dos pisos, **CALLE COMPAÑIA Nos. 1580-1584**, por el

MINIMUM DE $ 70,000

Se pagará con $ 25,000 m|m., a que está reducida una deuda primitiva de $ 30,000 a la Caja Hipotecaria, que el comprador reconoce y hace suya, y el resto al contado o la mitad a 3 meses con interés 8%, como le convenga al comprador. Produce actualmente por arriendo $ 600 mensuales.

Ver antecedentes en la Notaría. x-4017-11-f

REMATE

Por decreto del señor Juez del 2.o Juzgado Civil de esta ciudad, se rematará el

30 DEL PRESENTE, A LAS 14 HORAS

la propiedad de la calle

DEDRO DE OÑA N.o 70 (ANTIGUO)

hoy número 926, por el mínimum de

DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS,

valor de la tasación municipal.

Bases y antecedentes en la Secretaría del mismo Juzgado. Juicio Caja de Ahoros de Santiago con don Carlos Simmens y su mujer doña Blanca Madriaga.

Santiago, 9 de Junio de 1919.

13-F

Remate del menaje de casa

AUTOMOVIL HUDSON STANDARD. — COCHE AMERICANO CON CABALLOS

del Sr. AUGUSTO INFANTE
MOLINA 34

— POR HABERSE AUSENTADO DE SANTIAGO —

Hoy Miércoles 11 a las 13.30 o 1½ P. M.

— AUNQUE LLUEVA —

— HAY: —

SALON.—Rico autopiano Fischer & Sons de 88 notas y 30 piezas, Rico amoblado de nogal tallado fileteado con oro estilo Luis XV con tapiz de seda celeste floreado compuesto de un sofá, dos sillones, sillón Berger y seis sillas y banqueta. Dos cortinajes iguales. Mesa de centro Luis XV. Vitrina Luis XV. Sillas de fantasía y esquineros. Pedestales Luis XV. Espejo dorado y consola. Estatuas de bronce con luz eléctrica, íd. de terracotta. **Dos grandes cuadros al óleo, marina y paisaje de Swinburn;** otros autores extranjeros, de M. Denarde. Alfombra de tripe cortado. Lámpara eléctrica de 5 luces.

ESCRITORIO. — Amoblado de roble americano importado estilo Misión, con cojines de cuero. Escritorio ministro de roble americano importado. Dos estantes para libros de roble americano. Mesa de centro de roble americano licorera de roble americano. Sillón giratorio. Sillón Morris con cojines. Alfombra de centro tripe cortado. Prensa de copiar. Archivador americano. Estatuas de bronce y terracotta. Cuadros al óleo y grabados. Pedestales, etc. Lámpara eléctrica de 4 luces, etc.

COMEDOR. — Rico amoblado importado de nogal tallado estilo Renacimiento, con gran aparador de tres cuerpos y vitrinas de cristales biselados y mármoles rosados, dos trinches iguales. Mesa de corredera de nogal para 30 personas. Un sofá y 18 sillas de encina talladas, columnas salomónicas. Dos mesas de encina, góticas, importadas. Carpeta de gobelino de 5 metros. 4 cortinajes gobelinos y Stores de gasa. Servicio de porcelana decorados Limoges, para 12 personas. Cristalería fina, Servicio de cuchillería fina para 18 personas. Centro de plaqué Luis XVI. Servicio de plaqué para helados, frutas y pescado. Piezas de adornos de plaqué. Piezas de porcelana. Pedestales de encina. Lámpara gótica de bronce con vitreaux y con 6 luces. Alfombra de una pieza oriental, etc.

DORMITORIO I. — Rico amoblado de nogal tallado Luis XVI, importado, con ropero de 3 cuerpos. Cómoda toilette. Peinador. Dos veladores con cristales y dos marquesas. Mesa de centro Luis XVI, mármol verde. Mesa redonda. Colchones de lana. Servicio plaqué inglés para lavatorio, de 8 piezas. Pañeras de plaqué con espejo Luis XVI. Cortinajes de felpa y punto. Piezas de tocador de plaqué en estuche. Máquina de coser Singer Gabinete. Diván tapiz, Cuadros religiosos, Lámparas eléctricas de bronce 5 luces, alfombras de centro, etc.

Tres juegos de dormitorios estilo inglés con roperos de uno o dos cuerpos, peinadores, cómodas y veladores con mármoles blancos y plomos. Catres esmaltados de fierro con bronce. Colchones de lana. Catre de bronce para niño. Coche guagua, Manomóvil para niño. Sillones tapizados. Sillas de centro tapizadas. Alfombras de una pieza, etc.

HALL, COCINA Y VARIOS. — Amoblado de Viena y caoba asiento de madera. Mesa de centro caoba, con cristales. Pedestales de caoba. Paragüero caoba. Sillón Morris de caoba importado y cojines de felpa. Reloj de campana. Alfombra de una pieza. Alfombras para escala y pasillos. Varillas de bronce, protectores.

Rica cocina importada, a carbón, Brifaud. Lavaplatos enlozados, batería cocina enlozada, Estante para ollas. Mesas de cocina. Tina de baño de fierro enlozado, gran tamaño. Calentador Califont de cobre. Lavatorios de desagüe. Espejos marco metal. Una jaula para gatos. Coches de guagua. Plantas finas en maceteros y tinas jardineras con bronce. Plafonier cristal. 10 sacos carbón espino.

RICO AUTOMOVIL HUDSON STANDARD DE 7 ASIENTOS, garantido en perfecto estado.

COCHE AMERICANO BARDEAU, con llantas de goma, y una pareja de caballos negros, diestros y mansos.

— SE ARRIENDA LA CASA —

VICTOR ARAYA L.
MARTILLERO DE HACIENDA.

Remate Judicial y Voluntario

DE MENAJES DE CASAS.—UN AUTOMOVIL AMERICANO TURISMO DE SEIS ASIENTOS.—COCHES VICTORIAS.

AGUSTINAS 865
El Viernes 13 del pte. de 10 a 12 horas

Y DE 13.30 ADELANTE. (AUNQUE LLUEVA)
Por decreto de los diversos juzgados civiles, Varias sucesiones, consignaciones, Compañías de Seguros, etc.

— HAY —

SALONES.—Piano vertical Fred Manthey, Varias pianolas con piezas, Un angelus con piezas, Muebles para música, Diez amoblados estilo Luis XV, Luis, XVI, en nogal tallado forrados en seda rosa, terciopelo de Génova, Cachemira de seda, Cortinajes de seda iguales a los muebles, Boules de nogal con mármoles y espejos. Espejos con marcos dorados, Pedestales, Estatuas de terracota, Jarrones de terracota, Lámparas con pantallas de seda para luz eléctrica, Cuadros al óleo, Grabados, Delanteros de tripe cortado, Alfombras de tripe cortado diversos tamaños y colores, Armonium para oratorio, Credence Japonés con nácar y conchaperla, Banquetas y sillas doradas forradas en seda, etc., etc.

ESCRITORIOS.—Dos escritorios de cortina estilo americano, escritorios ministro. Mesa de escritorio, Escritorios parados, Sillones de escritorio, Estantes para libros abiertos y cerrados, Estantes giratorios, Amoblados tapiz marroquí cuero, y pergamoid diversos estilos, Divanes tapiz pergamoid, Varios lotes de libros en castellano y otros idiomas, Rico escritorio de roble americano con archivadores de patente, Prensas de copiar, Cajas de fondos diversos tamaños, Estatuas de bronce y terracota, Gobelinos, Cortinajes diversos estilos, Relojes de pared, Alfombras de centro afelpadas y bruselas, etc., Valiosa colección Anales de la Universidad.

COMEDORES.—6 amoblados de roble americano, aparador bajo trinches, y vitrinas con cristales biselados, íd. estilo Renacimiento con aparador de tres cuerpos, Mesas de correderas y fijas, Sillas de espaldar alto y bajo, forradas en cuero y enjuncadas, Carpetas de mesa, Servicios de mesa, Cristales varios, Cuchillería nueva y usada, Piezas de centro de plaqué, Trinches en estuches, Relojes de pared, Cuadros al óleo, Alfombras de centro, cortinajes, Biombos, Refrigerador, Loza surtida, Lámparas de gas y luz eléctrica.

DORMITORIOS.—Diez amoblados diversos estilos Luis XV, Luis XVI y americano con roperos de uno, dos y tres cuerpos, en maderas de roble americano, Alcanfor con bronces cincelados, íd. color caoba, muebles toilete, Cómodas chifonier, Peinadores, Veladores con mármoles rosados, Catres de bronce y fierro con bronce, íd. pilares cuadrados, Colchones de lana fina, Ropa de cama, Ricas sobrecamas de seda, Cunas de bronce, Sobrecamas de punto, Cortinajes de seda, Biombos, Máquinas de coser Singer y otras marcas, Chaisslongue, Servicio de lavatorio de porcelana, fierro enlozado, Muebles para afeitarse, Cuadros religiosos, Cojines de seda, Espejos, etc.

BAÑOS, COCINAS, HALL Y VARIOS

Tres tinas de baño fierro enlozado, íd. de latón, Rico lavatorio desagüe con pedestal de porcelana y llaves, Varios lavatorios desagüe, calentador Califont de gas, Bidett, 20 estufas a gas y parafina y eléctrica, 10 cocinas a gas y carbón, Silla inglesa de señora para montar, íd. de hombre, Paragüeras, 30 alfombras usadas, Vidrieras, Mamparas con vidrios grabados, Destiladeras, Linoleum para pisos.

AUTOMOVIL americano de 6 asientos en perfecto estado y de 30 H. P. Un coche Victoria llantas de goma, Muebles de mimbre, y cretonas, Plantas en tina y maceteros, Puertas, ventanas, Sillas de rueda para enfermo, etc., etc.

A LA VISTA DESDE HOY.

VICTOR ARAYA L.
MARTILERO DE HACIENDA.

GRAN REMATE
DEL DEPOSITO DE LA
Fábrica de Catres
147 - AHUMADA - 147
POR CONCLUSION DE NEGOCIO
Hoy Miércoles 11
de 10 a 12 y de 14 adelante
(AUNQUE LLUEVA)

— HAY: —

CATRES DE BRONCE cuadrados y redondos, de 3, 3½ y 4 piezas.

CATRES DE FIERRO laqué con bronces; catres y cunas para guaguas y niños, de bronce y fierro.

COLCHONES SURTIDOS, SOMMIERS ingleses de todos anchos.

RICAS FRAZADAS de lana, colchas y sobrecamas.

Perchas y percheros de bronce.

Muebles de toilette, de 3 espejos con bronce.

Mesitas para té; toilettes, con uno y dos espejos.

Costureros, muebles para música, sombrereros y pedestales.

MESAS y APARATOS PARA CLINICAS.

UN GRAN SURTIDO DE LAMPARAS ELECTRICAS.

Además, por cuenta de una representación extranjera, se rematarán:

80 piezas de franela de un color.
300 docenas de servilletas, damasco para manteles; y
40 docenas de frascos con perfumería, polvos y jabones.

Jorge y Víctor Eyzaguirre H.,
MARTILLEROS DE HACIENDA.

11-F

REMATE

Por acuerdo de los herederos de doña Carmela Biron de Vilela, el **12 DE JUNIO PROXIMO, A LAS 16.30 HORAS** (4 1|2 P. M.), se subastará, ante el juez compromisario don Hermán Echeverría Cazotte, y en su estudio **MORANDE 244**, las propiedades ubicadas en **DELICIAS N.o 276 y PEDREGAL N.o 240**, por los mínimums de

$ 120.000 y $ 40.000

respectivamente, pagaderos, mitad al contado y la otra mitad a seis meses plazo, con el interés de 7o|o al año.

Las propiedades no reconocen ningún gravámen.

La propiedad de Delicias se puede visitar todos los días, de 13 a 15 horas (1 a 3 P. M.). La de la calle Pedregal, a cualquiera hora.

Bases y demás antecedentes en el estudio del señor juez compromisario, y en la Oficina del Actuario, Notario don Fernando Errázuriz Tagle.

12-F

REMATAREMOS EL 12
PROPIEDAD Rosas 1610, esq. Manuel Rodríguez

A las 3 P. M., ante el Notario don Manuel Gaete F., y en Morandé 330.

CASA-HABITACION DE UN PISO

Extensa casa, muy asoleada, tiene 25 piezas m|m. (14 dormitorios), 3 grandes patios con árboles y jardín, callejón de servicio, cocheras y caballerizas. El terreno mide 26 metros a Rosas, y 52 a Manuel Rodríguez.

SUPERFICIE: 1,400 MC. M|M|.

Esta propiedad, por sus grandes piezas, es adecuada para colegio, convento, taller y también para dividirse en dos o tres casas independientes.

MINIMUM: $ 120,000

(Esta propiedad ha sido tasada en $ 178,500).

El precio que se obtenga en el remate se pagará en la siguiente forma: reconociendo el comprador la suma de $ 46 mil 997.50, saldo a que se encuentra reducida una deuda de $ 50,000 a la Caja en bonos del 8% con 1%; con la mitad del saldo al contado; y con la otra mitad a 6 meses plazo con el 8% anual.

Bases de remate y antecedentes en la oficina. Admitimos ofertas privadas hasta el día 11.

FREUDENBURG & BALMACEDA
330 — MORANDE — 330

12-F

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

El Miércoles 11 de Junio, a las 10, el martillero señor Mandiola, rematará en la **Casa de Préstamos "LA RECOLETA", Av. Recoleta N.o 101,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 76,926 a 82,872.

Hay: cruz de oro con brillantito, relojes y cadenas de oro y plata, prendedor con diamantes, cómodas con mármol, gargantillas y pulseras de oro, pie de máquina dental, juego de té de 5 piezas de plaqué, mesa de centro, anillos con brillantes, rositas con diamante y rubí, catres de bronce y fierro, colchones, sommiers, maletas de cuero, alfombras, sobrecamas de piel, etc., etc.

El Miércoles 11 de Junio, a las 14 (2 P. M.), el martillero señor Echeverría, rematará en la **Casa de Préstamos "EL GALLITO", Av. Providencia N.o 794,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 36,690 a 42,850.

Hay; sobretodos, máquina de coser, sillas de montar chilenas e inglesas, correaje de sillas, sillas de Viena, sobrecamas, bicicletas, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, servicio de mesa de plaqué, ponchos y mantas, pañuelos de rebozo, ropa interior y de cama, etc., etc.

El Miércoles 11 de Junio, a las 16 (4 P. M.), el martillero señor Echeverría, rematará en la **Casa de Préstamos "EL CAÑONAZO", Av. Delicias N.o 45,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 1,852 a 4,449.

Hay: maletas de cuero, mantos de seda, velo y espumilla, mesa corredera, relojes de oro, plata y níquel, alfombras, anillos con perlitas, cadenas de oro y plata, cortes de casimir y retazos de géneros, sobrecamas, máquina de tejer, gran surtido en ropa interior y de cama, ropa y calzado para hombres, señoras y niños y muchas otras especies.

El Jueves 12 de Junio, a las 10, el martillero señor V. Eyzaguirre, rematará en la **Casa de Préstamos "EL GALLO", Av. Delicias N.o 3327,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 29,365 a 34,883.

Hay: manteles y servilletas, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, mantas y ponchos, peinadores con mármol, cadenas de oro, plata y níquel, gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, anillos con brillantitos, cuellos y manguitos de piel, etc., etc.

El Jueves 12 de Junio, a las 14 (2 P. M.), el martillero señor Mandiola, rematará en la **Casa de Préstamos "EL TIGRE", calle San Diego N.o 1886,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 2,784 a 9,613.

Hay: rositas con brillantitos, máquina escopladora, manteles y servilletas, cadenas y relojes de oro y plata, catres de bronce y de fierro, trinches con mármol, dos sillas para coche, piano N.o 125, dos espejos, dos batas de seda, sillas de Viena, peinadores con mármol y juego lavatorio, seis sillas y 2 sillones tapiz de cuero y escritorio, colleras con brillantitos, bicicletas, etc.

El Jueves 12 de Junio, a las 16 (4 P. M.), el martillero señor Echeverría, rematará en la **Casa de Préstamos "LA ROSA CHILENA", Av. Delicias N.o 137,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 7,240 a 10,200.

Hay: manteles y servilletas, servicio de mesa de plaqué, maletas de cuero, capita de piel, carpetas, cadenas de oro y plata, máquinas de coser de mano y de pie, cuadros al óleo, peso mostrador con 5 pesas, cortes de casimir, sillas de montar chilenas e inglesas, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, y muchas otras especies.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate. PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR.

EL ABANDERADO

I

El regimiento estaba en batalla sobre un repecho de la vía férrea, sirviendo de blanco a todo el ejército prusiano amontonado en frente, bajo el bosque. Se fusilaban a ochenta metros. Los oficiales no cesaban de gritar: "acostaos"! pero ningún soldado quería obedecer y el fiero regimiento seguía de pie, agrupado al rededor de una bandera.

El hierro caía como una lluvia sobre el repecho en donde no se oía sino la crepitación de la fusilería, el ruido sordo de las gábatas rodando entre la fosa y las balas que vibraban eternamente de un extremo a otro del campo de batalla, como las cuerdas tendidas de un instrumento siniestro y retumbante. De tiempo en tiempo la bandera que se alzaba sobre las cabezas, agitándose al viento de la metralla, perdíase entre el humo; y una voz grave y fiera, hacía oír, dominando el estrépito de las armas y las quejas y juramentos de los heridos, estas breves palabras: "A la bandera, hijos míos, a la bandera"... Entonces un oficial, vago como una sombra, ágil como una flecha, desaparecía un instante entre la niebla roja; y la heroica enseña volvía a desenvolver sus pliegues por encima de la batalla.

Veintidós veces había caído... Veintidós veces su asta, tibia aún, fué heredada de la mano de un moribundo por un valiente que volvía a levantarla. Y cuando, ya por la noche, lo que quedaba del regimiento—un puñado de hombres apenas—se batió lentamente en retirada, aquel pabellón ya no era sino un andrajo glorioso en manos del sargento Hormus, vigésimo tercio abanderado de la jornada.

II

El tal sargento Hormus era un viejo tonto que casi no sabía ni escribir su nombre y que había empleado veinte años en ganar los galones que adornaban la manga de su casaca. Todas las miserias del expósito y todos los atontamientos del cuartel se reflejaban en su frente baja, en su espalda abovedada por el saco, en su rostro inconsciente de soldado humilde. Además, tenía el defecto de ser algo tartamudo; más, para ser abanderado no se necesita gran elocuencia y la misma tarde de la batalla su coronel le dijo: Tú tienes la bandera, mi bravo sargento; guárdala". Y sobre su viejo uniforme de campaña, bien pasado ya a causa de la lluvia y el fuego, la cantinera sobrecosió, al instante, un cordoncillo dorado de subteniente.

Ese orgullo, único en su vida de humildad, irguió el cuerpo del viejo militar; y la costumbre de caminar encorvado, con los ojos bajos, se cambió desde entonces en el hábito de marchar orgullosamente, con la mirada en alto para ver flotar el fragmento de tela que se mantenía en sus manos, siempre derecho, siempre fiero, por encima de la muerte, por encima de la traición y por encima de la derrota.

Nadie ha visto, en época alguna, un hombre tan dichoso como Hormus, cuando en los días de batalla tenía el asta entre las manos afirmándola en su estuche de cuero negro. Ni hablaba ni se movía; y serio como un sacerdote, tenía el aspecto de guardar una cosa sagrada. Toda su vida, y toda su fuerza estaban concentradas en esos dedos que se crispaban al rededor de un harapo glorioso sobre el cual rodaban las balas. Sus ojos llenos de fiereza, miraban de frente a los prusianos, y parecían decir: "Atreveos, pues; ensayad siquiera de venir a robármela!..."

Pero nadie, ni aún la misma muerte, lo ensayaba. Después de Borny, después de Gravelotte, después de las batallas más terribles, la bandera continuaba su camino, deshecha, agujereada, transparente, llena de heridas; mas era siempre el viejo Hormus quien la llevaba.

III

Después... llegó Septiembre, el ejército en Metz, el bloqueo, y esa larga parada en el fango donde rodaban los cañones sin dirección y donde las primeras tropas del mundo desmoralizábanse por el ocio y por la falta de víveres y de noticias, muriendo de fiebre y de fastidio al pie de sus fusiles.

Ni los jefes ni los soldados creían ya en cosa alguna; sólo Hormus guardaba aún la confianza. Su harapo tricolor le hacía creer en todo; y mientras él lo sentía a su lado, estaba seguro de que nada se había perdido. Desgraciadamente, como ya nadie se batía, el coronel guardaba las banderas en su casa misma, en un barrio de Metz; y el bravo subteniente vivía como una madre que tuviese a su hijo en nodriza, pensando en él sin cesar. Cuando el fastidio lo atormentaba, hacía un viaje a Metz, de donde regresaba contento después de mirar su bandera siempre en el mismo sitio, siempre tranquila, siempre recostada majestuosamente contra el muro. Esos viajes que él verificaba en una sola jornada, hacían nacer en su alma el valor y la paciencia; hacíanle soñar con campos de batalla, con marchas gloriosas y con las grandes enseñas tricolores flotando a lo lejos sobre las trincheras prusianas...

La orden del día del mariscal Bazaine, hizo rodar por tierra las bellas ilusiones. Una mañana, Hormus vió, al despertarse, mucha agitación en el campamento. Los soldados, reuniéndose en grupos, murmuraban, animándose y excitándose con gritos de rabia; levantando los puños hacia un punto de la ciudad como si sus cóleras designasen a un culpable.... "¡Atrapadle!.... Fusilémosle..." Y los oficiales guardaban silencio, apartándose del bullicio, avergonzados... avergonzados de haber leído a cincuenta mil valientes, bien armados aún, aún rigorosos, la orden del mariscal que los entregaba sin combate al enemigo...

—"¿Y las banderas?", preguntó Hormus palideciendo... Las banderas también habían sido entregadas con los fusiles, con el resto de los equipajes, con todo...

—¡"Ra... Ra... Rayo de Dios!..." — balbuceó el pobre hombre— ..."En todo caso aún no tendrán la mía..." Y, ligero como una bala, se echó a correr hacia la ciudad.

IV

También en Metz la animación era inmensa. Los guardias nacionales, los guardias móviles y los burgueses, se agitaban gritando; los diputados recorrían las calles vibrantes y precisadas, dirigiéndose a la casa del mariscal.— Hormus no veía nada, no oía una palabra; hablando consigo mismo, subía a grandes pasos la calle del Faubourg.

—"Robarme mi bandera!... Pues no faltaba más!... Acaso es posible robar una bandera!... Acaso tienen derecho!... Si les quiere dar algo a los prusianos que les dé lo suyo... sus carrozas doradas, su vajilla magnífica traída de México... Pero mi pabellón... El pabellón es mío... El pabellón es mi dicha, mi fortuna... Y yo prohibo terminantemente que lo toquen!"

Todas estas frases incompletas, estaban cortadas por la marcha y por la tartamudez. Pero en el fondo él tenía su idea: una idea bien firme, bien precisa: tomar la bandera, llevarla flotante al seno del regimiento y pasar luego sobre el vientre de los prusianos con todos los que quisieran seguirle.

Cuando llegó al fin de su camino, ni siquiera le dejaron entrar. El coronel, furioso también, no quería recibir a nadie... Pero el viejo Hormus no entendía así el asunto y jurando, gritando y empujando al plantón: "Mi bandera —decía.—Dadme mi bandera...!"

Al fin se abrió una ventana:

—"¿Eres tú, Hormus?"

—Sí, mi coronel, yo...

—Todos los pabellones están en el Arsenal... no tienes necesidad sino de presentarte ahí para que te den un recibo...

—Un recibo?... Para qué?...

—Es la orden del mariscal...

—Pero... coronel...

—¡Déjame en paz!... Y la ventana se cerró...

El viejo Hormus vaciló como si estuviese borracho y repitió entre dientes:

—"Un recibo!... Un recibo!"

Al fin púsose en marcha por segunda vez, no pensando sino en que su bandera estaba en el Arsenal y que era necesario volverla a ver, costara lo que costara.

V

Las puertas del Arsenal estaban completamente abiertas para dejar el paso libre a los carros prusianos que esperaban su cargamento en el patio inmenso. Hormus sintió, al entrar, que un escalofrío agitaba sus enrvios. Todos los demás abanderados, cincuenta o sesenta oficiales silenciosos e indignados, estaban allí... Y todos aquellos hombres tristes, con las cabezas desnudas, agrupándose detrás de los enormes carros sombríos, daban a la escena un aspecto de entierro. La lluvia aumentaba la emoción de tristeza...

Los pabellones del ejército de Bazaine estaban amontonados en un rincón, confundiéndose sobre el suelo fangoso. Nada más terrible que el espectáculo de esos fragmentos de rica seda, pedazos de franjas de oro y de astas trabajados, arreos gloriosos echados por tierra y manchados de lluvia y de lodo.—Un oficial de administración los iba cogiendo, uno por uno; y al nombre de su regimiento, pronunciado en alta voz, cada abanderado se acercaba para recoger un recibo. Derechos e impasibles, dos oficiales prusianos vigilaban el cargamento.

¡Y vosotros os íbais así ¡oh santos girones gloriosos! desplegando vuestros agujeros y barriendo tristemente la tierra, como banda de pájaros que tuviesen las alas rotas!... ¡Vosotros os ibais con la vergüenza de las grandes cosas humilladas...y cada uno de vosotros se llevaba un pedazo de la Francia!... El sol de las largas jornadas dejó su sello entre vuestras arrugas marchitas... Vosotros guardáis, en las marcas de las balas, el recuerdo de muchos héroes desconocidos que cayeron muertos, al azar, bajo vuestras franjas tricolores!...

—"Ya llegó tu turno Hormus... Ahí te llaman... Ve a buscar tu recibo..."

Se trataba de un recibo cuando una bandera francesa, la más bella, la más mutilada, la suya estaba delante de sus ojos?... El viejo sargento se figuraba estar aún allá arriba, de pie sobre el repecho de la vía férrea... Su ilusión le hacía oir de nuevo el canto de las balas, el ruido de las gábatas que rodaban y la voz robusta del coronel: "A la bandera, hijos míos, a la bandera..." Luego, sus veintidós camaradas muertos y él, vigésimo tercio abanderado, precipitándose a su vez para levantar y sostener el pobre pabellón que vacilaba falto de brazo... ¡Ah! ese día había jurado defenderlo, guardarlo hasta la muerte... Y ahora...

Sólo de pensarlo, toda la sangre del corazón le subía a la cabeza... Ebrio, sin sentido, lanzóse sobre el oficial prusiano arrancándole su enseña idolatrada, para agitarla de nuevo entre sus manos, para levantarla aún, bien alta, bien recta y para gritar:—"A la ban..." Pero su grito fué cortado entre su garganta... y sintió temblar el asta, que se escapaba de sus manos... En ese aire malsano, en ese aire de muerte que pesa terriblemente sobre las ciudades rendidas, la bandera no podía flotar... Nada de orgulloso, nada de fiero podía vivir ahí... Y el viejo Hormus cayó fulminado...

ALPHONSE DAUDET.

VIDA SOCIAL

CLUB DE SEÑORAS.—

El Encargado de Negocios de Colombia, señor don Ricardo Sánchez, ha organizado para el Jueves 6, a las 18 horas, una velada poética en la que dará a conocer las producciones de dos grandes vates colombianos: Diego Uribe y Juan Cristóbal Ramírez.

Sabido es que Colombia es tierra de poetas; que allí fluye la inspiración tan exuberante y pródiga como su naturaleza tropical.

Será, pues, la tarde de mañana, una sesión exquisita y llena de atractivos para los cultores de la buena poesía. Se invita a la sociedad de Santiago, a los literatos y al Cuerpo Diplomático.

LIGA DE DAMAS CHILENAS.— CURSO DE SOCIOLOGIA.—

Hoy, a las 17 horas, tendrá lugar la conferencia que sobre temas sociales da semanalmente el Pbro. don Guillermo Viviani.

Se recomienda la puntualidad.

La entrada es libre.

EL Sr. DON EMILIO IRARRAZAVAL EGUIGUREN.—

En la tarde de ayer ha dejado de existir el señor don Emilio Irarrázaval Eguigúren, distinguido caballero, vinculado a los hogares más respetables de nuestra sociedad, y cuyo sensible fallecimiento, ocurrido después de las alternativas de una grave enfermedad, ha de producir un vivo sentimiento de pesar.

Dotado de todas aquellas nobles cualidades que en tanto contribuyen a formar el aprecio moral de un hombre; digno, caballeroso, de trato afable y sincero, supo captarse generales simpatías en nuestra sociedad, que bien apreciaba los méritos que le distinguían.

Desde hacía largo tiempo, desempeñaba el cargo de secretario del Club Hípico, institución a la que prestó todo el concurso de sus iniciativas, contribuyendo en gran parte a su buena organización y prosperidad.

Los funerales del señor Irarrázaval se llevarán a efecto mañana Jueves.

IN MEMORIAM.—

Mañana, Jueves 12, cuarto aniversario de la muerte de la señorita Sara Lathrop Dyer, se dirá una misa por el descanso de su alma, a las 9 horas, en los Sacramentinos (Arturo Prat).

—Mañana Jueves, tercer aniversario del fallecimiento de la señora doña Laura Cazotte de Antúnez, se dirán misas a las 10 horas en la Iglesia de San Vicente de Paul.

—Mañana Jueves 12 de Junio, aniversario del fallecimiento del señor Eloy Cortínez, se oficiará una misa en su memoria, en el templo de San Agustín, a las 8 horas. Se invita a todos los miembros de la familia y relaciones.

CONSULARES.—

Después de una larga permanencia en esta capital, se dirige a Antofagasta el señor don Raimundo García, Vice-Cónsul de España en ese puerto.

POSTERGACION DE UN BENEFICIO.—

El directorio de la Sociedad Las Crêches, nos encarga avisar a las personas que han tomado o deseen tomar entradas para el Té Danzante y Bridge-Party a beneficio de dicha Sociedad, que esta fiesta, que se había anunciado para el Sábado 14 del actual en el Teatro Municipal, se ha postergado indefectiblemente para el Domingo 15 en el mismo local y a igual hora, de 17 a 20 horas.

Se ha tomado esta determinación por considerar el Domingo un día más a propósito para mayor facilidad del público que desee concurrir.

Como se ha anunciado, las entradas, que valen $ 10 para caballeros y $ 5 para señoras, se venden en Delicias 2133 y Almirante Barroso 270, con derecho al buffet y a la rifa que se tirará en la fiesta, y para los que sólo deseen boletos de la rifa, éstos se venden en la Joyería Lehmann, Huérfanos 963.

MATRIMONIOS.—

Se ha concertado el matrimonio de la señorita María E. Cristi Humeres con el señor Fabio Zañartu Bustos.

Hizo la visita de estilo la señora Edelmira B. de Zañartu.

—El 9 del presente se efectuó privadamente en casa de la novia, el matrimonio de don Guillermo Miquel Gibbs, con la señorita Eugenia Zamudio Miquel.

OPERACION.—

Ha sido operada de apendicitis, en el Pensionado de San Borja, la señorita Marina Acevedo Vega.

NACIMIENTOS.—

Ha venido al mundo la niñita Ana María Irene, hija del señor don Enrique Kaempffer Rojas y de la señora Ida Ríes de Kaempffer.

RESIDENCIAS.—

Ha fijado su residencia en San Martín 272 el doctor González Campos.

CONCIERTO.—

El concierto que en su beneficio ha organizado la Sociedad Nacional Pro-Estudiantes Chilenos en el Extranjero, se llevará a efecto el Lunes 16 del presente, en el Teatro Unión Central, a las 18 horas.

Damos a continuación el programa:

Primera parte

1. Bach. — Partita "do" menor: a) Grave, b) Andante elegíaco; c) Fuga (allegro).

2. Chopin.— Estudio op. 25 N.o 1

3. Chopin. — Nocturno en "fa" sostenido. Piano, señorita Berta Abadié.

4. Canto por don Jorge Balmaceda Pérez.

5. Kreisler. — Capricho vienés.

6. Schubert. — Ave María.

7. Vieuxtemps. — Polonesa. Violín, señorita Lydia Montero.

Segunda parte

1. Canto por la señorita Marta Flottes.

2. Chopin. — Balada en "la" bemol.

3. Riera. — Intermezzo en dobles notas.

4. Chabrier. — Bourree fantasque. Piano, señorita Berta Abadié.

5. Wieniawski. — Fantasía sobre la ópera "Fausto". Violín, señorita Lydia Montero.

Las entradas se venden en la Confitería Olympia, Huérfanos N.o 1045; Casa Weil, Estado N.o 354; y Casa Silva, Nataniel 135.

CONCURSO DE BELLEZAS.—

A continuación publicamos el resultado del octavo escrutinio del "Concurso de Bellezas", que con éxito y entusiasmo se efectúa en el Splendid:

		Votos
1	Alicia Cañas Zañartu . .	1.907
2	Celia Claro Velasco . . .	745
3	Violeta Wightman Helffman	882
4	Silvia Salas Edwards . .	857
5	Blanca Hatch Vidaurre	835
6	Luisa Hurtado Quesney	780
7	María Videla Lira . . .	589
8	Marta Rozas Lecaros . .	576
9	Rosa Munita Detmer. . .	544
10	Manuela Varas Izquierdo	535
11	Carmen Valdés Lira . .	491
12	Elsa Palacios Detmer . .	465
13	Isabel Peñafiel Gundelach	456
14	Marta Villalobos Arteaga	430
15	Marta Videla iLra . . .	421
16	Victoria Larraín Morandé	323
17	Sara Rodríguez Barros. .	317

TE DEMONIO

LLEGÓ

SIEMPRE EN SU EXCELENTE CALIDAD

Se canjean los envases vacíos por boletos para el Sorteo del 30 de Junio.

PRÓXIMAMENTE

avisaremos la fecha de un Sorteo en dinero efectivo que ofreceremos a los consumidores de este exquisito Té.

No olvide guardar los envases vacíos

BETTELEY & Co. Ltd.

Puente 565 - Santiago

BLANCO 1284 — O'HIGGINS 83 — Valparaíso

JARDIN ESCOLAR DE GRANEROS

Este año no se rematarán árboles ni plantas en dicho Criadero. Los compradores pueden pedir lo que necesiten, por carta, al administrador del **JARDIN ESCOLAR DE GRANEROS**, quien cumplirá los encargos en la forma de costumbre.

El Criadero tiene este año los siguientes árboles forestales y frutales, para vender: 2,500 acacias común, a $ 0.80 cada uno; 1,000 álamos Simmi, a $ 0.20; 8,000 encinas a $ 0.40; 700 plátanos orientales, a $ 0.80; 1,000 nogales negros, a $ 0.20; 150 laurel de comer, a $ 1.50.

En maceteros: 1,000 pinos canarienses, a $ 0.50 cada uno; 10,000 cipreses macrocarpas, a $ 0.30; 1,000 casuarinas, a $ 0.30; 200 cipreses, a $ 2.

Papas de Margaritas, a $ 10 el ciento; de Nardos, a $ 15; Rosas injertadas, finas, a $ 2.50 cada una.

208 almendros surtidos, a $ 0.60 cada uno; 202 cerezos, a $ 0.80 cada uno; 563 ciruelos, a $ 0.70 917 damascos, a $ 0.60; 2,344 duraznos, a $ 0.60; 2,400 higueras, a $ 0.80; 500 limones, a $ 3; 4,400 manzanos, a $ 0.50; 9,300 nogales, de comer, a $ 0.80; 900 paltos en maceteros, a $ 1; 500 parras surtidas, a $ 0.20; 4,526 perales surtidos, a $ 0.60; 1,400 olivos, a $ 2.50; champas espárragos un año, a $ 5 el ciento; alcachofas, a $ 5 el ciento.

20-f

Nuestra mayor Venta de día en día es una prueba más que justifica la bondad de las mercaderías.

Para CABALLEROS especial para el INVIERNO: Compren la afamada marca "AUSTRAL" confeccionado en Valdivia,

Para SEÑORITAS recomendamos la sin igual Marca "FOX" en Calzado rebajado y botas.



Unicos y exclusivos en Santiago

"La Universal"

DELICIAS 2602, esquina de Molina

Cuanta novedad desee la encontrará en esta casa y los precios son los más rebajados que se han conocido.

NOTA-Se atienden pedidos de provincia desde un par. Giros a Correo 2 - Casilla 4602

Lorenzo Amengual



Refriados, neuralgias, malas digestiones, reumatismo cura la

ESENCIA MILAGROSA

Pídala en todas las boticas:

Av. Ecuador 3575 — Santiago 12-F

OFICINA

central con buena luz y servicios, necesito para el 1.o de Julio. De preferencia con vidriera a la calle, apropiada para oficina de representaciones farmacéuticas. Canon: $ 250 a $ 300.

Otra más grande alrededor de $ 500.

ALBERT LOUSTALOT
Moneda 946

ESTREÑIMIENTO

GRANOS DE SALUD del Dr FRANCK



T. LEROY, 96, Rue d'Amsterdam, PARIS
y todas las Farmacias.

TE CHINO

Wing on Chong y Co. (Santiago)

Llegó nueva partida de este afamado TE a los siguientes precios:

TE MANDARINO el paquete de 460 gr. a	$ 4.80
TE SIN IGUAL para familia, los 460 gr. a	4.50
TE SUPERIOR para familia, los 460 gr. a	3.80
TE PARA FAMILIA, los 460 gr.. a	3.40
TE ROMANTICO para perfumar el té, el paquete a	[illegible]60

FRATELLI CASTAGNETO

DEPOSITARIOS

DELICIAS ESQUINA SAN MARTIN

Plantaciones de la Hacienda Guindos

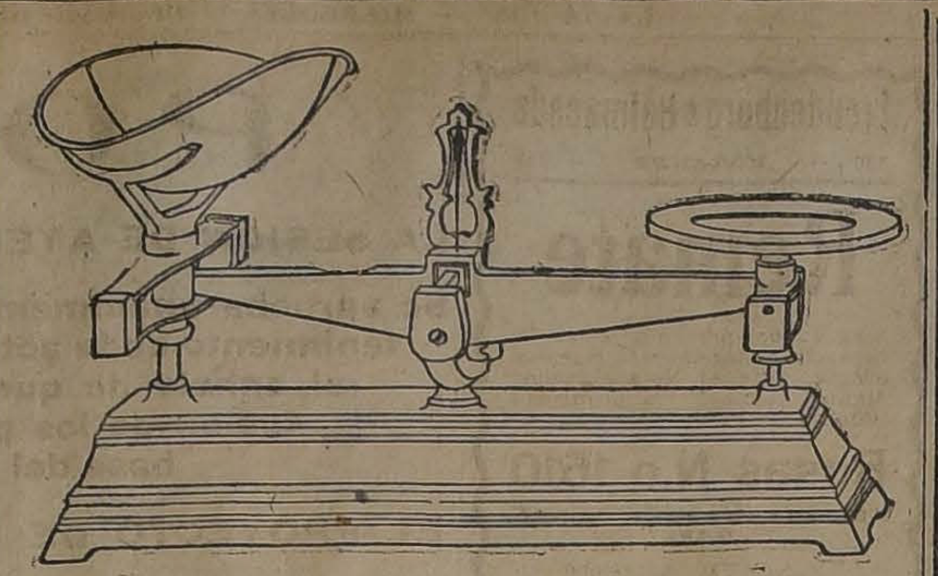
Año XXIII

El catálogo de los árboles y plantas que este antiguo criadero tiene de venta en el presente año, está a disposición de los interesados, y se entrega gratis o se remite de igual forma a vuelta de correo, solicitándolo a su agencia en Santiago:

AGUSTINAS No. 1129

El Criadero presta una esmerada atención a los pedidos que se le hacen, tanto en la prolija clasificación de las variedades, cuanto a su buen embalaje y rápido despacho.

Los pedidos de árboles frutales y forestales y plantas, se atienden exclusivamente en la referida agencia.



Balanzas para mostrador

OFRECEN

DOHRMANN, HINZE y Cía.

COMPAÑIA 2695

ROBERTO LOBENSTEIN

Galería Alessandri, 11 :: Casilla 3718 :: Santiago

OFRECE

Papas Corahilas para Semilla de los Canales

CARBONES

PARA MOTORES Y DINAMOS

De cualquier dimensión en la

EM. ELECTRICA CHILENO ALEMANA

SANTIAGO

SANTO DOMINGO - 1050

30-f

Municipalidad de Limache

PROPUESTAS

Pídense propuestas públicas para dotar de alumbrado eléctrico a esta ciudad, en la parte cuyo pago corresponde al Municipio. Las propuestas se abrirán en la Sala Municipal, a presencia de los interesados que concurran, el 4 de Julio entrante y la Alcaldía se reserva la facultad de rechazar todas si no consultan los intereses municipales.

Bases y antecedentes en la Alcaldía, de 14 a 16 horas.

Limache, 31 de Mayo de 1919.

LUIS GLENA C.,
Secretario.

JUGO DE UVA

SIN ALCOHOL, DE LA

VIÑA DE ALEJANDRO MARAMBIO

Está en venta la nueva cosecha

PEDIDOS:

GALERIA ALESSANDRI 22-A. - TELEFONOS: 2923 Y 1050

AGENTES:

GATH & CHAVES LD.

SE REPARTE A DOMICILIO. 16-F.

LLEGO nueva remesa de VACUNA "MULFORD"

Contra el CARBUNCLO, para vacunos, ovejunos, caballares y mulares

SUERO CONTRA EL COLERA PORCINO, O PINTADILLA.

DESINFECTANTE "KRELOS"

Todos estos productos, de resultado comprobado, garantido.

ORDENES:

PEDRO LARRAIN V.

SOCIEDAD EL TATTERSALLL. — HUERFANOS 1287

CASILLA 835. — TELEFONO INGLES 1052

Caja de Crédito Hipotecario

Cancelaciones de deudas del 8%

Semestre Enero 1.o a Junio 30 de 1919

Se previene a los deudores del 8%, que como el sorteo de Bonos de esta serie se verificará el 12 de Junio, las cancelaciones en dinero deben pedirse antes del 10 de Junio, pudiendo efectuarlas hasta el 15 del mismo.

Santiago, Mayo 18 de 1919.

EL CONTADOR.

FERROCARRILES DEL ESTADO

SE SOLICITAN PROPUESTAS PUBLICAS POR CARBONCILLO PARA FRAGUA, COKE DE GAS, ETC.

Se solicitan propuestas públicas para el día 15 de Julio próximo, por: carboncillo para fragua, cocke de gas, palas carboneras, banderas para señales, quemadores Cometa, id. Kosmos, vidrios para faroles de señales, id. dobles, id. sencillos, fierro dulce en planchas, cañería de cobre, golilas de fierro, manguera de goma con género, id. alambrada, id. metálica, arpillera cupida asbesto en planchas, manómetro para vapor, cable de alambre, bases de bronce para portalámparas, esterilla de alambre, fierro galvanizado acanalado, plomo en planchas, cadena de eslabones, fierro redondo y rectangular, id. ángulo, pernos de fierro cabeza exágona, id. cabeza copa, y remaches de fierro cabeza de copa.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 3 de Mayo de 1919.

Se solicitan propuestas públicas para el día 1.o de Julio próximo, por: alambre de cobre vulcanizado, aisladores de loza, abrazaderas para tubos Bergmann, ácido sulfúrico, especial para acumuladores, aceite castor, alicates con mango, arañas de 4 luces, cordón vulcanizado, cable de cobre, contrapesos completos, campanillas eléctricas, enchufes, huincha aisladora, hidrómetros, lamparillas filamento metálico, litargirio, indicadores de timbres, lámparas de pie para escritorios, micrómetros, mica, niples para porta lámparas, rosetas de porcelana, tubos de acero, tapones de seguros, etc., etc.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 29 de Mayo de 1919.

15-F.

Automovilistas - Dueños de Garage

Conoceis el

SO - LUMINUM?

SO-LUMINUM es una soldadura especial para piezas de aluminio, y entre muchas empresas importantísimas, lo usan y recomiendan altamente:

La Packard Motor Co., de Detroit.
La Estación Aeronáutica de Pensacola.
El Cuerpo de Señales de los EE. UU.
Etc., Etc., Etc.

Pida Ud. prospectos a

E. E. WRIGHT, representante

Morandé 342|346. - Casilla 1837. - Teléfono Inglés 432

Distribuidores en Santiago:

Ducher & Bonnefoy. — Ahumada 118

Sociedades Anónimas

Compañía de Minas de Cobre DE GATICO

EMISION DE ACCIONES

El Consejo Directivo de esta Compañía, de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 3 de Julio de 1918, ha acordado emitir las 68,750 acciones que faltan para completar el aumento de capital, en las condiciones siguientes:

1.o) Se fija como fecha para emitir las nuevas acciones el 20 de Julio próximo.

2.o) Los actuales accionistas tendrán derecho a subscribir una acción por cada cinco que posean registradas el 10 de Julio próximo, desde cuya fecha y hasta el 1.o de Agosto permanecerá cerrado el Registro de Transferencias.

3.o) La suscrición y pago de las nuevas acciones deberán hacerse antes del 20 de Julio próximo.

4.o) El pago de las nuevas acciones se hará en letras de primera clase sobre Londres, a 90 días vista, o en moneda corriente al último tipo de cambio fijado por el Banco de Chile el día del pago.

5.o Las acciones que no estén subscriptas y pagadas antes del 20 de Julio próximo, serán vendidas al público en conformidad a los acuerdos del Consejo y por un precio que no baje de la par.

Valparaíso, 10 de Junio de 1919.

EL CONSEJO DIRECTIVO.

19-F

La Salvadora

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Habiendo fallecido el asegurado de Osorno, señor Guillermo Buckle Hoessler, tenedor de la póliza hasta por $ 20,000, número 868; se avisa a los señores asegurados que, en virtud del Art. 6 de su contrato de póliza, deben pasar a la oficina de la Compañía, Morandé número 57, a pagar la respectiva cuota mortuoria.

Santiago, Junio 11 de 1919.

EL GERENTE.

"LA MISERIA, EL SUICIDIO Y EL IDIOTISMO, TIENEN POR CAUSA EL ALCOHOLISMO".

LA UNION NACIONAL

Compañía de Seguros Generales

ASEGURA RIESGOS DE VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, etc.

CAPITAL . . . . $ 3.000,000

DIRECTORIO:

Presidente, don Ricardo Edwards W.
Vice-presidente: don Jorge V. Jenkins.
Directores: don Augusto Bruna, don Régulo Valenzuela, don Alfredo E. Escobar, don Amadeo Heiremans, don Pascual Baburizza y don Rafael Garmendia R.

SEGUROS DE VIDA

Rogamos al público consultar nuestras condiciones, que son muy liberales y completamente garantidas para los asegurados. Para cualquiera información ocúrrase a la oficina principal, Santiago, Moneda 1128.

S. LEWIN, Gerente. — LUIS CARVALLO COCQ, Sub-Gerente.

LINEA DE VAPORES DE GONZÁLEZ, SOFFIA Y Cía.

VAPOR RAPIDO AL NORTE

El vapor nacional de pasajeros

TALTAL

saldrá de VALPARAISO, en viaje rápido, el Viernes 13 de Junio, a las 16 horas, haciendo escala en:
COQUIMBO, TALTAL, ANTOFAGASTA, IQUIQUE y ARICA
Recibe carga desde el Jueves 12 de Junio.
Por fletes y pormenores, verse con:

RODRIGO DONOSO GRILLE
Galería Alessandri 237-B
SANTIAGO

GONZALEZ, SOFFIA Y CIA.
Teléfono 872. - Calle Blanco 849 (nuevo)
VALPARAISO

C. S. A. V. COMPAÑIA SUDAMERICANA DE VAPORES

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A CRISTOBAL EN 14 DIAS

Los siguientes vapores saldrán próximamente para la ZONA DEL CANAL (CRISTOBAL):

VAPOR "IMPERIAL"

capitán Gregory, **EL MIERCOLES 11 DE JUNIO**, a las 16 horas.

VAPOR "PALENA"

capitán Mathias, **EL MIERCOLES 18 DE JUNIO**, a las 16 horas.

Harán escala en COQUIMBO, ANTOFAGASTA, IQUIQUE, ARICA, MOLLENDO, CALLAO, SALAVERRY Y PAYTA. Después de atravesar el Canal, llegarán a CRISTOBAL el 25 DE JUNIO Y 2 DE JULIO, respectivamente.

Tendrán espléndidas conexiones con vapores PARA Y DE EUROPA, y con las lujosas naves de la UNITED FRUIT COMPANY, QUE HA REANUDANDO SU SERVICIO SEMANAL ENTRE CRISTOBAL, NEW ORLEANS Y NEW YORK, estando en inmediata conexión con nuestros vapores.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a LA PAZ, que salen los días Sábados y Lunes, a las 19.50 y 16 horas, respectivamente.

VAPOR PARA PIMENTEL

VAPOR "CACHAPOAL"

capitán Domaccin, saldrá para PIMENTEL e intermedios el **SABADO 14 DE JUNIO** a las 16 horas, con escala en COQUIMBO, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, ANTOFAGASTA, Gatico, Tocopilla, IQUIQUE, Caleta Buena, Pisagua, ARICA, Ilo, MOLLENDO, Chala, Pisco, Tambo de Mora, CALLAO, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y ETEN.

AGENTE: Carlos Rogers, Bandera esquina de Moneda.

SUB-AGENTES: Santiago H. Spencer, Huérfanos 918; Expreso Villalonga, Agustinas 818 y Compañía de Transportes Unidos, Estado esquina de Delicias.

ONTERE PLAZA, Gerente.

LA NACION

Santiago, Junio 11 de 1919

HACIA LA REPARTICION DE LAS TIERRAS

El ideal de la subdivisión de la propiedad y de la supresión paulatina de esa latifundia que en todos los países nuevos ha estagnado tantos años el desarrollo de la riqueza pública, figuró siempre en los programas doctrinarios que en nuestro país se consideran avanzados, y que en la mayor parte del mundo se saben progresistas y consecuentes con el mejoramiento de la humanidad. LA NACION dedicó en 1917 una serie de editoriales al estudio de la nueva ley norteamericana, que permitía a cada ciudadano hacerse dueño de un pedazo de suelo, para irlo pagando con sus frutos. Y pidió la misma franquicia para estos pobres chilenos, sistemáticamente despojados de la tierra natal.

Posteriormente el senador demócrata por Concepción, señor Malaquías Concha, formuló un proyecto sobre la materia. Y hace pocos días en su Mensaje al Congreso, el Presidente de la República consagró algunas frases admirables, al propósito de implantar prontamente tan importante reforma social. Un grupo de diputados conservadores acaba de presentar a su vez una moción que faculta a las Cajas de Ahorros para desempeñar esta misión en el fomento de la agricultura, que es la base más cierta del bienestar y de la riqueza nacionales. Pecaríamos de mezquinos si no aplaudiésemos calurosamente su actitud, al dejar constancia de la forma cómo se ha completado esta evolución patriótica del sentimiento público, indirectamente combatida durante muchos años por la influencia de los prejuicios oligárquicos.

El procedimiento ideado por los quince diputados conservadores firmantes es el siguiente:

La Caja Nacional de Ahorros podrá invertir hasta el 10 por ciento de sus depósitos, en adquirir terrenos para venderlos por hijuelas a precio de costo, y con un moderado interés, a los ciudadanos que lo soliciten. Podrá también construir en esos terrenos edificios hasta por valor del veinte por ciento de la propiedad.

Para procurarse los fondos necesarios daría en prenda esos terrenos a la Caja Hipotecaria o emitiría bonos garantidos por el Estado.

A su vez, las personas que quisieran acogerse a los beneficios de esta ley, deberían asociarse, en grupos de a diez, pagar al contado el veinticinco por ciento del precio de su hijuela, y saldar el resto por anualidades muy moderadas, equivalentes al servicio de los bonos hipotecarios.

Por nuestra parte, y mientras viene el proyecto anunciado por el Gobierno a completar los elementos de discusión, nos permitiremos enumerar brevemente las observaciones que nos sugiere el hermoso proyecto de los diputados conservadores.

Desde luego, habría conveniencia en suprimir las funciones intermediarias, responsabilidades directas que se confieren a la Caja de Ahorros. Es mejor mantener la línea de alta política orgánica de la institución, que no permite aventurar los fondos de los imponentes en ninguna operación ajena a la compra de bonos. Si la Caja de Ahorros va a pedir el auxilio financiero de la Caja Hipotecaria, para todas las operaciones de compra e hijuelación, es más lógico que sea ésta última la que se encargue de todo directamente.

Se simplifica así considerablemente el mecanismo, y bastaría entonces con autorizar a la Caja Hipotecaria para emitir anualmente cierto número de millones de pesos en bonos, destinados a pagar el precio de los terrenos adquiridos para revenderlos en distintas zonas del territorio nacional. Los interesados harían en seguida el servicio de esos bonos, que las Cajas de Ahorros podrían adquirir, como de ordinario, y la ley funcionaría automáticamente. Cada ciudadano podría así trabajar por su cuenta desde una hasta veinte hectáreas como máximum, no de diez a trescientas, como propone la moción que nos ocupa.

Falta, sin embargo, para hacer eficaz esta medida, la inversión de una suma de dinero en elementos de labranza, sin los cuales fracasarían muchos compradores de hijuelas. Es necesario para que una buena ley cumpla todos los altos objetivos perseguidos por el legislador, que no se desatienda ninguno de los medios de perfeccionarla, en su aplicación. Podría entonces, optarse por recargar en el precio de cada lote una cuota adicional destinada al pago de esos elementos. O bien se obligaría a los miembros de cada centro agrícola a constituirse en cooperativas autónomas, para el cultivo y para la venta de sus productos. Vale la pena estudiar este punto, porque su omisión esterilizaría, a nuestro juicio, los fines sociales de tan hermosa reforma.

Tiene, pues, el Congreso actual, una hermosa oportunidad más para afianzar las normas seculares que rigen la colectividad, al par que intensificar las fuentes de la riqueza pública y privada. Fomentar el bienestar de los ciudadanos es robustecer el espíritu de familia y de asociación, de cuyas simientes brota el árbol de la grandeza de un pueblo. El viento del espíritu moderno nos trae esta evolución como una promesa de mejores días. No abandonemos, entonces, una iniciativa de salvación pública, tan barata y tan sencilla, hasta el día en que cada chileno pueda conquistar con el sudor de su frente la tierra en que se asiente su hogar, el campo que le dé el sustento y el árbol que preste sombra a su postrer reposo.

LA VERDADERA CONCENTRACION

Hubimos de ocuparnos hace días en esta misma columna de la forma en que se había suscitado en el seno del Directorio General del Partido Liberal, el ya debatido problema de la concentración de las ramas afines del gran partido histórico, dividido principalmente hace cerca de medio siglo por la fuerza de encontradas corrientes personalistas. La opinión del país entero recibió con sorpresa, no exenta de recelo, este movimiento, a pesar de que se apoyaba en una base muy respetable de los dirigentes liberales.

En las breves consideraciones que dedicamos entonces a esta materia, nos guió el interés de la tranquilidad pública antes que la contemplación de determinados círculos. Estimó LA NACION que estábamos en un momento de intensa reconstitución de las energías del país, y de premiosa solución de sus altos problemas; que por consiguiente era peligroso provocar perturbaciones ministeriales o parlamentarias y, que si nada indicaba que la Alianza careciese de mayorías suficientes para desarrollar sus programas de Gobierno, nada tampoco desligaba a las minorías de su obligación elemental de cooperar a esa obra patriótica. El país, antes que las ecuaciones politiqueras; el orden de cosas establecido, antes que ninguna modificación innecesaria: tal era la necesidad que fluía del criterio más llano y elemental.

El Directorio Liberal, después de su Asamblea de Santiago, han considerado atentamente estas iniciativas de fusión, y han coincidido en su bondad ulterior y en su inconducencia presente. Es grato dejar constancia del voto aprobado ayer por la primera de esas colectividades, a indicación del señor Manuel Rivas Vicuña. Ese voto dice: "El Directorio General del Partido Liberal declara su firme propósito de mantener la Alianza Liberal, Radical y Demócrata y declara asimismo su anhelo de que las fuerzas de ésta se vean robustecidas **con la fusión** de todos los elementos afines del liberalismo, pactada en una Convención, **sobre la base del programa político que une a la Alianza Liberal".**

La fusión, en torno de un programa de ideales tan definidos como el de Alianza Liberal, no como plataforma de una candidatura determinada. La reconstitución de un gran partido de opiniones progresistas, no un ingerto de Coalición en Alianza. La formación de una mayoría comprometida a defender los ideales del liberalismo, por los cuales batallaron los tres partidos de avanzada, en Junio de 1915, y en Marzo de 1917, no una combinación ministerial, apoyada tácitamente por los conservadores. Y, finalmente, una unión definitiva, no un consorcio de dieciocho meses. Hé aquí la fórmula que acepta la opinión pública.

Pero una combinación de dirigentes que formaría hoy Gobierno para dividirse, en forma más irreconciliable que nunca, al día siguiente de la conquista del poder, con absoluta prescindencia de la opinión pública; hé aquí lo que no era posible aceptar, y lo que en realidad habría significado esta "concentración", por más que nadie pueda dudar de los altos fines idealistas que movieron a sus respetables autores.

Con este acuerdo, respira con más tranquilidad el país, que quiere Ministerio firme y Gobierno de Alianza. La voz de la política se hace ingrata en este momento, en que sólo se pide al Parlamento que legisle, al Gobierno que trabaje, y a las oligarquías centralistas diseminadas en los partidos, que acaten lealmente las aspiraciones de todos sus conciudadanos.

Por la depuración de la administración de justicia

Caso quizá único en los anales de la administración de justicia, dos ministros de la Excma. Corte Suprema se hallan ocupados simultáneamente en hacer visitas extraordinarias: el señor Eduardo Castillo en los juzgados, notarías y oficios de los demás funcionarios del orden judicial de Valparaíso; el señor Carlos Varas, en los juzgados del crimen de la capital de la República.

Al disponer esas visitas, el Excmo. Tribunal ha dado justa satisfacción a la opinión general, de abogados y litigantes, que, durante mucho tiempo han tenido que soportar la generalización de corruptelas, las dilaciones indefinidas, los procedimientos múltiples de que suele ser fecunda la chicana forense, las resoluciones arbitrarias de los encargados de hacer justicia; todo lo cual importa una verdadera denegación de la misma. La intervención del más alto tribunal de la República, por medio de la visita de dos de sus miembros, ha llevado la tranquilidad a los ánimos y hecho revivir la esperanza de que la rectitud y la corrección vuelvan a ser la regla y no la excepción en el recinto de los juzgados.

Pero, si bien se mira, para que la acción previsora y correctiva de los tribunales superiores, sea en realidad eficaz, es menester que a los señores ministros en visita se les dé cabal conocimiento de todos los abusos que en la administración de justicia se cometen: si, por temor a represalias ulteriores, o por consideraciones de cualquiera otra especie, los propios interesados silencian los cargos concretos que pudieran servir de base para formarse juicio acerca del proceder de los funcionarios visitados, bien poco se obtendrá del celo que desplieguen los señores ministros de la Excma. Corte Suprema. Y, por otra parte, también será parte al prestigio y el efecto de esas visitas, en lo porvenir, el que efectivamente terminen en resoluciones de tal naturaleza que den a **entender** que la justicia más estricta **se** ejerce con aquellos funcionarios que, encargados de administrarla, la desconocen, la escarnecen, y **se** alzan contra la ley so pretexto de aplicar sus disposiciones.

Sólo así quedará cumplida la finalidad que las leyes antiguas y recientes sobre las facultades disciplinarias de los tribunales de justicia se proponen; y restablecida la naturalísima aspiración general de ver imperar la legalidad y la decencia allí donde de ordinario dominan la incorrección y el abuso, encubiertos, o no, con la capa de lo "arreglado a derecho".

Deducciones inaceptables

Se dice que el Gobierno, al ordenar el pago de algunas cuentas fiscales, no ha hecho la deducción del diez por ciento de las sumas adeudadas.

Para apreciar este punto, copiamos las partes pertinentes de algunos de los muchos decretos expedidos por el Ministerio de Hacienda en esta materia.

No. 258.—21 de Abril de 1919.—"La Tesorería Fiscal de Tacna, **previa la deducción del diez por ciento** de la cantidad que en seguida se indica, dará cumplimiento al decreto de cuenta pendiente número 1207, bis, expedido por el Ministerio de Guerra el 21 de Junio de 1918, sólo en la parte que ordena pagar a don Ernesto Torres la suma de $ 4,475.48, por víveres suministrados al regimiento O'Higgins en el año 1917."

No. 562.—30 de Mayo de 1919.—"La Tesorería Fiscal de Santiago, **previa deducción del diez por ciento** de la cantidad que en seguida se indica, pagará a la Imprenta Universitaria o a quien sus derechos represente, la suma de 3.570 que se le adeuda por los trabajos a que se refieren los antecedentes adjuntos efectuados en 1916 para la Dirección de Impuestos Internos."

No. 472.—19 de Mayo.—"La Tesorería Fiscal de Talca dará cumplimiento, **previa la deducción del diez por ciento** de la cantidad que en seguida se indica, al decreto de cuenta pendiente No. 2305 expedido por el Ministerio de Guerra el 11 de Octubre de 1916, que ordena pagar a los señores Solar Hermanos, la cantidad de $ 4,365.87, que se les adeuda por víveres y forrajes entregados al Ejército en 1915."

No. 598.—4 de Mayo de 1919.—"Las Tesorerías Fiscales que a continuación se expresan, **previa la deducción del diez por ciento** de las cantidades que en seguida se indican, darán cumplimiento al decreto de cuentas pendientes número 1015, expedido por el Ministerio de Guerra el 5 de Mayo de 1917, sólo en la parte que ordena pagar:

"A don Luis Madrid, o a quien sus derechos represente, por la Tesorería Fiscal de Talca, la cantidad de $ 999.98 que se le adeuda por forraje y talaje proporcionado al Ejército en el año 1916."

—"A don Oscar Acuña, o a quien sus derechos represente, por la Tesorería Fiscal de Santiago, la cantidad de $ 2.042.63 que se le adeuda también por forraje y talaje proporcionado al Ejército en el año 1916."

El Gobierno ha estimado que, en estos casos, era justo que los acreedores del Fisco recibieran el valor de sus cuentas con la deducción del diez por ciento, para agradecer al Estado el tardío pago de tales créditos, y por ser sabido que en estos casos, no se paga intereses...

Pero, hay casos más difíciles: algunos reclamantes piden al Gobierno les sean devueltas cantidades que indebidamente ha percibido el Fisco, por cualquier motivo, es decir, que se trata de meras restituciones de dineros; y encontramos esta misma deducción del diez por ciento!!

Por ejemplo, citaremos el siguiente decreto, publicado en el "Diario Oficial" del día de ayer:

—"N.o 262. — 21 de Abril de 1919. — Vistos estos antecedentes, etc., . . Decreto: La Tesorería Fiscal de Valdivia, **previa la deducción del diez por ciento** de la cantidad que en seguida se indica, dará cumplimiento al decreto de cuentas pendientes N.o 2702, expedido por el Ministerio de Hacienda, el 22 de Octubre de 1918, **que ordena devolver a don Germain Osorio la suma de $ 829.03, que pagó indebidamente por recargo adicional del diez por ciento sobre los derechos de internación de alcoholes durante los años de 1916 y 1917".**

Si el Erario ha percibido indebidamente de un particular alguna cantidad, es deber del Gobierno devolverla; y si no paga intereses, que al menos no haga deducciones que la ley no ha entendido ni podido autorizar.

Si en la primera sesión celebrada por el Senado, al empezar el actual período, no se hubiera pedido explicaciones por estas deducciones, en el pago de las cuentas fiscales, yo habría rogado al señor Ministro de Hacienda que abandonara estos procedimientos, y que cancelara a los verdaderos acreedores del Fisco la totalidad de lo que se les adeude; pero es sabido que en las prácticas parlamentarias prevalece un principio semejante al que establece la Ley Orgánica de Tribunales, cuando quiere que, radicado con arreglo a la ley el conocimiento de cualquier asunto ante tribunal competente, no se altera esta competencia por causa sobreviniente.

Ha quedado, pues, radicado este problema en la Cámara de Senadores.

Habría pedido explicaciones y propuesto algún voto, en esta materia, no por provocar dificultades al Ministerio, y mucho menos al honorable Ministro de Hacienda, sino por la convicción que tengo de que no ha dado la interpretación deseable, a una ley que fué discutida y despachada con el propósito de que el Gobierno pagara lo que realmente debía, y sin pedir ni imponer rebajas a nadie.

Si no se debe, no se paga; pero si la deuda existe, el Estado no tiene derecho a buscar reducciones, imponiéndolas como condición para cubrir sus compromisos.

GALVARINO GALLARDO NIETO.

POLITICA

LA SESION DE AYER DEL DIRECTORIO GENERAL LIBERAL

Se aprueba unánimemente un voto del Sr. Rivas Vicuña, sobre mantenimiento de la actual combinación de Gobierno y expresando el anhelo de que sus fuerzas sean robustecidas con la fusión de los partidos afines del liberalismo sobre la base del programa de la Alianza Liberal

EL PROYECTO DE INSTRUCCION PRIMARIA EN EL SENADO

Hoy terciará en el debate el señor Guillermo Rivera

RENUNCIA DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LIBERAL

La Comisión Portuaria de la Cámara termina ayer su labor

Hoy se reune la Asamblea Radical

Directorio General del Partido Liberal

En la tarde de ayer se reunió, como se había anunciado, el Directorio General del Partido Liberal, para ocuparse del voto formulado en la sesión anterior por el diputado de Valparaíso señor Lorenzo Montt.

Presidió el vicepresidente, señor Tomás Ramírez Frías, y asistieron los señores Ismael Tocornal, Abraham Gatica, Arturo Alessandri, Guillermo Rivera, Manuel Rivas Vicuña, Santiago Valdés Errázuriz, Guillermo Edwards Matte, César Ferrera, Hernán Correa R., Armando Jaramillo, Ladislao Errázuriz, Domingo Matte L., Gregorio Santa Cruz, Tobías del Río, Enrique Donoso U., Lorenzo Montt, Máximo Valdés, Guillermo Lyon, Guillermo Barros Jarpa, Antonio Huneeus, Florencio Valdés Cuevas, Pedro F. Iñiguez, Roberto Huneeus, Carlos Ibar, Ricardo Larraín Bravo, Ismael Edwards, Osvaldo Marín, Leopoldo Moya, Francisco Rodríguez, Juan B. Miranda, Alejandro Rengifo, J. Arturo Yávar, Ernesto Barros Jarpa, Arturo Recabárren León, Manuel Merino E., Carlos Leiva Torres, Víctor Acevedo, Víctor Zañartu, Carlos Prado Amor, Agustín Baeza Espiñeira, Herman Echeverría, Arturo Matte Larraín, Luis Barros Valdés, Guillermo Cortés, Manuel Rodríguez Pérez, Jorge Errázuriz Tagle, Juan P. Urzúa, Pedro Letelier Elgart, Enrique Vergara R., Moisés Poblete T., César Jiménez Fuenzalida, Augusto Smitsman, Humberto Trucco, Luis Fuenzalida, Eduardo L. Urrutia, Jorge Lecannelier, Miguel Luis Amunátegui, Manuel Magallanes Moure, Alfredo Urzúa, Francisco Garcés Gana, José Raurich, Augusto Millán; el secretario, señor Pedro Préndez Saldías, y el prosecretario, señor Alfonso Figueroa Unzueta.

Excusaron su inasistencia los señores José María Valderrama, Luis Aldunate E., presidente y vicepresidente, respectivamente, del Partido.

Se dió cuenta:

1.o De la designación de delegados ante el Directorio General, en favor de los señores Arturo Matte Larraín, Juan P. Urzúa y Víctor Acevedo, por las asambleas de Antofagasta, Iquique y Pisagua, respectivamente.

2.o De la renuncia que formula, del cargo de secretario del Partido, el señor Ernesto Barros Jarpa, fundada en asuntos particulares.

3.o De una nota de la Asamblea de Lebu, en que comunica la designación de nuevo directorio.

A continuación, el vicepresidente, señor Ramírez, dió cuenta del fallecimiento del director don Manuel J. Madrid, dejándose constancia en el acta del pesar con que el Directorio General ha visto su desaparecimiento. Se acordó enviar una nota de condolencia a su familia.

El Directorio entró, en seguida, a ocuparse de actualidad política, particularmente del voto pendiente del señor Lorenzo Montt, que dice:

"El Directorio expresa el deseo de que el Partido Liberal, junto con los representantes de los partidos Radical y Demócrata, inicie gestiones para obtener la cooperación de los partidos Nacional y Liberal Democrático, al Gobierno de la Alianza".

El diputado por Chillán señor Rengifo, modificó el voto del señor Montt, en la siguiente forma:

"El Directorio General del Partido Liberal, declara su firme propósito de mantener la Alianza Liberal, Radical, Demócrata. Asimismo, y en cumplimiento de uno de los puntos de su programa, y obedeciendo a una sentida aspiración pública, acuerda autorizar a su Junta Ejecutiva para que inicie gestiones con el objeto de producir la fusión de los partidos Liberal, Liberal Democrático y Nacional, sobre la base de un solo programa doctrinario y político, que será discutido y aceptado en una Convención del Liberalismo unido, cuya celebración se llevará a efecto tan pronto como los acontecimientos lo permitan".

El señor Montt declaró que aceptaba el voto del señor Rengifo y que retiraba, en consecuencia, su proyecto primitivo.

Después el Senador por Valparaíso señor Guillermo Rivera, formuló, por su parte, el siguiente voto:

"El Partido Liberal declara, con el carácter de legítimas aspiraciones de bien público, su firme decisión de mantener la Alianza Liberal y el anhelo de que las fuerzas de ésta se vean robustecidas con la fusión de todos los elementos afines del liberalismo, pactada en una Convención y sobre las bases de un programa común.

En consecuencia, el Directorio General autoriza a la Junta Ejecutiva para considerar o promover, de acuerdo con los comitees de los partidos aliados, cualquiera negociación con los partidos liberales extraños a la Alianza y que tienda a realizar esos mismos propósitos."

A continuación terciaron en el debate los señores Arturo Alessandri, Ismael Tocornal, Guillermo Rivera, Ladislao Errázuriz, Alejandro Rengijo, Herman Echeverría, Ernesto Barros Jarpa, Domingo Matte Larraín, Jorge Errázuriz Tagle, Guillermo Edwards Matte y Humberto Trucco.

Finalmente, el diputado por Curicó señor Manuel Rivas Vicuña, presentó a la consideración del Directorio General el siguiente voto, que fué aprobado por unanimidad y que dice:

"El Directorio del Partido Liberal declara su firme propósito de mantener la Alianza Liberal, Radical y Demócrata; y declara, asimismo, su anhelo de que las fuerzas de ésta se vean robustecidas con la fusión de todos los elementos afines del liberalismo, pactada en una Convención sobre la base del programa político que une a la Alianza Liberal."

El proyecto de instrucción primaria en el Senado

Como lo anunciamos en nuestra edición anterior, ayer, a las diez y media de la mañana, se reunió la comisión especial nombrada por acuerdo privado del Senado, para estudiar el proyecto de instrucción primaria obligatoria y para facilitar el despacho de esta ley en aquella alta Corporación.

Se esperaba la respuesta de los miembros coalicionistas de la comisión, particularmente de los conservadores, en orden a las bases de un acuerdo propuestas el día anterior por los miembros aliancistas, y que son:

1.a Simple declaración escrita de los padres o tutores, tal como se consulta en la ley de 1879, respecto de la inasistencia de sus hijos o pupilos a las clases de religión.

2.a Supresión de la junta comunal, la cual sería reemplazada por el director de escuela superior respectivo.

3.a Reducción de 18 a 7 de los miembros del personal del Consejo Superior de Instrucción Primaria.

4.a Fijación de un tanto por ciento determinado sobre el presupuesto de instrucción primaria para subvencionar a las escuelas particulares y congregacionistas.

—En la reunión de ayer, no se produjo acuerdo, según nuestras informaciones, respecto de los puntos anteriores, especialmente respecto de las subvenciones y de la junta comunal.

En estas condiciones, la comisión puso término a su labor, entregando el proyecto y las bases de arreglo al conocimiento y deliberación del Honorable Senado.

En efecto, en la sesión celebrada por esta corporación, habló el senador por Linares, señor Alfredo Barros Errázuriz, quien continuará hoy en el uso de la palabra.

El señor Barros Errázuriz insistió en su insinuación para despachar el proyecto en block, en la misma forma en que viene de la Cámara de Diputados.

—En la sesión de hoy, hablará, después del señor Barros E., el senador de Valparaíso, señor Guillermo Rivera,

Construcción de puertos

En la tarde de ayer se reunió nuevamente la Comisión Especial nombrada por la Cámara para informarla sobre los proyectos de obras portuarias.

La Comisión, después de un detenido estudio, acordó recomendar a la Cámara la terminación de las obras del puerto de Valparaíso, y la construcción de los puertos de Constitución, Talcahuano, Lebu, Puerto Saavedra y Valdivia.

El informe será suscrito hoy.

Interpelaciones

La Cámara puso término ayer a la interpelación promovida por el señor Urrutia Ibáñez sobre empleo de la leña como combustible en los Ferrocarriles del Estado. Se aprobó la orden del día propuesta por el señor Robles, oídas las explicaciones del Ministro.

—Hoy continuará la interpelación sobre adquisición de carbón para los Ferrocarriles, iniciada primitivamente por el señor O'Ryan, y sobre la cual hay un voto pendiente del señor Gumucio.

Asamblea Liberal

Con motivo del voto aprobado antenoche por la Asamblea, reconsiderando otro voto anterior de la misma, el Directorio de dicha institución, ha presentado su renuncia con el carácter de indeclinable.

Se nos encarga citar a los señores Directores a una reunión que se celebrará hoy a las 6 P. M., y a la Asamblea a sesión extraordinaria para el Viernes 13 del presente, a las 9.30 P. M., con el objeto de pronunciarse sobre la renuncia del Directorio.

Asamblea Radical

Esta noche celebrará sesión, a las 9.30 esta Corporación política, para seguir tratando los asuntos de la tabla.

En dicha sesión se votarán las indicaciones relativas a las incidencias militares y a la actitud del asambleista don Galvarino Gallardo Nieto.

Comisiones permanentes

En la tarde de ayer se reunió la Comisión de Guerra y Marina de la Cámara de Diputados, y se ocupó en el despacho de algunos asuntos administrativos.

Se reunirá nuevamente el Jueves de la presente semana.

Estabilización de la moneda

La Cámara de Diputados ha acordado ayer destinar las sesiones de la presente semana, sin perjuicio de las interpelaciones pendientes, al proyecto sobre Banco privilegiado.

LA GOBERNACION DE CARELMAPU

La prensa de la provincia de Llanquihue se ha preocupado desde hace mucho tiempo de la conducta funcionaria del actual Gobernador de Carelmapu señor Cipriano Griz.

Hemos sido informados de que los cargos hechos por aquella prensa han sido ya puestos en conocimiento del Gobierno.

Partido Liberal

CENTRO LIBERAL.—De orden del señor Presidente, cítase a los miembros de esta institución política, para el Jueves 12 del presente, a las 9 P. M.

Tabla: actualidad política.

Cítase para el mismo día, a las 6.30 P. M., a los miembros de la comisión de instrucción pública.

Cítase a la comisión de instrucción pública de este Centro para hoy, a las 6 de la tarde.

Partido Radical

COMISION PRO - INSTRUCCION OBLIGATORIA

A la hora de costumbre celebró sesión ayer la Comisión Pro-Instrucción Primaria Laica, Gratuita y Obligatoria y después de considerar la marcha de las gestiones que se hacían por parte de la Alianza Liberal para obtener de los conservadores cedieran en su intransigente actitud para enmiendas en el proyecto y propiciadas por los representantes de la Alianza, se acordó:

1.o Denunciar ante el país que la intransigencia de los conservadores para llegar a una fórmula que armonice las distintas tendencias en orden al problema educacional primario, tiende a entorpecer el pronto despacho de la ley de Instrucción;

2.o Que es conveniente fijar la atención pública a la actitud conservadora de cerrada intransigencia, en frente de la conciliación y tolerancia manifestadas por los senadores de la Alianza Liberal.

3.o Que ha llegado el momento de hacer un llamado a todos los liberales, a fin de que interesándose aún más en el despacho de la Ley de Instrucción, tal cual la conciben sus ideales, sigan de cerca el debate que desde hoy se iniciará en el Senado de la República;

4.o Que asimismo estima que al gesto de intransigencia de los conservadores, los liberales todos deben contestar exigiendo de nuestros representantes en el Parlamento, una abierta campaña doctrinaria; y

5.o Activar los trabajos para el gran comicio público, y exhortar a las provincias hagan análogas manifestaciones.

La Comisión celebrará hoy sesión para seguir ocupándose de otros puntos que tiene sometidos a su estudio.

Partido Demócrata

AGRUPACION DEMOCRATA DE SANTIAGO.—Hoy celebrará sesión ordinaria el Directorio, a las 9 P. M.

CENTRO 20 DE NOVIEMBRE.—Mañana, a las 8.30 P. M. celebrará sesión este Centro en el local de la Vanguardia Demócrata, San Pablo 1238.

Se encarece la asistencia.

AGRUPACION DEMOCRATA DE MAIPU.—Cítase a asamblea ordinaria para hoy Miércoles, a las 9 P. M., a la Agrupación y Centro de Propaganda Artemio Gutiérrez.

Se encarece la asistencia por tratarse asuntos de suma importancia. Local. Dolores 559.

Partido Nacionalista

LA CONFERENCIA DE MAÑANA.—Como se ha anunciado, mañana Jueves, a las 9.30 P. M. y en Morandé 251, tendrá lugar la Conferencia ofrecida por don Daniel Martner sobre "Los problemas internos de Tarapacá y Antofagasta", con el siguiente sumario:

I. Factores de que nace el problema obrero en el Norte.

II. Los medios de que dispone el obrero para satisfacer sus necesidades de existencia.

III. Los progresos alcanzados con las conquistas políticas y económicas de nuestro pueblo, han favorecido más a las clases elevadas que a las bajas.

IV. Los derechos de estas últimas en aquellas faenas.

V. Las consecuencias culturales del agrupamiento obrero.

VI. El problema obrero nace dentro de los pueblos progresistas.

VII. El problema obrero es una manifestación de cultura y debe juzgarse con optimismo.

VIII. Los obreros en Chile empiezan a tener conciencia de su situación.

IX. Medidas de previsión.

Se invita especialmente a los miembros de la Asamblea del Partido y del Centro Nacionalista, como asimismo a los demás centros afines y estudiantiles.

La entrada es libre.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 5.a ordinaria, en 10 de Junio de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

Asistieron los señores: Aldunate Solar, Alessandri don Arturo, Barrios, Barros Errázuriz, Besa, Bruna, Bulnes, Claro Solar (Ministro de Hacienda), Concha don Malaquías, Concha Subercaseaux, Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Freire, Gatica, Lazcano, Mac-Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valderrama, Valenzuela, Varas y Zañartu don Enrique, y don Héctor, y los señores Ministros del Interior y de Justicia e Instrucción Pública.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De dos mensajes en que el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado para conferir el grado de contralmirante al capitán de navío de la Armada Nacional don Manuel Hurtado Rojas, y el de capitán de navío al capitán de fragata don Roberto Garay Urquieta. Quedaron para tabla.

2.o De un informe de la Comisión de Agricultura, Industria y Ferrocarriles, en que propone se acuerde enviar al archivo el mensaje sobre aprobación de un contrato, ad-referendum, con el objeto de adquirir el ferrocarril del Llano de Maipo, por haberse desistido el Gobierno. Quedó para tabla.

3.o De una solicitud del profesorado de Instrucción Primaria, en que piden el despacho del proyecto de ley, remitido por la Cámara de Diputados, sobre Instrucción Primaria Obligatoria. Se mandó agregar a sus antecedentes.

Pésame

El señor TOCORNAL (presidente). — Me permito solicitar el asentimiento unánime del Honorable Senado para enviar al Honorable Senado del Paraguay un telegrama de pésame con motivo de la muerte del Primer Magistrado de aquella República.

Si no hubiera inconveniente, la Mesa quedaría autorizada para enviar ese telegrama.

Queda así acordado.

Derechos de aduana. — Timbres y estampillas

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Voy a continuar dando las explicaciones que requieren las observaciones hechas por el honorable senador por Valparaíso, señor Rivera.

El segundo punto de las observaciones de su señoría se refiere al decreto que establece una modificación en el pago de los derechos de aduana, tanto internacional, como de exportación. Su señoría manifestaba que el decreto era inconveniente y la inconveniencia consistía para el señor senador, principalmente, en que dicho decreto afectaba profundamente a los consumos, y, por tanto, debe encarecer la vida, cuyo abaratamiento se procura por todos los medios. El raciocinio del honorable senador consistía en manifestar que al exigirse en oro una cuota mayor, paulatinamente, hasta llegar al total de los derechos, se encarecía el oro y se producía, de esta manera, un aumento en el valor de las internaciones que tenía que producir una repercución, como digo, en los consumos.

Ante todo, señor presidente, es indispensable tomar en consideración la ley vigente en está materia. La ley N.o 3201, de 22 de Enero de 1917, modificó el sistema que existía en orden al pago de los derechos de aduana. Es sabido que, según las leyes anteriores, desde luego, en la ley de 1898, que estableció la circulación fiduciaria autorizando una emisión de 50 millones de pesos, se disponía que los derechos de aduana serían pagados en oro, en moneda sellada de 18 peniques por peso. Esa ley, por tolerancia, permitió que pudiera pagarse en parte en letras, y andando los años, con motivo de las dificultades que tuvieron por consecuencia las emisiones sucesivas de papel moneda, hasta enterar los ciento cincuenta millones de pesos que hoy existen y que dieron también nacimiento a la autorización que se dió a la oficina de emisión para emitir billetes contra depósitos en oro, fué necesario también dar ciertas facilidades— a mi juicio mal entendidas, — en el pago de los derechos de aduana.

El señor Prat, Ministro de Hacienda, solicitó una variación de esta ley el año 1917, y la solicitó en el momento más álgido, cuando el oro tenía un premio mayor, cuando el cambio de letras oro, era muy distinto del cambio de letra billete.

Esta ley, que lleva el número 3201, dice así:

"Los derechos de exportación, internación, almacenaje, faros y balizas y multas consulares, se pagarán en moneda nacional de oro o en billetes con el recargo correspondiente, el cual será fijado semanalmente por el Presidente de la República, según el término medio del valor comercial del oro en el mercado.

El Presidente de la República, determinará la proporción que debe pagarse en moneda de oro o en billetes de curso legal y podrá autorizar el pago de una parte de estos derechos en letras sobre Londres o Nueva York, estimados en relación al valor en oro fijado para el pago del impuesto".

La ley estableció, por lo tanto, que el pago debía hacerse en moneda de oro o billetes de curso legal por el equivalente del precio del oro en el mercado. Agrega que la cuota será fijada por el Presidente de la República y le da la facultad extraordinaria de admitir el pago de una parte de los derechos en letras; es decir, estableció esta moneda nueva: la letra esterlina, autorizándose a distintas casas comerciales para emitir letras.

Para cumplir esta ley se dictó el primer decreto, con fecha 27 de Enero de 1917, que lleva la firma del señor Prat y que dispone lo siguiente:

"Santiago, 27 de Enero de 1917 —N.o 146. — Vista la autorización que me confiere la ley N.o 3201, de 22 del actual, he acordado y decreto:

Desde el 29 del actual los derechos de internación, exportación, almacenaje, faros y balizas y multas consulares se cobrarán en la siguiente forma:

1.o Derechos de internación, almacenaje, faros y balizas y multas consulares, en moneda corriente con el recargo que se fijará en cada semana, según el término medio del precio del oro en el mercado.

2.o Derechos de exportación, cincuenta por ciento en billetes con el recargo correspondiente, en la forma indicada en el número anterior y cincuenta por ciento en letras sobre Londres, a 90 días vista, debiendo determinarse la cantidad en letras que debe pagarse por cada peso oro, según el término medio del cambio de letras por oro en el mercado, que se fijará también semanalmente.

Desde el 1.o de Marzo próximo, el cincuenta por ciento que se cobra en letras se disminuirá al treinta por ciento, y el veinte por ciento restante se cobrará en moneda nacional de oro.

Tómese razón ,comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. — **Sanfuentes. — Arturo Prat**".

De modo que la primera disposición administrativa que se tomó para dar cumplimiento a la ley 3201 fué, en materia de derechos de internación, que se pagarían en moneda corriente, con el recargo que se fijaría semanalmente por S. E., el Presidente de la República, según el término medio del premio del oro en el mercado y se estableció en los derechos de exportación un sistema mixto que no tiene en realidad justificativo, pues deberían pagarse todos los derechos en la misma forma y se estableció para los derechos de exportación el pago de un cincuenta por ciento en letras sobre Londres a 90 días vista y el resto en billetes con el recargo correspondiente, reduciéndose esa proporción desde el 1.o de Marzo al treinta por ciento, desde cuya fecha el 20 por ciento restante sería pagadero en moneda nacional de oro.

En 11 de Abril modificó aquel decreto el señor Prat, estableciendo lo siguiente: "A contar desde el 12 del actual, los derechos de exportación se pagarán en la siguiente forma: 60 por ciento en billetes con el recargo correspondiente, en la forma indicada en el N.o 1.o del decreto N.o 146 de 27 de Enero último; 30 por ciento en letras sobre Londres a 90 días vista, debiendo determinarse la cantidad en letras que debe pagarse por cada peso oro según el término medio del cambio de letras por oro en el mercado, que se fijará también semanalmente; y el 10 por ciento restante en moneda nacional de oro".

Este decreto del señor Prat fué todavía modificado en Noviembre de 1917 por el Ministro señor Salas Edwards, estableciendo que "a contar desde el 1.o de Enero de 1918 los derechos de exportación se pagarán en la siguiente forma: 45 por ciento en billetes con el recargo correspondiente; 35 por ciento en letras sobre Londres o Nueva York, a opción de los exportadores y con la equivalencia que semanalmente se determine, con la moneda nacional de oro y el 20 por ciento restante en moneda nacional de oro o en libras esterlinas a razón de 13 1|3 de peso.

Las aduanas podrán recibir en pago, monedas de oro selladas en Estados Unidos de América, a razón de 2,739 por peso, que remitirán a la Casa de Moneda.

Esta disposición del año 17 fué modificada en 16 de Marzo de 1918 por un decreto que lleva la firma del señor Hederra, estableciendo, siempre para los derechos de exportación, pues en los derechos de internación no había variación, el pago del 45 por ciento en billetes con el recargo correspondiente, el 35 por ciento en letras sobre Londres o Nueva York, a opción de los exportadores y con la equivalencia que semanalmente se determine con la moneda nacional de oro; y el 20 por ciento restante en moneda nacional de oro o en libras esterlinas a razón de 13 1|3 de peso, y considerando vigentes las demás disposiciones del decreto anterior.

En la época en que este decreto estuvo en vigor, el premio del oro había llegado, en su relación con el billete, al más alto grado; de tal manera que la diferencia que había en el mercado entre la compra de letras con billetes y con oro, era la más alta que había existido. El gravamen significaba para los exportadores de salitre y yodo una verdadera sobre contribución, que gravitaba enormemente sobre ellos.

En vista de la situación producida, ante las representaciones de los industriales, se dictó por el que habla el decreto de 30 de Abril de 1918, que estableció una modificación en la cuota que debiera pagarse en oro, fijando una gradación para llegar a la reducción de estos pagos en oro hasta el diez por ciento a fines de 1918.

La situación en Marzo del presente año, mientras tanto, ha variado con respecto a la que teníamos en aquella fecha. Recordará el Senado que por esta época del año pasado el cambio fluctuaba alrededor de 17 peniques. El Ministerio presentó a la Cámara de Diputados un proyecto de Banco Privilegiado o Banco Central, en el cual no se decía una palabra sobre el tipo de emisión de billetes bancarios, por la sencilla razón de que en aquella época el cambio sobrepasaba de 17 peniques.

La situación, desde el armisticio europeo, varió repentinamente; hubo una baja considerable en el cambio, que tuvo que repercutir, evidentemente, en los demás factores que contribuyen a fijar los precios, entre ellos el del oro, y se dictó, por eso, el 22 de Marzo un decreto que va aumentando en la forma más reducida posible la cuota que debe pagarse en oro, en lugar de letras, disminuyendo a la vez la cuota en billetes, estableciendo también la forma en que deben pagarse los derechos de internación.

El honorable Senador por Valparaíso cree que este decreto perturba el mercado. En él se dispone que desde el 1.o de Mayo del presente año los derechos de exportación a que se refiere la ley No. 3201 se pagarán en la siguiente forma:

"Durante el mes de Mayo, 66 por ciento en billetes, 15 por ciento en letras y 18 por ciento en moneda de oro.

"Durante el mes de Junio, 67 por ciento en billetes, 15 por ciento en letras y 18 por ciento en moneda de oro.

"Durante el mes de Julio, 68 por ciento en billetes, 10 por ciento en letras y 22 por ciento en moneda de oro.

"Durante el mes de Agosto, 69 por ciento en billetes, 5 por ciento en letras y 26 por ciento en moneda de oro, y

"Durante el mes de Septiembre, 70 por ciento en billetes y 30 por ciento en moneda de oro.

"2.o Los derechos de internación, almacenaje, faros y balizas y multas consulares, a que se refiere la citada ley, se pagarán desde el 1.o de Mayo próximo en la forma siguiente: 94 por ciento en billetes y 6 por ciento en moneda de oro, durante el mes de Mayo; 88 por ciento en billetes y 12 por ciento en moneda de oro, durante el mes de Junio; 82 por ciento en billeoro, durante el mes de Julio; 76 tes y 18 por ciento en moneda de por ciento en billetes y 24 por ciento en moneda de oro, durante el mes de Agosto, y 70 por ciento en billetes y 30 por ciento en moneda de oro, durante el mes de Septiembre.

"3.o Desde el 1.o de Octubre próximo en adelante, todos los derechos a que se refiere la ley número 3201, de 22 de Enero de 1917 se pagarán disminuyendo la cuota correspondiente en billetes en un 3 por ciento mensual y aumentando en la misma proporción la cuota en moneda de oro hasta que los derechos se paguen totalmente en oro."

El honorable Senador por Valparaíso estima, repito, que este decreto ha perturbado el mercado, produciendo una situación anormal que ha obligado a Su Señoría a hacer las observaciones que ha oído el Senado y a invitar al que habla a que lo modifique.

Yo creo que el honorable Senador ha sido mal informado en los datos que le han proporcionado y que lo han hecho formular las observaciones que el Senado le ha oído. Me basta para esto poner ante los ojos de Su Señoría las fluctuaciones que ha tenido el valor del oro desde que se dictó el decreto de 22 de Marzo.

Cuando se dictó dicho decreto, el recargo que existía por el oro, fijado semanalmente por el Ministerio, era de 115.85 por ciento, y el cambio de letras por oro de 18 peniques, era 19,450 más o menos.

Pues bien, basta leer los decretos semanales que han fijado el recargo para que se vea si el decreto que lleva la firma del que habla ha podido tener la menor influencia en la situación, o si por el contrario, ha tenido alguna influencia ventajosa, favorable a las facilidades del comercio, y lejos de influir en el encarecimiento de la vida ha influído en el abaratamiento de los consumos.

La semana del 24 de Marzo se fijó en 105.85 por ciento el recargo y en 19.460 el recargo para cambio de letras por oro.

Marzo 22, recargo 105.85 por ciento, cambio letras por oro de 18 peniques 19.460.

Marzo 31, recargo 108.36 por ciento, cambio letras por oro de 18 peniques 20.040.

Abril 8, recargo 105.08 por ciento, cambio letras por oro de 18 peniques 21.068.

Abril 14, recargo 106.29 por ciento, cambio letras por oro de 18 peniques 21.577.

Abril 23, recargo 105.69 por ciento, cambio letras por oro de 18 peniques 21.219.

Abril 30, recargo 102.84 por ciento, cambio letras por oro de 18 peniques 21.514.

Mayo 6, recargo 101.78 por ciento, cambio letras por oro de 18 peniques 21.327.

Mayo 16, recargo 101.11 por ciento, cambio letras por oro de 18 peniques 21.318.

Mayo 20, recargo 95.86 por ciento, cambio letras por oro de 18 peniques 20.864.

Mayo 27, recargo 85.93 por ciento, cambio letras por oro de 18 peniques, 20.604.

Junio 3, recargo 83.27 por ciento, cambio letras por oro de 18 peniques 20.354.

Junio 7, recargo 82.69 por ciento cambio letras por oro de 18 peniques 20.210.

De manera que desde que se dictó el decreto en cuestión, el recargo ha disminuído de 105.85 por ciento a 82.69 por ciento.

En cuanto al cambio de letras por oro, que era de 19.460 y subió hasta 21.577, el 14 de Abril, principió a bajar el 23 del mismo mes y ha llegado a 20.210.

Es decir, va disminuyendo en la misma forma que el recargo del premio del oro.

Si este decreto hubiera debido producir el efecto que le atribuye el honorable Senador por Valparaíso, es evidente que se habrían producido protestas al respecto de parte del comercio. En cambio, ¿qué ha ocurrido? Lo que va a ver el Honorable Senado: se hicieron representaciones al Ministerio para que se dictara un decreto que autorizara a las aduanas para admitir la totalidad de los derechos en oro.

De manera que, lejos de rechazar el comercio el pago en oro, pedía que se le permitiera pagar la totalidad de ellos en oro.

Pedí informe a la Superintendencia de Aduanas sobre aquella solicitud y el superintendente, después de oir al administrador de la Aduana de Valparaíso, me manifestó que efectivamente había muchos interesados en pagar en su totalidad los derechos de aduanas en oro. Fué este el origen del decreto que autoriza el pago total de los derechos en oro, y para tener una idea de los efectos producidos por este decreto, pedí más adelante, datos a Valparaíso, y el Superintendente de Aduanas me envió los referentes a los pagos hechos en la aduana de ese puerto los días 5 y 6 del corriente.

Someto estos datos a la consideración del Honorable Senado.

RELACION DE LAS POLIZAS PAGADAS LOS DIAS 5 Y 6 DEL ACTUAL

Fecha	CASAS	Número de pólizas pagadas en oro	Número de pólizas pagadas en M|C.	VALORES: Pagados totalmente en oro	VALORES: Pagados en la forma ordinaria
Junio 5	A. Chiarella Cía.	18		4.740.—	
" "	Graham Rowe Cía.				
" "	Juan Housset.		1		8.135.—
" "	A. Larrazábal.	1	1	50.—	69.—
" "	E. Delpino.	1	10	145.—	3.746.35
" "	E. Domínguez Cía.	1	6	965.—	700.65
" "	Cía. Gas de Santiago.		1		3.920.35
" "	A. Cárdenas.		1		589.70
" "	Guillermo Bravo.		2		482.85
" "	W. R. Grace Cía.	1		190.—	
" "	M. S. Ceballos.		2		1.227.10
" "	Buchanan Jones.	9		1.705.—	
" "	F. J. Jonng.		1		5.383.90
" "	A. Onfray.	1		205.—	
" "	Caja Comercial.	1		50.—	
" "	Wessel Duval.	6	1	3.965.—	498.95
" "	J. Tusche Cía.	9	3	1.260.—	26.75
" "	Wiegand Cía..		1		610.—
" "	F. Camus.		4		663.85
" "	C. Iglesias.	3	1	1.010.—	770.10
" "	A. Moya.	8	6	4.960.—	2.724.90
" "	J. Masatías.	7		2.135.—	
" "	Vargas y Marín.		2		1.654.85
" "	Guillermo Frías.		2		195.—
" "	C. Morandé.	3		1.195.—	
" "	C. A. Padilla.		1		654.70
" "	Guillermo Luna.		1		47.90
" "	P. Santibáñez.	1	10	195.—	25.756.70
" "	Huth Cía..		1		4.299.40
Junio 6	Wiegand Cía..	3		10.440.—	
" "	Vargas y Marín.		7		6.528.60
" "	Williamson Balfour.	6	5	990.—	825.70
" "	R. Monasterio.		3		1.743.40
" "	Guillermo Luna.	1	1	3.175.—	464.30
" "	Refinería de Viña.		11		4.147.40
" "	Severin Cía.		2		61.399.—
" "	Elie Poisson.		1		840.15
" "	Morrison Cía..		1		1.861.60
" "	F. Camus.	1	13	2.100.—	2.953.90
" "	Ch. Fontaine.	2	3	1.675.—	1.581.05
" "	C. Iglesias.		2		555.90
" "	A. Chiarella.	5	1	990.—	3.—
" "	Allardice Cía..	14		5.665.—	
" "	R. Cornejo.		1		2.145.50
" "	A. González R..		6		970.10
" "	Wessel Duval.	5	1	295.—	9.50
" "	Duncan Fox.	5	1	3.410.—	4.05
" "	Swinglhurst.		2		16.75
" "	Caja Comercial.		1		780.—
" "	J. Hausset.	19	1	5.300.—	17.95
" "	Guillermo Bravo.	1		235.—	
" "	Ralp Rogers.	1		365.—	
" "	F. Simón.	1		815.—	
" "	A. 2.o Paulsen.	2		565.—	
" "	E. Delpino.		1		995.—
" "	P. Cariola.		3		794.30
" "	M. S. Cevallos.	1		160.—	
" "	Guillermo Frías.	3	1	360.—	191.10
" "	A. Larrazábal.	3		420.—	
" "	J. Masatías.	5	3	1.250.—	1.549.50
" "	E. Moreno G..		2		572.35
" "	Graham Rowe.		1		2.170.45
" "	A. Onfray.	1	4	910.—	2.923.65
				$ 63.890.—	$ 158.202.20

Se ha pagado, pues, en oro, según resume el señor Superintendente de Aduanas, en la tarjeta con que me acompaña estos datos, un 28.76 por ciento, contra 71.24 por ciento en billete.

No es posible, entonces, afirmar que el pago de los derechos de Aduana en oro, en la forma absolutamente moderada en que se ha establecido, para llegar alguna vez a entrar en el régimen del circulante oro, ha podido producir perturbaciones, cuando los propios interesados han venido reclamando que se les permita hacer este pago y han hecho solicitudes especiales para que se les conceda este permiso.

Por lo demás, las medidas que el Congreso ha de tomar en breve para resolver la cuestión monetaria, darán a este negocio un aspecto evidentemente secundario. Tendrá que producirse esta situación si se quiere llegar alguna vez a normalizar el cambio que exige que él servicio del pago del principal de los derechos de exportación que influye en las rentas fiscales, se haga en oro.

De paso debo hacerme cargo de una observación que formuló el honorable senador por O'Higgins, respecto de derechos. Aunque en la versión de la prensa no aparece muy clara la observación de Su Señoría, parece que el honorable senador ha dicho que los pagos no se hacían con el premio del oro en el mercado.

En este sentido lo que el Ministerio de Hacienda ha tratado es de que se conserve la práctica de lo que estableció por medio de un decreto el Presidente Montt, en 1907, disponiendo, que siempre que en los contratos se estableciera pago en oro, y salvo una disposición expresa en sentido contrario, se entendería que los pagos en oro debían hacerse en letras sobre Londres a 90 días vista.

Con motivo de la excesiva diferencia entre el cambio a 90 días y el cambio de letras por oro, el año pasado se dictó un decreto en el Ministerio de Hacienda, ordenando que estos pagos se harían por su equivalente en billetes al cambio de tres días vista. Hay una diferencia considerable respecto de la base que ha debido ser tomada en cuenta en los contratos celebrados con anterioridad al año 7.

Esta ley autorizó reducir el cobro de los derechos que el Fisco hace en las Aduanas al precio del oro en el mercado, de manera que esta no es una disposición de carácter general.

Llego, señor Presidente, a la última de las observaciones que ha formulado el honorable senador por Valparaíso.

Su Señoría ha hecho observaciones al reglamento que se refiere a la ley de papel sellado, timbre y estampillas, en lo relativo a la compra de bienes muebles y Su Señoría ha traído al debate algunos ejemplos sazonados con la sal ática que el señor senador, suele usar en sus discursos.

No creo, señor presidente, que una cuestión de esta naturaleza debo yo tratarla en igual forma, me parece que debo ir al fondo de la cuestión y dar al Senado una explicación franca y explícita, respecto de las disposiciones reglamentarias que he dictado dentro de lo establecido, expresamente en esa ley.

No quiero fatigar al honorable Senado con la demostración de que en todas las leyes de impuesto se han establecido, en muchas y muy variadas formas, las disposiciones relativas al de timbres y estampillas: quiero limitarme a analizar las disposiciones establecidas en esta ley.

La ley 2219 que reemplazó a la ley de 1874, dijo en su artículo 3.o:

"Pagarán el impuesto que esta ley establece y en la forma que en el presente artículo se indica, los títulos y documentos que den testimonio de los actos o contratos que se mencionan en seguida..."

Viene la enumeración; y en el número 19 dice: "contrato de compra-venta de bienes raíces".

Y en el número 20: "Contratos de compra-venta o enagenación de bienes muebles, inclusos los que se hagan por medio de martillero, 5 centavos por cada 100 pesos.

El número 44: "Liquidaciones y contratos sobre operaciones a plazo de compra-venta de acciones, bonos u otros efectos públicos, pagarán 10 centavos por cada 100 pesos sobre el monto de la operación.

Si la operación no tuviese garantía se pagará el cuádruple de la tarifa."

El número 51: "Notas de compra-ventas de corredores y martilleros, 5 centavos por cada 100 pesos. El impuesto no podrá ser menor de 5 centavos.

Esta ley fué modificada por la de 5 de Marzo de 1910, y se modificaron, precisamente, algunas de las disposiciones que acabo de leer. Así, por ejemplo, el número 44, que gravaba las liquidaciones o contratos sobre operaciones a plazo, de compra-venta de acciones, bonos u otros efectos públicos, con diez centavos por cada cien pesos sobre el monto de la operación, quedó en la forma siguiente:

"Operaciones a plazo de acciones, verificadas en reuniones públicas de las bolsas de comercio o de corredores o en privado, diez centavos por cada cien pesos sobre el monto efectivo de compra-venta".

Además, en otro de los números de esta ley del año 10 se dijo:

"Refúndense en un sólo inciso los números 20 y 51, como sigue:

"20 y 51. Notas y contratos de corredores sobre compra-venta de bienes muebles y efectos públicos, cinco centavos por cada cien pesos, con excepción de los contratos de compra-venta y enajenación de salitre, que pagarán solamente tres centavos por cada cien pesos.

El impuesto no podrá ser inferior a cinco centavos".

El número 20 decía en la ley anterior que estaban gravados con cinco centavos por cada cien pesos los contratos de compra-venta o enagenación de bienes muebles, incluso las que se hagan por medio de martillero. Y el número 51 gravaba con un impuesto, que no podrá ser menor de cinco centavos, las notas de compra-venta de corredores y martilleros, cinco centavos por cada cien pesos.

Los martilleros habían reclamado contra esta ley; siguieron una campaña, y yo me acuerdo de las polémicas de prensa y de los esfuerzos que en los pasillos de ambas Cámaras hicieron los martilleros para obtener la derogación de esta ley, que imponía una contribución a todas las ventas de bienes muebles que hacen los martilleros, además de estos cinco centavos, que se exigía por las notas dadas por los mismos martilleros. Entonces la ley del año 10 refundió estos dos incisos en la forma que he leído.

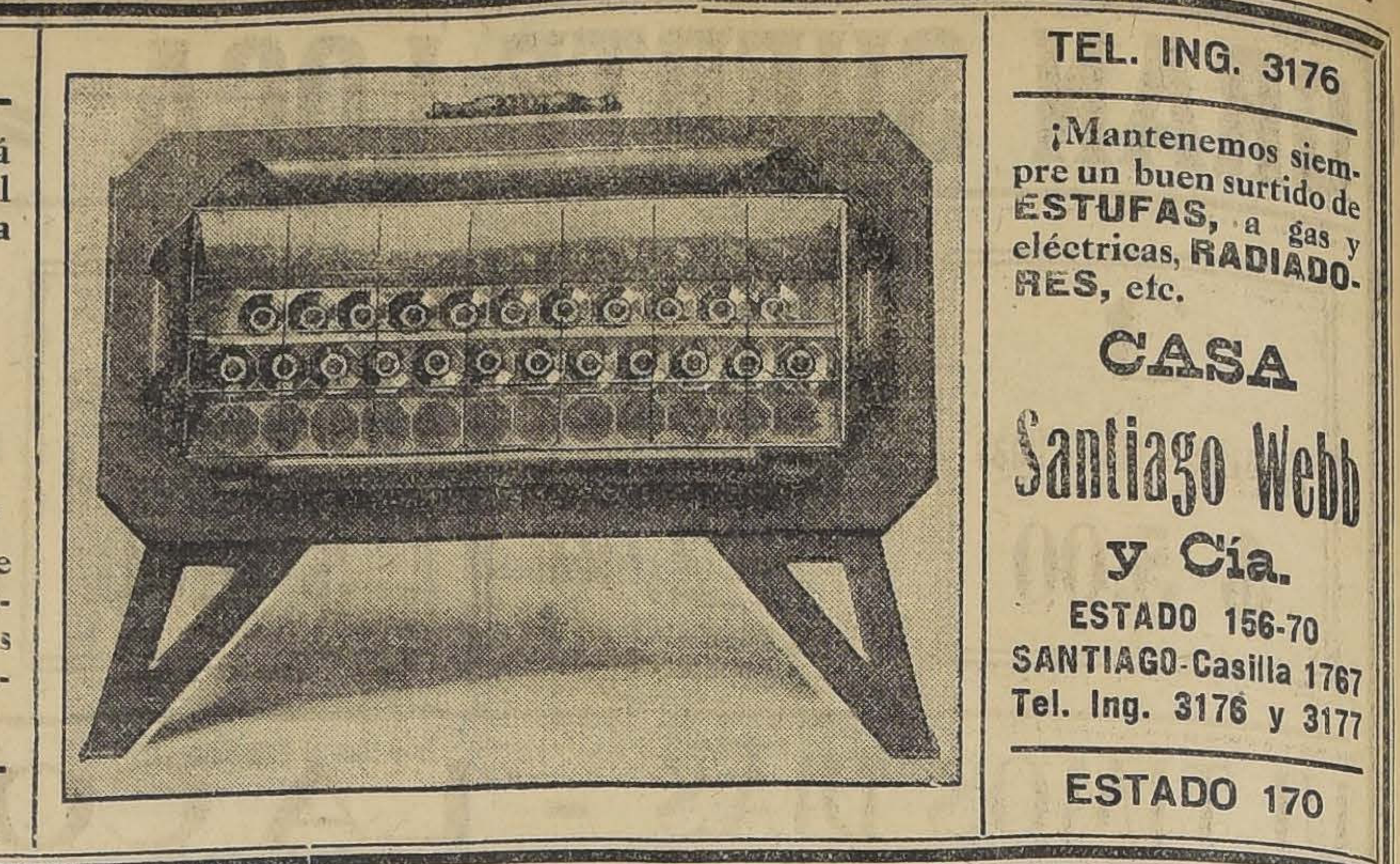
Como se ve, triunfaron los martilleros, pues las ventas de estos comerciantes quedaron sin impuesto; pero siguieron pagando las notas y contratos de corredores sobre compra-venta de bienes muebles y efectos públicos.

Más adelante, la ley de 13 de Febrero de 1912 modificó este impuesto a las notas y contratos de corredores de compra-venta de bienes muebles y efectos públicos, reduciéndolo a una simple contribución de cuarenta centavos.

Con estos antecedentes vino la reforma, y en el proyecto que se estudió en la Comisión de Impuestos Internos del Senado, aceptando la legislación de algunos países vecinos, entre ellos el Uruguay, por ejemplo, cambió la redacción del artículo correspondiente; en lugar de decir como se dice en las leyes anteriores, se dice: "pagarán el impuesto que esta ley establece y en la forma que en el presente artículo se indica, los títulos o documentos que den testimonio de actos o contratos que se mencionen".

El preámbulo general del proyecto dice: "los actos que a continuación se expresan serán sometidos al impuesto de timbres establecidos en conformidad a las prescripciones de la presente ley". En seguida se enumeran, variando radicalmente las bases de la imposición, por más que en la generalidad de los casos el documento sea, en la forma más clara y expedita.

En esta situación, se estudió en el Ministerio el proyecto de ley que debía someterse a la consideración del Congreso el año pasado. Estaba fresca todavía la discusión que había producido un decreto expedido por el Ministerio para dar cumplimiento a la imposición que establece la ley del año 1910, sobre las operaciones que se hicieran, ya sea en reuniones públicas o privadas. La Bolsa de Corredores de Comercio que no la había pagado, porque decía: no hay un papel en que se pueda estampar, pues es sabido que esas



operaciones no se hacen por escrito, sino que se hacen de viva voz, es decir, a martillo, pregonando las posturas, las ofertas y los pedidos. No hay un documento que pueda consignar la estampilla, y por esta razón la Bolsa fué denunciada de no haber pagado la contribución de timbres bajo la vigencia de la ley de los años 1909 y 1910. La Bolsa se defendió diciendo: no tenemos papel para pegar la estampilla. Entonces la justicia falló en el sentido de que no debía pagar la contribución.

Yo creí de mi deber en el puesto que desempeño, para hacer cumplir la ley, que estaba obligado a tomar cualquier instrumento que pudiera hacer aplicable el impuesto, y he dictado el decreto diciendo: "que el impuesto se pagará en los registros de garantía que lleva la Bolsa".

Se protestó de esta disposición y se dijo: que esto era inventar una contribución; pero el hecho es que se paralizaron las ventas y no se pagó la contribución porque estaba doblada. Entonces se pidió la reforma a fin de estudiar una contribución más módica que la que debía pagarse, y nuestras leyes establecen el pago del impuesto de estas clases de operaciones de las cuales no hay documento alguno, porque afirmo que no hay documento alguno para las operaciones que se hacen en la Bolsa de Corredores, pues como he dicho, ellas se hacen de viva voz.

Sin embargo, lo ha gravado y continúa gravándolo; lo ha gravado con uno por mil, impuesto que se deposita en las tesorerías, sin que sea necesario usar materialmente la estampilla.

Como he dicho, en esto se ha seguido el ejemplo dado por otros países; por ejemplo, la ley francesa, según la cual se gravan todas las operaciones de compra-ventas, de suministros y aún de consumo, a que aludía el honorable senador al hacer la crítica del reglamento en cuestión.

El artículo pertinente de la ley francesa, dictada en 1918, dice así: "Art. 23. A la expiración del plazo de tres meses después de la promulgación de la presente ley, se gravará con un impuesto de 20 céntimos por cada cien francos o fracción de cien francos toda venta de mercadería, objetos o artículos cualesquiera que ellos sean, aplicado en beneficio del Estado, cuando ese pago exceda de 150 francos, con un impuesto de veinte céntimos por cien francos, o fracción de cien francos, sin adición de décimos."

Y agrega el art. 24: "El impuesto establecido por el artículo precedente es de cargo del comprador o del vendedor, y debe ser pagado al cancelar el precio total o parcial.

La percepción del impuesto será establecida por un reglamento de administración pública."

Sin embargo, señor Presidente, errare humanum est, ya que hemos de citar el latín. Por mi parte, creo que si la ley es expresa y clara en su tenor literal, no me era dado consultar su espíritu, aún cuando en este caso habría podido consultar el espíritu del que trajo este proyecto al Congreso, pero eso me habría colocado fuera de las reglas a que debía sujetarme al reglamentar una ley de la República. Yo tengo que atender, antes que todo, a las disposiciones terminantes de la ley; y si la ley dice que están gravadas todas las compra-ventas de bienes muebles, sin distinción de compra-ventas por escrito o no, tengo que mantener ese concepto.

No obstante estas ideas, creí conveniente someter mi criterio al estudio de personas absolutamente imparciales; y me pareció que en esta materia lo sería el Consejo de Defensa Fiscal, al cual sometí el estudio de esta cuestión con motivo de una reclamación presentada por la Cámara Nacional de Comercio, de Valparaíso, en la cual aparecen algunas observaciones análogas a las que ha expuesto en esta Cámara el honorable senador por Valparaíso.

Los abogados fiscales dijeron a este respecto lo que sigue:

"Señor Ministro: Se ha servido V. S. pasar en informe a este Consejo una comunicación que le ha dirigido la Cámara Nacional de Comercio de Valparaíso con el objeto de poner en conocimiento del Supremo Gobierno ciertas deficiencias que ha podido observar en la ley número 3,482, de 4 de Febrero del corriente año, que establece el impuesto de timbre, estampillas y papel sellado, así como también en el Reglamento de 28 del mismo mes, dictado para su ejecución, a fin de que V. S. modifique este último, usando al efecto de sus atribuciones constitucionales, o promoviendo, si fuere necesario, la reforma consiguiente de la ley.

Trataremos por separado cada uno de los reparos formulados por la Cámara Nacional de Comercio.

Compra-ventas verbales

La primera observación que se hace a V. S. es la relativa a las compra-ventas verbales.

Respecto a este punto se analiza en detalle las disposiciones de la ley y del Reglamento y después de desarrollar extensas y múltiples consideraciones, se llega a la conclusión de que la ley no grava ni ha querido gravar los actos y contratos mismos sino los documentos o títulos que dejan constancia de ellos y que, por consiguiente, el precepto del artículo 19 del decreto reglamentario número 400, de 28 de Febrero último, que establece que "las enajenaciones de bienes muebles a título de compra-venta o cualquiera otro y la permutación de la misma clase de bienes, cuyo valor exceda de cincuenta pesos, deben pagar el impuesto determinado en los números 49 y 67 del párrafo V del art. 5.o de la ley, ya se efectúen por escrito, ya **verbalmente**", se aparta de la ley y crea gravámenes que no han sido autorizados por el legislador como es el que afecta a las compra-ventas verbales que, a su juicio, no debe mantenerse.

El Consejo, por su parte, ha estudiado detenidamente esta materia, y disintiendo de la opinión de la Cámara Nacional de Comercio de Valparaíso, estima que el art. 19 del Reglamento se ajusta a las disposiciones de los números 49 y 67 del art. 5.o de la ley de timbre y estampilla.

Los fundamentos que sirven de base a esta apreciación, son:

1.o La letra misma de la disposición legal recordada que dice: "**los actos y contratos** que a continuación se expresan pagarán el impuesto de timbre y estampilla en conformidad a las prescripciones siguientes...." y 2.o la innovación que importa este artículo de la ley número 3,482 respecto del precepto contenido en el artículo 3.o de la que estuvo en vigencia hasta la fecha de la promulgación de aquélla que disponía "pagarán el impuesto que esta ley establece y en la forma que en el presente artículo se indica, los **títulos y documentos** que dan testimonio de los actos y contratos que se mencionan en seguida..."

La primera de estas consideraciones se basa en la claridad de la letra de la ley que expresa en forma categórica que son los **actos y contratos** los gravados y no los títulos y documentos, circunstancia que hace innecesario entrar a estudiar la historia o espíritu de ella, de acuerdo con las disposiciones que reglan la interpretación de las leyes.

El cambio de redacción que se dió al artículo pertinente de la ley en vigor, que constituye el segundo de los fundamentos anotados, corrobora la idea de que son los **actos y contratos** los gravados hoy día y no los títulos y documentos que dan testimonio de ellos, pues, de otra suerte, no tendría explicación aceptable el hecho de haberse empleado en la nueva ley una expresión distinta de la que se valía la anterior si se deseaba mantener y conservar el concepto que envolvían las disposiciones de esta última que, como se ha dicho, gravaba tan sólo los documentos o títulos justificativos de los actos y contratos.

Traspaso o transferencia de acciones

Varios son los reparos que se hacen por la Cámara Nacional de Comercio a las disposiciones reglamentarias contenidas en los artículos 20 y 21 del decreto de 28 de Febrero pasado, a saber: 1.o que se ha hecho extensivo el impuesto a las adjudicaciones a título de herencia; 2.o que no se ha excluído de la exoneración del impuesto establecida en el artículo 7.o de la ley a los traspasos; y 3.o que se ha variado la base que debe tomarse en cuenta para el pago del impuesto, que es el valor de la enajenación, sustituyéndola, en ciertos casos, por el avalúo que se practica semestralmente en orden al cobro de la contribución de haberes.

La primera de estas observaciones carece de fundamento en nuestro concepto, pues la palabra traspaso empleada por el artículo 5.o, número 85 de la ley es una voz genérica que, según el diccionario de la lengua y el uso corriente de ella significa transferir, transmitir, renunciar o ceder aquello que se tiene o se posee, dando o entregando a otra persona el dominio, es decir, denota en todo caso, el cambio de persona, idea aplicable, tanto a las enajenaciones y contratos entre vivos, como a la adjudicación por causa de muerte. Creemos, en consecuencia, que la disposición del número 85 del artículo 5.o de la ley grava las adjudicaciones hechas a título de herencia y que el inciso segundo del artículo 20 del Reglamento no extralimita el precepto legal recordado.

No ocurre lo mismo con las otras dos observaciones formuladas a los artículos 20 y 21 del Reglamento, a que hemos hecho referencia.

La disposición del artículo 7.o de la ley número 3482, que enumera los casos de exoneraciones del impuesto, incluye en el número segundo los documentos cuya cuantía no exceda de cincuenta pesos, cuando la contribución sea proporcional, como ocurre en el caso de los traspasos de acciones. Esta prescripción legal debe primar, en nuestro sentir, sobre la contenida en el inciso final del artículo 20 del Reglamento que establece que el traspaso debe pagar impuesto aunque la acción que sea objeto de él valga menos de cincuenta pesos o el precio o valor que se le asigne en la operación no exceda de dicha suma.

Estimamos justificado también el reparo que se hace al artículo 21 del Reglamento, porque en realidad en él se altera la base señalada por la ley para el pago de la contribución sobre traspaso de acciones, que es valor de la enagenación, para reemplazarla por el avalúo que se practica cada seis para los efectos del pago de la contribución de haberes, en los casos en que el valor declarado en el traspaso sea inferior a aquel.

Pagos en moneda nacional de oro

El artículo 14 de la ley preceptúa que en las estipulaciones en moneda extranjera, el impuesto se pagará convirtiendo aquella moneda a pesos oro chilenos, según su equivalencia legal y el artículo 50 del Reglamento, reproduce esta misma disposición, agregando en seguida: "las obligaciones en moneda nacional de oro y las extranjeras reducidas a dicha moneda, se convertirán en moneda corriente según la equivalencia fijada por la ley."

El Consejo de acuerdo con la Cámara Nacional de Comercio de Valparaíso, cree que la conversión, de la moneda de oro chileno y las extranjeras reducidas a dicha moneda corriente, que ordena practicar el Reglamento, no ha sido autorizada por la ley número 3482 y que extralimita, por tanto, sus disposiciones.

Libro de correspondencia

La Cámara Nacional de Comercio objeta, además, el precepto del artículo 12, inciso tercero del Reglamento que declara afectos al impuesto señalado por el artículo 5.o número 89 de la ley, todos los libros que deben llevar los comerciantes según el artículo 25 del Código de Comercio, entre los cuales enumera el libro de correspondencia.

El Consejo considera justificado este último reparo y para pensar así se funda en la prescripción legal antes invocada que grava con un timbre fijo de cinco centavos por cada foja, los libros de contabilidad que deben llevar los comerciantes, entre los cuales no cree que pueda figurar el de correspondencia que, como su nombre lo indica y lo determina expresamente el artículo 45 del Código de Comercio, está destinado a dejar copia de las cartas que escriben los comerciantes sobre negocios de su giro, sin que se asienten en él exclusivamente las operaciones mercantiles realizadas, como se hace en los libros de contabilidad. Por último, el artículo 25 del mismo Código de Comercio, al enumerar los libros que deben llevar los comerciantes, hace distinción entre libros de contabilidad y correspondencia, circunstancia que justifica también el reclamo formulado sobre este particular.

Consejo de Defensa Fiscal, 4 de Junio de 1919.— **Juan Errázuriz V.—Carlos Zañartu.— Horacio Zañartu E.— Aurelio Valenzuela Carvallo.— Eugenio Ortúzar Rojas.— Juan Montero.— I. Vargas.— V. Solar Avaria.**

El abogado que suscribe acepta las conclusiones del presente informe.

Por lo que respecta al decreto número 400, de 28 de Febrero del año en curso, relativo a la contribución que según el artículo 19 deben pagar las enagenaciones de bienes muebles a título de compra-venta o cualquiera otro que se efectúen por escrito o verbalmente, cree que él tiene fundamento en la letra del artículo 5.o de la ley número 3482; pero hace notar al mismo tiempo que dicho artículo no guarda armonía con otros de la misma ley, verbi gracia, artículos 4.o, 11, inciso segundo, 12, 15, 22, 32, 34, 35, 36 y otros que hacen referencia al título o documento que da testimonio de un acto o contrato. Sería llegado el caso, a mi juicio, que el legislador diera a la ley su verdadero sentido para que entre todas sus disposiciones exista la debida correspondencia y armonía.— **Carlos Estévez Z.**"

Este informe lleva la firma de todos los miembros del Consejo.

Como se vé, el abogado del Consejo señor Estévez, piensa como los demás miembros en el sentido de que el reglamento está perfectamente ajustado a la letra de la ley N.o 3482 y sobre todo ajustado a su espíritu porque éste fué, precisamente, el objetivo perseguido.

Recuerdo que cuando este proyecto fué estudiado por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, un miembro de aquella Comisión le preguntó al Ministro de Hacienda por qué se había alterado la redacción del artículo 3.o de la ley de los años 9 y 10 en que se decía: "los intereses y descuentos de los actos" poniendo la frase "los actos y contratos, etc." y se le contestó que en eso consistía precisamente una de las reformas fundamentales de la ley porque de esa manera se gravaban actos que no constaban por escrito.

Por lo demás esta ley tuvo justamente por objeto gravar esta clase de operaciones, a fin de poner las operaciones de compra-venta de bienes muebles en el mismo cartabón que las operaciones de compra-venta de los bienes raíces, en cuya contribución existía antes una desigualdad irritante.

El objetivo principal perseguido por la ley fué, pues, equiparar el impuesto de una serie de transacciones comerciales.

Por lo demás, los habitantes del país cumplen debidamente con la ley, lo que se demuestra con la renta obtenida por el Estado, por este capítulo.

En lo que se refiere a la ciudad de Valparaíso, el honorable señor Rivera, representante de esa provincia, podría comprobar que allí está propagándose esta contribución en una forma tal, que ya se puede establecer un rendimiento de sesenta a setenta mil pesos mensualmente, por este capítulo.

Las operaciones de bolsa están gravadas con el uno por mil, y sin embargo, tal como va marchando la aplicación de este impuesto en la Bolsa de Corredores y en la Bolsa de Comercio, es posible que produzca un millón y medio de pesos. Y es por esto que en el cálculo de las entradas, este impuesto figura, en el año próximo, con la suma de 17 millones de pesos.

Creo, con lo dicho, haber dado las explicaciones que ha pedido el honorable senador.

El señor ALDUNATE SOLAR.— Pido la palabra.

El señor VARAS. — ¿Por qué no continuamos este debate en la segunda hora, señor presidente?

El señor CLARO (Ministro de Hacienda). — En la Cámara de Diputados va a tratarse el proyecto sobre creación del Banco Privilegiado, y necesitaría estar presente...

El señor RIVERA. — Después del honorable senador por O'Higgins, yo tendría también que decir algunas palabras en respuesta a lo dicho por el señor Ministro, y me gustaría que fueran oídas por él, en la seguridad de que podríamos ponernos fácilmente de acuerdo en este asunto.

El señor CLARO (Ministro de Hacienda). — Con mucho gusto, señor senador.

El señor TOCORNAL (presidente). — Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Instrucción Primaria Obligatoria

El señor TOCORNAL (presidente). — Continúa la sesión.

Continúa la discusión general del proyecto sobre instrucción primaria obligatoria.

Puede usar de la palabra el honorable senador por Llanquihue.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Lamento la ausencia de la Sala, en estos momentos, del honorable Ministro de Instrucción Pública. Tal vez convendría hacerlo llamar antes de iniciar este debate.

El señor TOCORNAL (presidente). — Se va a llamar al señor Ministro.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Voy a dar los fundamentos de una insinuación que formulé en sesiones pasadas, y que reitero ahora. Quiero apelar al patriotismo de los honorables senadores, a fin de que se despache en globo el proyecto de Instrucción Primaria Obligatoria, en la misma forma en que fué aprobado por la Cámara de Diputados. También me atrevería a rogar al honorable presidente se sirva consultar la voluntad del Senado sobre esta insinuación, una vez que haya terminado mis observaciones.

Es muy fácil, señor presidente, hacer bonitos discursos y hablar en ellos del amor a la instrucción del pueblo y de la necesidad de la enseñanza obligatoria. Pero al llegar al terreno de la práctica, se tropieza con dificultades. Y ya que se ha logrado obtener de la Cámara de Diputados el despacho de este proyecto de ley, que contó con la aceptación unánime de la Cámara de Diputados, salvo dos o tres puntos, en los que hubo una mayoría del ochenta por ciento, me parece que el camino más razonable es el de despacharlo en la forma aprobada por esa Cámara.

Esta ley, señor presidente, fué materia de larga campaña en la Cámara de Diputados, y en la cual actuaron entre otros, el señor Rivas Vicuña.

Viene después una suspensión desde el año 1910 hasta 1917, época en que dos diputados conservadores, los señores Gumucio y Menchaca Lira, presentan un proyecto de ley para que se establezca la instrucción primaria obligatoria, en forma de la más absoluta libertad de enseñanza, diciendo que ésta puede darse en las escuelas fiscales, particulares, o en las casas de los padres de familia; y que para evitar cualquier abuso o atropello, se intercalaría como uno de los artículos de nuestra Constitución, esta prescripción.

Esta idea de intercalaria en nuestra Constitución, encontró cierta resistencia entre los elementos liberales de aquella Cámara; pero, aprovechando esta insinuación de los señores Gumucio y Menchaca Lira, el señor Rivas Vicuña inició gestiones para producir un acuerdo, y le cupo el honor al actual presidente del Senado, señor Tocornal, quien era en aquel entonces Ministro del Interior y presidente del Partido Liberal, de provocar una reunión, que tuvo lugar en su propia casa, de liberales y conservadores, con el objeto de llegar a alguna solución que facilitase el despacho de la ley de instrucción primaria obligatoria.

Esta reunión de los presidentes de los partidos Liberal y Conservador se llevó a efecto con el conocimiento y con la anuencia del entonces Presidente del Partido Radical, señor Quezada.

El señor QUEZADA.—Con el conocimiento mío, solamente, señor Senador.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Muy bien.

Se creía, según se me dijo, que la manera más fácil de llegar a una solución sobre el particular era la de que los conservadores se pusieran de acuerdo con los liberales, ya que era difícil que se pusiesen de acuerdo con los radicales.

En conformidad a esta idea, y en la reunión que tuvieron en casa del señor Tocornal el Presidente del Partido Conservador, señor González Errázuriz, y los diputados señores Rivas Vicuña y Gumucio, llegaron a ponerse de acuerdo sobre ciertos puntos fundamentales que debían servir de base para la ley de instrucción primaria obligatoria. Esos puntos se referían, entre otras cosas, a la enseñanza de la religión. Saben mis honorables colegas que la enseñanza de la religión es obligatoria en todas las escuelas públicas en virtud de la ley de 1860.

Se dijo por los liberales que no era posible mantener esta obligación, y que era menester establecer en la instrucción primaria lo que en materia de enseñanza religiosa se establece respecto de la instrucción secundaria. Los conservadores manifestaron entonces que en tal caso se repetiría en la instrucción primaria lo que generalmente ocurre en los liceos, donde el que hace la matrícula, dice al padre o apoderado: "Supongo que su hijo o pupilo no ingresará a la clase de religión". De dónde resulta que por una simple insinuación o por un mero consejo se priva a muchos alumnos de recibir enseñanza religiosa.

De modo que los conservadores aceptamos la libertad del padre de familia, sea católico o no, para declarar si quiere o no que se enseñe religión a su hijo. Pero con tal de que esa declaración se haga en condiciones de seriedad y no por una simple anotación estampada por el empleado que corre con la matrícula; y así se convino según un memorandum, que conserva el señor Gumucio, de los acuerdos tomados por los liberales y conservadores en las reuniones que celebraron en casa del señor Tocornal: fué cosa convenida que la declaración del padre de familia se hiciera por escrito ante la Junta Comunal que se establecería para garantir el funcionamiento correcto de las escuelas de la comuna.

Este acuerdo de los partidos se ha contemplado en el proyecto aprobado por la otra Cámara.

Otro punto a que debo referirme es el del establecimiento del Consejo de Instrucción Primaria. En dos de los proyectos de la Cámara de Diputados se crea este Consejo como una autoridad que debe tener a su cargo la instrucción primaria; dada la importancia enorme de este servicio y la suma considerable que debe costar, no podía encomendarse a un solo individuo particular o dejarlo en manos de un solo partido. La creación del Consejo de Instrucción Primaria se acordó, fíjense mis honorables colegas, por unanimidad en la Cámara de Diputados.

Y este Consejo no se genera por sí mismo como el Consejo Superior de Instrucción Pública, sino que se forma en parte, por nombramientos que deben hacer las Cámaras y el Presidente de la República y en parte con ciertos funcionarios competentes en materia de instrucción, y también, por representantes de la instrucción particular. Por ejemplo, en ese Consejo figurarían el Presidente de la Sociedad de Instrucción Primaria y el Presidente de la Sociedad Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino. En un Consejo así formado se quiso que tuvieran intervención todos los partidos, según lo acordado en la Cámara de Diputados.

Esta fué otra de las bases fundamentales del proyecto.

Otro punto que se convino expresamente, y que tiene también importancia, es el relativo a la enseñanza particular. Si vamos a establecer, se dijo, una ley de instrucción primaria obligatoria, es natural que los padres de familia tengan la libertad de enviar a sus hijos a las escuelas particulares, si las prefieren a las escuelas públicas, pues muchas veces las escuelas fiscales pueden no darles garantías suficientes, y sería atentatorio de la libertad, imponerles la obligación de enviar a sus hijos a escuelas determinadas, tanto más cuanto que la salvedad que se consulta en el proyecto, de que la instrucción pueda hacerse en la casa de cada cual, es más bien ilusoria que real, porque son contados los hogares donde puede proporcionarse instrucción a los niños.

¿De qué manera se logró afianzar esta garantía? Desde que el Estado costea las escuelas primarias fiscales, es natural que subvencione a las escuelas particulares, para que a ellas puedan enviar los padres a sus hijos si es que no desean que vayan a los planteles fiscales. Por esta sencilla razón se estableció en el proyecto una subvención de 25 pesos por alumno, como lo dice el artículo 92 del proyecto de la Cámara de Diputados:

"Artículo 92. — El Estado ayudará con una subvención anual de 25 pesos por alumno de asistencia media a las escuelas particulares que reunan las siguientes condiciones:

1.o Que sean gratuitas;

2.o Que se de en ellas, como mínimo, la enseñanza que prescribe el artículo 16. No se exigirá, sin embargo, la enseñanza de la doctrina cristiana;

3.o Que funcionen en un local higiénico;

4.o Que tengan una asistencia media de 35 alumnos por lo menos en los distritos urbanos, y 15 alumnos por lo menos en los distritos rurales; y

5.o Que funcionen por lo menos 4 horas diarias durante 180 días en el año.

A las escuelas nocturnas de adultos se les exigirá un funcionamiento diario de 2 horas durante 180 días en el año.

El pago de la ayuda fiscal se hará por semestres vencidos".

Como ven mis honorables colegas, se tomaron todas las medidas posibles para que la instrucción fuera dada en condiciones de seriedad.

Se hace gran caudal acerca de las subvenciones que dá el Estado a los establecimientos de enseñanza primaria particular, y las razones que se dan en contra de ellas son bien tristes en realidad. Así, por ejemplo, para negar el pago de esas subvenciones o para disminuir su monto se invoca la razón de economía. Voy a permitirme llamar la atención de mis honorables colegas hacia el gasto que habrá de originar la ley de instrucción primaria obligatoria en la forma consultada en el proyecto de la Cámara de Diputados, a fin de que sus señorías, apreciando el monto de las actuales subvenciones, vean que no hay motivos para alarmarse por este motivo.

El presupuesto actual del servicio de instrucción primaria, tomando en cuenta los gastos fijos y variables y hablando en números redondos, asciende a veintidós millones de pesos, sin contar algunos gastos generales, como ser el relativo al sueldo del personal del Ministerio en la sección respectiva, que también debería tomarse en cuenta para este efecto. A esta suma hay que agregar el mayor gasto que importará el aumento de sueldos al preceptorado, que el señor Ministro de Hacienda ha calculado en doce millones de pesos. Es menester también tomar en cuenta que los artículos 93.o y 94.o del proyecto de la Cámara de Diputados autorizan el gasto de cuatro millones de pesos anuales en la edificación escolar durante cinco años, de manera que el año próximo habría que gastar esa suma. Además, el artículo 6.o del proyecto en debate dice en uno de sus incisos que las Municipalidades y el Estado concurrirán al suministro de alimento a los niños indigentes en la forma que se dispone en el título V del mismo proyecto.

¿Qué gasto va a ocasionar el suministro de alimento a los niños indigentes que se educan en las escuelas públicas? No sé si el señor Ministro habrá calculado alguna cifra por este concepto para el año que viene, pero en todo caso habrá que gastar una fuerte cantidad por este capítulo. En seguida, el mismo inciso establece que, tanto el Estado como las Municipalidades, "concurrirán también a suplir el auxilio que el niño pudiera prestar con su trabajo a los padres desvalidos con quienes viva, conforme a los reglamentos que se dicten sobre el particular". De modo que, no sólo habrá que gastar en dar alimento a los alumnos indigentes de las escuelas públicas, sino que habrá también que dar un auxilio a los padres de familia que se vean privados de la ayuda de sus hijos, cuando éstos tengan que ir a la escuela. Como se comprende, el gasto por estos dos capítulos puede ascender a millones de pesos, pero, para no pecar de exagerado, calculo en un millón de pesos solamente la suma que habrá de gastarse por una y otra causa.

Más todavía, este proyecto establece que los empleados del servicio de instrucción primaria podrán jubilar con tantas treintavas partes de su sueldo como años de servicios tengan, y como es de suponer, que una vez promulgada esta ley, habrá de jubilar una buena parte del personal, que consta de siete mil individuos, hay que calcular por este motivo un mayor gasto que por mi parte he fijado en quinientos mil pesos.

Resulta, en consecuencia, que el presupuesto de Instrucción Primaria para el año próximo alcanzará, haciendo cálculos muy moderados, y procediendo con la mayor economía, a cuarenta y dos millones de pesos. Y si vamos a gastar cuarenta y dos millones en la instrucción primaria del Estado, ¿es razonable, es discreto pretender menoscabar la subvención de veinticinco pesos al año por alumno que se paga hoy a los establecimientos de enseñanza particular? Las escuelas primarias particulares tienen hoy treinta mil alumnos, y como por cada alumno reciben una subvención de veinticinco pesos, si se pagara ésta por la totalidad de ellos el gasto anual ascendería a setecientos cincuenta mil pesos. Atendido el natural desarrollo que va teniendo la instrucción, supongamos que esta cantidad se duplique en breve tiempo, y tendríamos entonces que mientras el Estado gastaba cuarenta y dos millones de pesos en los servicios de instrucción primaria, gastaría anualmente un millón quinientos mil en subvencionar a la enseñanza primaria particular, a esta enseñanza que es para todos los partidos porque es dada dentro de la más absoluta libertad, de tal manera que pueden disfrutar de ella tanto los demócratas como los liberales y los conservadores.

Yo me he dado la molestia de sacar la cuenta de la suma que gasta el Estado anualmente por alumno en sus establecimientos de enseñanza primaria, y voy a exponer al Senado los resultados que he obtenido. Los servicios de enseñanza primaria demandan un gasto anual de veintidós millones de pesos, y las escuelas fiscales tienen una asistencia media de doscientos nueve mil alumnos en una matrícula de trescientos cuarenta mil. Hecha la división correspondiente resulta por cada alumno un gasto anual de ciento tres pesos, que, una vez dictada esta ley, ascenderá a doscientos pesos anuales. De manera que si cada alumno de las escuelas del Estado ocasiona un gasto anual de doscientos pesos, ¿hay motivo para alarmarse por el hecho de que se pague una subvención de veinticinco pesos al año por alumno a los establecimientos de enseñanza primaria particular?

La verdad es que la suma de veinticinco pesos al año no alcanza a subvenir ni siquiera a la mitad de los gastos anuales por educando, que tiene una escuela medianamente establecida. Una escuela particular para cien alumnos, que funcione en Santiago, tendrá una subvención anual de dos mil quinientos pesos, y yo ruego a mis honorables colegas se sirvan pensar un momento cuánto puede costar el mantenimiento de una escuela para cien alumnos. El local sólo no puede costar menos de tres mil pesos, y en sueldos de los preceptores, gastos de luz, material escolar y demás, no puede gastarse menos de siete a ocho mil pesos anuales, de manera que el gasto total no bajará en ningún caso de diez mil pesos. El honorable senador por Ñuble, que es director de un establecimiento de enseñanza particular, convendrá conmigo en que no puede bajar de cuarenta o cincuenta mil pesos al año el mantenimiento en Santiago de una escuela para cuatrocientos alumnos.

El señor EDWARDS. — O para quinientos.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Quiere decir, entonces, que no he exagerado en lo más mínimo al fijar en diez mil pesos el gasto anual de una escuela para cien alumnos. Y hay que tener presente que para que una escuela particular de cien alumnos perciba del Estado la subvención de dos mil quinientos pesos al año, debe obligarse a cumplir tales y cuales condiciones y a quedar todavía sometida a la vigilancia de la Inspección de Instrucción Primaria en la forma que establece la ley.

Por lo demás, estas subvenciones, que tanto se combaten, están en cierto modo reconocidas en el propio proyecto que los diputados radicales presentaron a la Cámara de Diputados, y que es obra, puede decirse, del actual Inspector de Instrucción Primaria, señor Salas. Ese proyecto dice en su artículo 82.o, como sigue:

"El Estado no podrá subvencionar en adelante otros establecimientos de educación primaria particular que los sostenidos en beneficio de los indígenas o de los niños totalmente desvalidos".

Como ven los señores senadores, la forma negativa en que está redactado el artículo, da a entender que, según él, se podría conceder subvenciones a las escuelas para niños indigentes o desvalidos. Y, naturalmente, nadie va a pedir subvenciones en favor de escuelas para niños de familias ricas, que pueden pagar su educación. Es evidente que la ley se refiere en esta parte a las escuelas para niños pobres.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — ¿Quiénes son los firmantes del proyecto a que su señoría se refiere?

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Los señores don Armando Quezada, don Ramón Briones Luco, don Pedro Aguirre Cerda, don Carlos Alberto Ruiz, don Exequiel Fernández, don Gustavo Silva C., don Víctor V. Robles, don Alejandro Rosselot, don Héctor Arancibia Laso, don Héctor Anguita, don Pablo Ramírez y don Luis Aníbal Barrios.

El señor TOCORNAL (presidente). — Como ha llegado la hora, quedará su señoría con la palabra para la sesión próxima.

La indicación que ha formulado su señoría la he considerado como insinuación simplemente, pues, según el Reglamento, no podría tener aquel carácter.

El artículo 55.o del Reglamento establece que, estando en discusión general un proyecto, no se puede pedir sino el aplazamiento de su discusión temporal o indefinidamente.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — En mi anhelo por que el proyecto sobre instrucción primaria obligatoria sea ley de la República a la brevedad posible, he querido sólo hacer una apelación fuera de Reglamento a la benevolencia de la unanimidad de los señores senadores, a fin de que el proyecto de la Cámara de Diputados sea despachado en globo.

El señor TOCORNAL (presidente). — En tal caso, en el momento oportuno, o sea, cuando su señoría termine su discurso, haré la consulta al Senado en el sentido que desea el honorable senador.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BRIONES LUCO

Se abrió la sesión a las 16.15 horas

Acta

Se aprobó el acta de la sesión 4.a y quedó a disposición de los señores diputados el acta de la 5.a

Adquisición de carbón para los Ferrocarriles del Estado

El señor BRIONES LUCO.—(Pte).— Corresponde tratar en la orden del día de las interpelaciones pendientes.

En primer lugar, está pendiente la interpelación sobre adquisición de carbón para los Ferrocarriles del Estado.

El señor PRO-SECRETARIO.— El señor Gumucio ha propuesto sobre esta interpelación el siguiente proyecto de acuerdo: "Oídas las explicaciones del señor Ministro, la Cámara acuerda pasar a la orden del día."

El señor SANCHEZ (Don Roberto).— Ha pedido segunda discusión para este proyecto.

El señor HERRERA LIRA. — Con fecha 14 de Enero del presente año pidió diversos antecedentes que constan de un memorándum que envió a la Mesa sobre diversos ramos de los ferrocarriles. Estos antecedentes no han llegado aún: Reitera su petición porque se propone entrar en sus observaciones al fondo del asunto, durante la segunda discusión.

—Cerrado el debate quedó terminada la primera, la discusión y la interpelación para segunda discusión.

Uso de la leña como combustible en los Ferrocarriles del Estado

El señor BRIONES LUCO.—(Pte.) — Corresponde tratar en seguida de la interpelación del señor Urrutia Ibáñez sobre el uso de la leña como combustible en los Ferrocarriles del Estado.

El señor ROBLES.— Como parece que no hay proposición alguna pendiente, se permite proponer por su parte, el siguiente voto: "La Cámara pasa a la orden del día".

El señor URRUTIA IBAÑEZ.—Espera sobre este particular una respuesta del señor Ministro de Ferrocarriles, porque debe tomar conocimiento de antecedentes que ha pedido y de declaraciones que ha solicitado sobre puntos concretos que ha puntualizado.

Sin la respuesta del señor Ministro no puede dar por terminada su interpelación.

—A petición del señor Fernández don Belfor, se acordó suspender la interpelación en la presente sesión hasta que llegue el señor Ministro de Ferrocarriles.

Ministerio de Agricultura, del Trabajo y Previsión Social

A petición del señor Silva Rivas, se acordó volver por unanimidad a la Comisión que informa el proyecto sobre trabajo y previsión social, el proyecto sobre Ministerio de Agricultura, que está en tabla y que la Comisión necesita tener a la vista para informar en conjunto.

Caminos

Por ausencia del señor Ministro de Hacienda, a petición del señor Robles, se acordó postergar la discusión del proyecto sobre Banco Privilegiado, que figura en primer lugar, en la tabla de las sesiones Lunes y Martes, y continuar en la discusión particular, del proyecto sobre caminos.

—Después de breves observaciones de los señores Claro Lastarria y Silva Rivas se cerró el debate sobre el artículo 1.o que establece categorías de caminos y fué aprobado.

Uso de la leña como combustible en los Ferrocarriles del Estado

El señor BRIONES LUCO.—(Pte).— Habiéndose incorporado a la sala el señor Ministro de Ferrocarriles, conforme al acuerdo de la Cámara, corresponde continuar la interpelación del señor Urrutia Ibáñez, sobre el uso de la leña en los ferrocarriles.

El señor O'RYAN.— (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).— Sobre esta interpelación sólo le corresponde declarar que no conoce aún la opinión del Consejo ni de la Dirección, y que, por lo tanto, no puede avanzar una opinión definitiva del Gobierno; pero que puede anticipar que el problema se estudiará, y que se estudiará sobre la base de hacer más económica el renglón de combustible en los ferrocarriles especialmente en la cuarta zona.

El señor URRUTIA IBAÑEZ.— Comienza diciendo que su interpelación debería dirigirla no sólo contra el Gobierno, sino contra el espíritu de centralismo que reina en las esferas de Gobierno.

Ese centralismo, en lo que se refiere a los Ferrocarriles, se manifiesta en que, se puede decir, que no se mueve la hoja de un árbol sin que la orden vaya del Consejo o de la Dirección General. Sólo así puede explicarse que ninguna insinuación del jefe de la sección boscosa de los Ferrocarriles, que reside en Valdivia, sea atendida; sólo así puede explicarse que los acuerdos del Congreso Científico de Temuco, celebrado hace 10 años, y las reiteradas solicitaciones del diputado que habla, durante cinco años, pidiendo el uso de la leña en los Ferrocarriles, hayan sido no sólo desairados en cuanto a su estudio, sino que totalmente despreciados, pues, tras un papeleo inútil, jamás nadie ha resuelto nada sobre el particular.

Protesta de esta tendencia al centralismo, y encuentra razón a las provincias que, en virtud de tanta injusticia, llegan a hablar del federalismo o de una ley que distribuya en proporción a su avalúo territorial las rentas del Estado, o del establecimiento de algunas direcciones del servicio del Estado, hoy radicadas todas en Santiago, en provincias.

Termina declarando que votará la proposición del señor Robles, pero sin fe en que se llegue a una solución favorable.

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Robles ha modificado su indicación en los siguientes términos:

"La Cámara, oídas las explicaciones del señor Ministro de Ferrocarriles, pasa a la orden del día".

—Sobre este mismo particular, usó de la palabra el señor Fernández don Belfor.

El señor BAÑADOS. — Cree que los señores diputados deben tener fe en el señor Ministro de Ferrocarriles; lo conoce y está seguro que cumplirá sus promesas.

—Cerrado el debate, se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo del señor Robles.

Banco Privilegiado

—Se puso en discusión el proyecto de Banco Privilegiado, cuya lectura se suprimió por haber sido repartido impreso a los señores diputados.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — No quiere hacer un discurso; sólo quiere exponer las bases que cree ver en el proyecto en debate. No viene a sostener en la Cámara el proyecto de Caja Central, sino que viene a procurar que la Cámara establezca un organismo inteligente e independiente que pueda estabilizar nuestro cambio, dar base y seguridad a nuestro crédito y progreso al país.

Da a conocer a la Cámara las bases de este proyecto y declara que pide a la Cámara una solución general, dejándola en completa libertad en cuanto a los detalles del proyecto.

Hace una exposición de cómo solucionaron los Estados Unidos un problema semejante y cree que algo parecido podría hacerse aquí.

Es partidario de que se mantengan en el proyecto las operaciones de redescuento, porque tienden a bajar el interés y porque estima que las industrias de este país no pueden marchar con el interés actual.

El señor ROBLES. — Pide excusas al señor Ministro, a nombre de los diputados radicales, que, para asistir a una importante reunión, deben abandonar la Sala.

El señor MONTT. — En la misma situación nos encontramos nosotros.

—Quedó la Sala sin número y se levantó la sesión a las 18 horas.

TEATROS

"MUNDIAL PANTOMIM". — El aplaudido autor de "Isabel Sandoval", "Pueblecito", "Los Perros", etc., nos ha dado anoche, una vez más, pruebas palpables de su talento de autor teatral, con la presentación de "Mundial Pantomim", pieza de farsa en tres actos y un intermedio.

Armando Moock habrá recibido con la más grande de las satisfacciones, los aplausos entusiastas con que le colmó el público que llenaba el Teatro de la Comedia, aplausos espontáneos, dados a una obra de un género harto ingrato, como es el de fantoches, aplausos que para una pieza como "Mundial Pantomim", en la cual todo su valor reside en su simbolismo y en el ingenio de su diálogo, son un triunfo bien difícil de alcanzar.

Acostumbrados a ver teatro efectista, en el cual se ha estudiado, para ganarse la voluntad de los espectadores, la manera de combinar situaciones más o menos falsas, y de mover pasiones y personajes dentro de moldes para el grueso público, parecerá extraño el éxito de "Mundial Pantomim", que se aparta de todas las obras teatrales hasta ahora escritas en Chile, abordando el género más difícil de dominar.

El teatro de fantoches requiere un avezado dramaturgo y un fino literato a la vez (bien se sabe que se puede ser autor teatral sin ser un gran escritor), para dar a las escenas la construcción adecuada y a los personajes el lenguaje preciso, que en estos casos ha de ser literario. Por otra parte, mantenida la atención del público por sus sensaciones artísticas, cerebrales, y no por las más fáciles de conseguir de la simple emoción, se requieren facultades muy poderosas para no hacer decaer la obra. Armando Moock ha triunfado ampliamente en lo que respecta al primer punto. Debemos confesar que en cuanto a mantener la altura de su simbolismo, de seguir en la línea ascendente de cautivación de los espíritus con las ideas por desarrollarse, no lo ha podido conseguir del todo, en primer lugar por repetición de esas ideas, y en segundo lugar por que el acto final de "Mundial Pantomim" decae en sus procedimientos generales. Pero estas observaciones, hechas dentro del espíritu que siempre nos guía al comentar las obras teatrales que nos toca conocer, no significan que "Mundial Pantomim" no haya alcanzado el éxito pleno de que damos cuenta.

Creemos que una obra de la trascendencia de "Mundial Pantomim", destinada a indicar un concepto nuevo de los valores teatrales entre nosotros, no debe ser sometida a la crónica común de examen a la ligera, benévolo y superficial. Por eso queremos, todavía, hacer otra observación a la pieza de Armando Moock: algunas frases caen mal en el público; son sólo dos o tres, pero por lo mismo de su reducido número, se destacan en el magnífico lenguaje de toda la comedia.

Diremos, ahora, algo del asunto. Armando Moock nos presenta un circo con sus personajes obligados: Colombina, Polichinela, Payaso, Pierrot, Sansón y Arlequín. Esta caravana que recorre los pueblos dando sus espectáculos siempre iguales, es la humanidad. Dentro de la pista del circo, redonda como el mundo, se agitan alrededor de Colombina, Polichinela que es el marido calculador, avaro y con una cojera que disculpa los deslices de Colombina, Payaso que ríe de todo y no cree en nada y sabe ganarse a Colombina con su cinismo, el Pierrot Violeta que cree amarla y huye cuando comprende que el amor no existe en su corazón, Sansón que domina con su fuerza y de ellas quiere obtener el triunfo, y Arlequín que utiliza la astucia para enamorar.

Payaso es quien dá el pensamiento triunfante en la obra, personaje éste hecho con todos los atributos de una creación. Para Payaso todo es mentira, el amor, las creencias, lo que él mismo dice. La farsa que juegan los fantoches en la pista del circo, es la farsa eterna, en la cual no hay más verdad que la sonrisa de la muerte que nos está siempre asechando. Payaso, que fué un Pierrot, enamorado como el Pierrot Violeta de la Pantomima Mundial, y que ha degenerado en Payaso y ahora ríe de todo, para hacerse la vida liviana. Su simpatía le excusa sus cinismos, su ingenio, le dá siempre palabras para tener a todo contestación, y en todo momento una frase cruel para cualquiera, su risa eterna le hace olvidar más pronto las durezas de la vida y perdonar en seguida a quienes le hicieron daño.

Armando Moock ha presentado a Payaso con líneas definitivas. Los demás personajes, hechos con una prolijidad de detalles superior, completan dignamente el conjunto de fantoches de "Mundial Pantomim".

La presentación de la obra fué de primer orden, y la interpretación que hizo la compañía Mario Padín, la mejor y más cuidada de cuantas ha hecho.

Se destacó por su trabajo Italo Martínez, que dió todo el carácter necesario a Payaso. La Colombina de María Padín sin una observación, Aguirrebeña en el Pierrot Violeta, Arturo Mario en el Samson, Espí en el Polichenela y J. Ibarra en el Arlequín, actuaron con corrección digna de un sincero aplauso.

Armando Moock fué llamado a escena al finalizar cada acto, hasta cinco veces seguidas. Pocas veces se había aplaudido más una obra.

GAUDEAMUS.

—Para hoy se anuncia en vermouth "Entre gallos y media noche", el gran éxito cómico de Carlos Cariola.

Noche, segunda representación de "Mundial Pantomim", de Armando Moock, estrenada anoche con tanta aprobación.

TEATRO SANTIAGO.— El Jueves 12 debutará en este Teatro la Compañía de Comedias Casimiro Ros, poniendo en escena la comedia en tres actos "El Infierno".

Durante la temporada, que será corta, (pues tan pronto se restablezca el tráfico en la Cordillera, debutará en este Teatro la Compañía de Variedades que, como es sabido espera en Mendoza, desde el día 17 del mes pasado), pondrá en escena las últimas producciones que mayor éxito han obtenido en los principales teatros de España.

Los precios serán reducidos. Las funciones completas, haciéndose desde el Viernes secciones especiales a las 18.20.

Noticias cinematográficas

"EL SISTEMA DEL HONOR" SE ESTRENA HOY.—Ninguna película ha llegado más profundamente al corazón de su auditorio como ésta de "El sistema del honor", escribía un pensador americano a raiz del estreno de la obra maestra Fox que hoy ofrece el Alhambra a sus espectadores. Y ha dicho la verdad. Quienes como nosotros, por razones del oficio, estamos obligados a ver a diario la producción que luego se ofrece a nuestra ciudad, quedamos sorprendidos ante la superioridad indiscutible de la cinta "El sistema del honor".

Toda la pieza es arte y todo su arte es de utilidad social. Nada de convencionalismo, ni de falsos razonamientos para exponer; nada de acciones más o menos interesantes y nada de objetivismos hechos para arrancar el aplauso de aprobación. Toda la película está saturada de humanidad, de lecciones elocuentes, de estudios sociales y de intenso amor a la vida. Evidencia con sólidos razonamientos los resultados perniciosos obtenidos por medio de los sistemas penitenciarios a base de crueldades y vejaciones y demuestra con realidades que la sociedad está llamada a regenerar a los individuos de ella arrojados por medio de la aplicación científica de la piedad y del amor. Si el hombre que mató, si el que robó, si el que deshonró se hizo indigno de continuar en la colectividad, para corregirlo, no se le debe desamparar en un calabozo, ni castigársele a palos. Antes, es preciso atender a las causas morales y materiales que le impulsaron a realizarla. Con este estudio que rutinariamente se observa, aplicando a la letra la ley general, se llega a conclusiones provechosas que deciden la reorganización moral del individuo y la manera de devolverlo a la misma sociedad convertido en un hombre de honor. La cárcel es, en la actualidad, principalmente, en nuestros países de América, un hacinamiento. El preso vegeta en ella, carece de trabajo, vive en la ociosidad y lo que es peor, desciende en su nivel moral.

EL ESTRENO DE MAÑANA. — A las 21.30 horas tendrá lugar mañana en el Garden Theatre el estreno del exponente Fox de transcendencia "El sistema del honor" en cuya interpretación toman parte artistas como Jorge Wahls, Milton Sills, Miriam Cooper y Gladys Brockwell. Los elogiosos conceptos y críticas favorables que sobre la bondad de esta obra ha emitido la prensa nos ahorran el trabajo de extendernos sobre sus cualidades, ya de sobra conocidas.

"CUANDO EL AMOR NACE". — Ayer hemos tenido ocasión de presenciar en la sala de proyecciones de la Italo, la exhibición privada de esta creación Universal Bluebird, a la que sirve de protagonista Ruth Clifford.

El argumento se desarrolla en medio de una regia mise en scene y de hermosos paisajes.

"UNA IDEA FELIZ".—Una hermosa y delicada alta comedia es la que presentarán hoy los teatros Alameda y Garden.

Su protagonista es la hermosa Carmel Myers que hace de este film una chispeante creación.

Su argumento se desarrolla en suntuosos salones y su tema gira alrededor de una intriga que resulta muy delicada.

"EN LAS GARRAS DE LOS LEONES".—Hoy, tarde y noche, se estrenan en el Teatro Septiembre las series -, 2 y 3 de "En las garras de los leones", la sensacional vista en series de la Casa Universal; María Walcamp es la protagonista.

La misma tiene como escenario los bosques africanos poblados de feroces fieras.

LA FUNCION DE MODA EN EL TEATRO BRASIL.—Mañana se hace la función de moda en este cine. El biógrafo estrenará la comedia Goldwyn intitulada "La Venus Modelo", interpretada por Mabel Normand.

Se estrenarán nuevos retratos del Concurso de Simpatía y se pasarán proyecciones luminosas cantadas.

La orquesta, por su parte, estrenará varias piezas, entre las que figuran el fox trot "I love the beatiful girls", original del profesor Silas Bartocini, violinista de este teatro.

"RAFFLES". — El famoso actor John Barrymore, considerado como uno de los mejores de los Estados Unidos, hace una creación del papel de Raffles en el drama policial de este nombre.

Su figura y su elegante presentación lo hacen simpático desde el primer momento.

Su estreno será el Viernes próximo en el Teatro Unión Central.

TERCERA FUNCION DE "LA JOYA FATAL".—En las funciones de mañana Jueves del Splendid serán estrenadas las series 7, 8 y 9 de la vista de romance y peligros de Pathé N. Y., titulada "La joya fatal", creación de la actriz americana Perla White, la más intrépida de las artistas cinematográficas.

Los títulos de estas series son "El poderoso Araña", "En el cautiverio" y "El dado de la muerte".

TEATRO SARGENTO ALDEA. — Próximamente reabrirá sus puertas este teatro en la Avenida Independencia.

La nueva empresa que lo ha tomado elegirá las mejores películas para ser exhibidas en esta cómoda y confortable sala.

Las familias del barrio pueden concurrir en la seguridad de presenciar un espectáculo culto y agradable.

"LA MUJER QUE LOS DIOSES OLVIDARON".—Después de una jira por todo el país ha regresado a esta capital la cinta Artcraft "La mujer que los dioses olvidaron", creación de los simpáticos artistas Wallace Reid y Geraldina Farrar. El teatro Delicias a pedido de numerosas familias ha resuelto exhibir nuevamente esta obra en sus funciones vermouth y noche de mañana.

Los programas de hoy

CINE ALHAMBRA. — Especial se pasará "La virgen casada". Noche estreno de la grandiosa película "El Sistema del Honor".

TEATRO UNION CENTRAL.— Hoy noche se reprisan los primeros episodios de "En las garras de los leones".

TEATRO SEPTIEMBRE.— Hoy tarde y noche "En las garras de los leones"; tres primeras series.

SPLENDID THEATRE.—Especial y nocturna la vista de arte "La pasajera", creación de Pina Menichelli.

TEATRO BRASIL.—Especial y nocturna la película Paramount intitulada "Resurrección", adaptada de la novela del conde Tolstoi. Paulina Frederick ha creado el papel de Katusha.

GARDEN THEATRE. — Especial y noche "Idea feliz" creación de la actriz Carmen Myers.

TEATRO ALAMEDA. —Hoy en ambas funciones, la comedia interpretada por la actriz Carmen Myers "Idea feliz".

TEATRO POLITEAMA. — Hoy series 4, y 6 de "La joya fatal", interpretada por la actriz Perla White.

TEATRO ELECTRA. — Hoy la cinta policial, "Chantecoq".

TEATRO DIECIOCHO.— Vermouth y nocturna episodios 13, 14 y 15 de la serie Paramount "¿Quién es el No. 1?"

TEATRO DELICIAS.—Especial y nocturna tres primeros episodios de "En las garras de los leones", obra por Mary Walcamp.

TEATRO ATENAS.— Hoy, tercera función de "Maciste detective".

TEATRO CHILE.—"Un millón por un marido" es la obra que estrena hoy.

MUNDIAL CINEMA (Plaza Almagro).— Hoy programa cómico Fox que se compone de "La casa de los terribles escándalos" y "Cupido lleva las riendas".

TEATRO IRIS (Castro 130).— Especial y noche series 13, 14 y 15, fin de "El jinete fantasma". Protagonista Ruth Roland y Perico Metralla.

TEATRO VICTORIA. — Especial y noche la producción de June Caprice "La indomable".

AMERICAN CINEMA. — Especial "La mujer que los dioses olvidaron". Noche "El corazón", interpretada por Erza Greer.

TEATRO NOVEDADES. — Especial y nocturna pasará "El Far West" y "Azahares y ruidos".

Programas de Hoy

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, vías Eastern y Colón, y de "The Associated Press", vía Colón

EL CONSEJO DE LOS CUATRO TERMINA UN NUEVO PROYECTO SOBRE LAS REPARACIONES QUE PAGARA ALEMANIA

EL SENADO NORTEAMERICANO APRUEBA UNA MOCION EN FAVOR DE LA PUBLICACION DEL TRATADO DE PAZ

SE INAUGURA EN ATLANTIC CITY LA CONFERENCIA ANUAL DE LAS FEDERACIONES OBRERAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

AYER OCURRIO EN LA ESCUELA DE AVIACION ARGENTINA UN TRAGICO ACCIDENTE

Mueren el capitán conde Giovanardi y el sargento Sartorelli, de la misión italiana, y el alférez Sarmiento, de la Armada argentina

Las negociaciones de paz

LA INVESTIGACION ACERCA DE LA PUBLICACION DEL TRATADO DE PAZ

WASHINGTON, 10.—La investigación de cómo algunas copias del Tratado de Paz han podido llegar a manos de algunos neoyorquinos se inició en el Comité de Relaciones Exteriores del Senado bajo la dirección de Mr. Fairly, Subsecretario del Departamento de Guerra.

Mr. Borah presentó una copia del documento que el Senado ha ordenado publicar en los documentos del Congreso y que es una copia traída a Estados Unidos por un periodista de Chicago. Es probable que se trate de una de las copias que se vendían en los países escandinavos.

La investigación se inició con un comparendo a que fueron citados prominentes financieros de Nueva York, entre ellos J. P. Morgan, H. P. Davison y Thomás Flamont, miembros del Banco Morgan, Jacob Schiff y Frak A. Vanderlip, ex-presidente del National City Bank.

El senador Mr. Lodge, que fué el primero en denunciar la presencia del tratado ne poder de los neoyorquinos, citado como testigo, se negó, en vista de la inmunidad senatorial a dar los nombres de las personas que tenían el tratado pero declaró que solicitaría permiso para revelar esos nombres.

El secretario de Estado suplente Polk, declaró que él había recibido copias del tratado de París, pero que las había guardado cuidadosamente y que el Departamento de Estado no creía que ninguna de esas copias fuera la que se encontraba en manos de los particulares.

La publicación del tratado de paz

EL SENADO AMERICANO DECIDE IMPRIMIRLO

WASHINGTON, 10.—El senador Borah y los demás que le apoyan, después de una lucha de cinco horas se vieron obligados a aceptar que el tratado de paz fuera incluído en la publicación del Senado ya que después de muchos intentos para evitar su publicación fueron derrotados en la votación.

Después de votarse la impresión del documento, los oponentes a este acuerdo trataron de que se reconsiderara el acuerdo del Senado e impedir la publicación, solicitando que se iniciara la lectura de las cien mil palabras del volumen.

Después de una hora de lectura los oponentes al proyecto capitularon, permitiendo que se votara su moción de reconsideración, siendo nuevamente derrotados.

En vista de ello, el tratado será impreso.

LA ADMISION DE ALEMANIA EN LA LIGA DE LAS NACIONES

PARIS, 10.—El movimiento que se nota en favor de la admisión de Alemania en la Liga de las Naciones se debe principalmente al deseo de evitar la posibilidad de que se forme otro grupo de naciones rivales, en que figurarían Alemania, Rusia y todos los países que formaban parte del antiguo grupo teutónico.

La Conferencia de Paz ha recibido informaciones que evidencian la labor de Alemania y Rusia para entablar relaciones que sirvan de base a la combinación de potencias que formen una nueva liga. El Consejo de los Cuatro en su sesión de hoy, estudió el informe que contiene la resolución unánime de los miembros franceses, ingleses, italianos y norteamericanos del Comité de la Liga, en que éstos presentan las condiciones en que Alemania podría formar parte de la Liga de las Naciones.

Como aún no se han recibido los informes de todas las comisiones, referentes a las contra proposiciones alemanas, el Consejo postergó su sesión hasta el Martes, sin llegar a ningún acuerdo definitivo.

ULTIMATUM DEL PRINCIPADO DE LICHTENSTEIN

PARIS, 10.—El principado de Lichtenstein ha notificado al Congreso de Paz con un ultimátum amenazando cortar las comunicaciones a menos que el principado sea oído particularmente con respecto a sus deseos de formar parte de la Liga de las Naciones.

El camino de París a Viena atraviesa el principado de modo que esa suspensión de comunicaciones, en caso de llevarse a efecto, causaría algunas molestias.

El proyecto de reparaciones

PREPARADO POR EL CONSEJO DE LOS CUATRO

PARIS, 10.—El proyecto de reparaciones propuesto ahora por el Consejo de los Cuatro es el siguiente, según "L'Echo de Paris":

Primero: confiscación de veinticinco mil millones de francos en dinero alemán.

Segundo: suspender toda acción durante dos años para así poderse formar una idea exacta de la situación financiera alemana.

Tercero: después de esos dos años, un pago de 125.000.000.000 en oro o valores negociables; y

Cuarto: autorizar al Comité de Reparaciones para que pueda imponer a Alemania, en concepto de reparaciones, contribuciones anuales de acuerdo con su capacidad financiera.

DECLARACIONES DE GEORG BERNHARD SOBRE EL TRATADO DE PAZ

BERNA, 10.— Georg Bernhard, en la "Vossische Zeitung" de Berlín, declara que el pueblo alemán debe dejar a un lado la creencia de que, por declarar el Gobierno que no firmará el tratado de paz, es posible que consiga términos más convenientes.

SE PIDE LA REPARTICION DE LOS BUQUES ALEMANES Y AUSTRIACOS ENTRE LOS ALIADOS.

LONDRES, 10.—En la tercera Conferencia anual del partido nacional democrático y laborista, se aprobó una enérgica protesta contra la retención de los buques alemanes y austríacos internados en puertos norteamericanos, y se pidió la repartición entre los aliados, de acuerdo con las respectivas pérdidas navales.

INFORMACIONES QUE DEBERAN SER PROPORCIONADAS A LA LIGA DE LAS NACIONES

PARIS, 10.—La Comisión de organización de la Liga de las Naciones, entre cuyos miembros se hayan el marqués de Imperiali, por Italia, y los señores Magaalhaes, por el Brasil, y Quiñones de León por España, celebraron en la tarde la segunda sesión bajo la presidencia del Ministro de Relaciones de Francia, M. Pichon.

El Secretario General de la Liga de las Naciones, sir Eric Drummond, presentó un memorandum relativo a la organización de la Liga.

Después de la discusión general se aprobó la siguiente resolución: "Será esencial para la Liga el estar completamente informada, desde el primer momento, respecto a todas las consideraciones políticas, económicas, financieras, sociales, y las demás de importancia, de todas partes del mundo.

Cada Estado que sea miembro de la Liga deberá, en consecuencia proporcionar a la Secretaría General todas las informaciones apropiadas."

LOS AUSTRIACOS PIDEN A ALEMANIA QUE PROTESTE POR LOS TERMINOS DE PAZ

PARIS, 10.—Se anuncia que los austríacos, que se encuentran en Saint Germain, pidieron a Alemania que protestara ante los aliados por el rigor de los términos de paz.

Esta actitud de los austríacos ha sido causa de comentarios desfavorables en esta capital.

El pacto de Liga de las Naciones

Y EL TRATADO DE PAZ
Moción de Mr. Knox en el Senado norteamericano

WASHINGTON, 10.— Mr. Knox presentó una moción al Senado, proponiendo que el Tratado de paz fuera redactado en tal forma, que se pudiera hacer cualquiera reserva acerca de la Liga de las Naciones, sin perjudicar al tratado mismo en el porvenir, pues estima que la Constitución de la Liga debe ser estudiada separadamente, sin afectar a las obligaciones que el tratado impondrá a los alemanes.

"Además, declaró, la política de los Estados Unidos debe estar encaminada hacia el justo cumplimiento de nuestras obligaciones, tanto en lo que se refiere a nosotros mismos como al mundo. Si la libertad de Europa estuviera nuevamente amenazada por cualquiera potencia, Estados Unidos debería considerar semejante situación como amenazadora para su propia paz y libertad."

Si tal caso llegara a presentarse, Mr. Knox, propone que los Estados Unidos consultarán a las otras potencias afectadas, a fin de proveer a los medios necesarios para alejar esa amenaza, y si fuera necesario en el porvenir llevar a cabo una cooperación eficaz con sus principales co-beligerantes para defender a la civilización.

Mr. Knox presentó su moción después de una conferencia que celebró con el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Mr. Lodge. La mayoría de los que combaten la Liga de las Naciones apoyará evidentemente la moción que está encaminada a obtener que se comunique oficialmente al Congreso de Paz que el Tratado de Paz, tal como está redactado actualmente, no será ratificado por el Senado.

LOS NUEVOS ESTADOS LIBRES

ARMISTICIO AUSTRO SURESLAVO

GINEBRA, 10.—Se informa que después que los sureslavos ocuparon Zollfell, se firmó un armisticio entre los austríacos y sureslavos.

Dicho armisticio provee a la entrega de las ciudades y distritos de Klagenfurt, Rosseg y Volkerlarkt a los sureslavos, dejando a los austríacos los ferrocarriles de Saint Veit, Villach y Tarvis. Además, establece una zona neutral de diez kilómetros entre ambas fuerzas oponentes.

EL GOBIERNO CHECOESLOVACO NO ORDENARA LA MOVILIZACION GENERAL

PRAGA, 10.—Según una declaración de Pravolidu el Gobierno checoeslovaco no tiene intención de decretar la movilización general, pues en la actualidad tiene suficientes fuerzas.

RESPUESTA DE BELA KUN A UN MENSAJE DE CLEMENCEAU

LONDRES, 10.—Un despacho inalámbrico de Budapest anuncia que el premier húngaro Bela Kun ha contestado el mensaje del premier Clemenceau accediendo a suspender las hostilidades con los checoeslovacos, a pesar de que declara que estos últimos son responsables de los combates por no haber tomado en cuenta la frontera fijada por los aliados.

Bela Kun sugiere la idea del nombramiento de una comisión para solucionar las diferencias existentes entre húngaros y checoeslovacos y expresa también su satisfacción por el hecho de que los aliados hayan invitado a Hungría a la Conferencia de Paz.

LOS PROBLEMAS SOCIALES

En la conferencia Laborista norte americana

ATLANTIC CITY, 10.—En la Conferencia anual de las Federaciones Obreras, uno de los oradores declaró que el trabajo organizado no toleraría la tiranía ni en la vida política ni en la vida industrial de la nación.

"Los hombres y las mujeres, dijo, no economizaron su sangre e hicieron grandes sacrificios durante la guerra porque combatían en defensa de sus principios e ideales. Ahora que hemos ganado la guerra, los obreros no tienen intención de permitir que sus principios e ideales se pierdan o sean hechos a un lado. Si algún patrón cree que la autocracia industrial prevalecerá entre los norteamericanos, no han contado con la huéspeda."

LA ACTITUD DE LOS JEFES LABORISTAS ITALIANOS

ATLANTIC CITY, 10.—Mr. John Golden, delegado de la Unión de obreros de Tejidos, presentó en la sesión celebrada hoy por la Conferencia de la Federación norteamericana de trabajo un largo informe acerca de las actividades de la misión que la Federación envió a Italia.

Discutió con los laboristas italianos las condiciones políticas y económicas, y combatió las ideas de los pacifistas y derrotistas italianos.

El informe demuestra que los jefes laboristas italianos se encuentran ansiosos de cooperar a la organización de trabajo de los Estados Unidos.

MENSAJES DE LOS OBREROS CHILENOS Y PERUANOS A LOS NORTE AMERICANOS.

ATLANTIC CITY 10. — Un mayor estrechamiento de relaciones entre los obreros de la América del Norte y la del Sur ha sido sugerida en las cartas enviadas a Mr. Samuel Gompers por los leaders obreros de Chile y del Perú, las que han sido leídas en la Convención de la Federación Laborista norteamericana.

Cardenio González, delegado de la Federación Laborista chilena, opinó:

"La diplomacia de los Gobiernos no representa los verdaderos sentimientos de los pueblos; y debemos trabajar juntos por nuestro propio interés y el bienestar de las clases trabajadoras".

El Embajador del Perú en los Estados Unidos transmitió a Mr. Gompers una comunicación firmada por el leader laborista peruano señor Justo Cassaretto.

PROTESTAS DE LA FEDERACION GENERAL DE TRABAJO CONTRA EL GOBIERNO FRANCES

PARIS, 10.— La Federación General de Trabajo ha anunciado que se reune esta noche con el fin de estudiar la situación de la huelga. La Federación denuncia "la complicidad gubernativa y los métodos de intimidación y represión que están preparándose".

Después de esto, agrega:

"Las clases trabajadoras se encuentran frente a provocaciones que se hallan en aptitud de frustrar, gracias a su buen sentido y su espíritu de resistencia".

LA AMERICA LATINA ANTE LA PAZ

EL DOCTOR PESSOA LLEGARA A NUEVA YORK EL SABADO

LISBOA, 10. — El Presidente electo del Brasil, doctor Pessoa, partirá hoy en al tarde, a bordo del crucero francés "Jeanne d'Arc" y desea llegar a Nueva York el Sábado.

Ayer se ofreció al doctor Pessoa un lunch en el Palacio de Cintra.

RECEPCION DEL DR. PESSOA EN EL CONGRESO DEL PORTUGAL

LISBOA, 10.—El Congreso hizo una notable recepción al Dr. Pessoa. La Cámara estaba profusamente adornada con banderas brasileñas y portuguesas.

Las bandas ejecutaron el himno nacional brasileño, en el momento en que el Dr. Pessoa era conducido a su asiento, al lado del Presidente.

Un oficial pronunció un discurso en el cual dió la bienvenida al Presidente electo del Brasil, haciendo elocuentemente el elogio del Gobierno y pueblo del Brasil.

Contestó el Dr. Pessoa, agradeciendo la recepción de que había sido objeto.

LA REVOLUCION CENTRO-EUROPEA

La actitud de Francia

ANTE EL MOVIMIENTO EN PRO DE LA FORMACION DE LA REPUBLICA DEL RHIN

PARIS, 10.— Según informaciones autorizadas francesas, relativas a la posición oficial de Francia, la actitud del Gobierno francés hacia el movimiento en pro de la República del Rhin es completamente pasiva.

Se ha declarado: "La actitud del Gobierno francés hacia estos movimientos es semejante a la de los otros aliados, es decir, la de pasividad.

"Además, el Gobierno no puede aprovecharse de estas manifestaciones, ya que los promotores del movimiento han puesto la República del Rhin bajo la República alemana.

"Los franceses han recibido simplemente instrucciones de mantener el orden, evitando los estallidos de violencia por una u otra parte.

"El orden ha sido mantenido, gracias a la presencia del ejército francés, del mismo modo que los otros ejércitos aliados".

LOS PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA PAZ

LAS FUTURAS NECESIDADES DE EUROPA

DECLARACIONES DE MR. HOOVER

PARIS, 10. — El presidente de la Comisión de auxilios a los países europeos, Mr. Hoover, hizo las siguientes declaraciones a un corresponsal de la "Associated Press".

"Cualquiera declaración acerca de la paz y de la reanudación del trabajo en Europa es prematura, y no quiero tomarla a mi cargo.

"Las finanzas de los Estados Unidos no influirán ya en las guerras europeas ni directa ni indirectamente, ni tampoco suministrarán dinero que permita a los pueblos de Europa vivir sin trabajar o trabajando solo una parte del tiempo, como sucede actualmente. Esta especie de delirium tremens económico terminará con la paz.

"Los países neutrales, que hacen frente a sus propias necesidades no están en causa, pero Rumania, la Gran Serbia, Bulgaria, Arabia, Portugal, Grecia, Hungría y Turquía, exceptuando a Armenia, se abastecerán virtualmente a sí mismos.

Polonia y los Estados del Báltico producirán casi la totalidad de cereales y vegetales que necesitan sus pueblos, pero su producción de grasa será escasa. Checo-eslovaquia, Bélgica y Finlandia tendrán que hacer frente a un gran problema de importación, pues siempre tendrán que solicitar alimentos, carnes y grasas, durante todo el año para completar su propia producción.

"La condición de Alemania y de la Austria alemana no pueden ser discutidas con conocimiento de causa mientras no se firme la paz. Una de las posibilidades que no debe pasarse por alto es que diez o doce millones de sus habitantes emigrarán hacia el este o hacia ultramar, debido a la presión económica.

"Los grandes Estados aliados habrán logrado hacer resurgir sus industrias y su vida económica. Francia necesitará poco de la importación para sus exigencias alimenticias, y Gran Bretaña, gracias a sus colonias, podrá bastarse de más a sí misma en el mismo sentido, pero ambos países necesitarán de la ayuda financiera para obtener créditos y comprar materias primas, sino también, para sus aprovisionamientos de alimentos. Además, todos esos países desearán que se les concedan plazos para el pago de sus deudas a la Tesorería norteamericana.

El Gobierno de los Estados Unidos necesitará reunir con las demás potencias aliadas 500 millones de dólares para reorganizar los valores de los nuevos estados y evitar que su situación llegue a ser particularmente grave.

Sumas aun mayores tendrán que ser requeridas del crédito privado para materias primas y alimentos.

Es posible que se produzcan nuevas revoluciones políticas en Europa, porque el péndulo social no ha llegado aún a estabilizarse en algunos puntos, pero el gran peligro del terror rojo y de la destrucción maximalista ha quedado muy mitigado, y aún desaparecerá por completo en algunos países cuando se firme la paz.

EL APROVISIONAMIENTO DE TRIGO PARA EL PROXIMO AÑO

NUEVA YORK, 10.— Mr. Barnes, resumiendo la reserva aprovechable de trigo y arroz que había en el mundo, declaró que el movimiento de exportación de granos, en el próximo año, alcanzaría probablemente un total de 750 millones a 800.000.000 de bushels, de los cuales corresponderían a Estados Unidos, por pedidos de ultramar, de 410 a 460 millones de bushels.

LA SITUACION EN RUSIA

El Partido constitucional democrático de Omsk

DECLARA SU SOLIDARIDAD CON LOS ALIADOS

OMSK, 10.—El Congreso del Partido constitucional democrático, en sesión celebrada el 3 de este mes aprobó una resolución por la cual se declara la solidaridad con los aliados, denunciando al maximalismo como enemigo de la humanidad.

Dice que la paz será imposible, hasta que este enemigo haya sido destruido, y concluye afirmando que los ejércitos rusos que luchan contra el maximalismo, realizan un servicio que debe ser reconocido y apreciado por las naciones civilizadas de todo el mundo.

MATANZA DE JUDIOS EN RUSIA

LONDRES, 10.—Según un mensaje inalámbrico ruso que comunica una información del Izvestia, habría habido matanza de judíos en cincuenta puntos de Rusia.

La mayoría de esas masacres se habría llevado a cabo en las vecindades de Proskurov. Lon informes de cuatro puntos dan un total de 9,350 judíos muertos.

NOBLES RUSOS SALVADOS DE MANOS DE LOS MAXIMALISTAS

NUEVA YORK, 10.— Según el capitán del vapor británico "Bermudian" que acaba de llegar de Europa, 600 aristócratas y nobles rusos, que hace diez años contribuyeron al esplendor de la Corte del Czar Nicolás, hacían trabajos intelectuales a bordo del "Bermudian", cuando fueron salvados de sus perseguidores maximalistas.

Dice el capitán que el barco transportaba desde Constantinopla a Malta a esos ciudadanos rusos, medio muertos de hambre y vestidos con harapos. Después que el buque británico "Phrygia" les había proporcionado refugio, declararon que las joyas que habían logrado salvar tenían un valor que llegaba a 200 millones de dólares.

La partida se componía de 20 príncipes, 22 princesas, 20 generales y numerosos condes y condesas. El General Seminoff, ex-jefe del cuerpo de guardias del Czar, iba en calidad de asistente del hospital de a bordo, y el ex-presidente Kerche de la Duma iba empleado como mozo.

INFORMACIONES GENERALES

LAS MATANZAS DE ARMENIOS

NUEVA YORK, 10.— Mr. George Washburg, miembro de la comisión norteamericana de aprovisionamientos en Armenia, acaba de llegar de Europa y suministra detalles acerca de las matanzas de armenios.

Declara que las tres cuartas partes de la población masculina de Asia Menor, han sido muertas desde 1915 y que las mujeres y niños perecen de hambre. Los turcos obligan a 800.000 armenios a permanecer refugiados en las montañas después de haberlos arrojado de los llanos. Existe una constante actividad de guerrillas entre turcos y griegos en las orillas del Mar Negro.

SUECIA

ESTOCOLMO, 10.—**Vuelo de Estocolmo a Copenhague.**—El capitán Batt, aviador naval norteamericano, partió en vuelo de Estocolmo a Copenhague, vía Gothenburg, con el millonario dinamarqués Larsen como pasajero.

El tiempo estaba tempestuoso en el momento de la partida.

FRANCIA

PARIS, 10.—**Para cruzar el Atlántico en aeroplano.**—El teniente Jean Fontan partió de Villa Coublay en las primeras horas del Domingo, tratando nuevamente de llegar a Dakar para seguir desde allí a las costas del Brasil.

Debido a unas perturbaciones ocurridas en el motor de su aeroplano, el teniente Fontan se vió obligado a aterrizar en Moncayo, cerca de Zaragossa.

CANADA

CLEVELAND, 10.— **Huelga de operarios telefónicos.**— Según una declaración de Mr. W. H. Groves, secretario financiero de la Unión de Obreros Electricistas, se ha resuelto ir a una huelga de operarios telefónicos, en todo el país, a contar desde el próximo Lunes.

HARBOR GRACE, 10.—**El Handley Page espera tiempo favorable.** —El biplano "Handley Page," que espera tiempo favorable para intentar la travesía transatlántica, hizo hoy una ascención, por primera vez desde que llegó de Inglaterra.

TERRANOVA

SAINT JOHN'S 10. — **Vuelo de ensayo para la travesía transatlántica.** — El aparato "Vickers Vimy", que ha entrado a la competencia por el premio ofrecido por el "Daily Mail", de Londres, para el vuelo transatlántico, hizo hoy un vuelo de ensayo, que duró cuarenta minutos, y que obtuvo éxito.

ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK 10. — **Envío de oro a la América del Sur.** — Un envío de dos millones y medio de dollars en oro ha sido contratado como un ensayo resultante de la suspensión del embargo del oro. Se espera para muy pronto nuevos compromisos.

Cien mil dollars han sido ya retirados para hacer frente a esos envíos.

EL VALOR DEL DOLLAR EN LOS PAISES SURAMERICANOS

WASHINGTON 10. — La terminación del control que ejercía el Gobierno de los Estados Unidos sobre las transacciones del cambio extranjero, y exportación de oro, hace esperar que se restablezca el valor del dollar norteamericano a la par con los países suramericanos, especialmente en Colombia y Venezuela.

EL PRECIO DEL TRIGO. NECESIDAD DE GARANTIZARLO

NUEVA YORK, 10.—Mr. Julius Barnes, director del Departamento de Cereales de los Estados Unidos, declaró que era absolutamente necesario que el Gobierno garantizara un precio de 2,960 dólares el bushel a los cereales a fin de asegurar una producción que permitiera hacer frente a la demanda mundial.

—**La exportación de oro a Sur-América.**—Con la supresión de la mayoría de las restricciones impuestas a las exportaciones de oro se preparan grandes envíos, que fluctúan entre diez y quince millones de dólares a los países extranjeros.

Se cree que la mayor parte de ese dinero irá a Uruguay y Argentina a fin de estabilizar el cambio entre los Estados Unidos y países suramericanos.

PRECAUCIONES TOMADAS PARA EVITAR ATENTADOS TERRORISTAS.

NUEVA YORK 10. — Todos los edificios públicos importantes de Nueva York, y las residencias de los ciudadanos prominentes y funcionarios públicos, que podrían ser blanco de los atentados terroristas, han sido colocados bajo el resguardo de policiales en trajes civiles.

Se llegó a la decisión de tomar estas precauciones, en una conferencia celebrada por los altos funcionarios de la policía y los detectives que se han especializado en las operaciones de los anarquistas.

EMBARQUES DE ORO PARA LA AMERICA DEL SUR

BOSTON 10. — El "First National Bank" embarcó hoy dos millones y medio de dólares en oro, destinados a su sucursal en Buenos Aires.

El "National Ehammut Bank" se propone enviar 500,000 dólares a Montevideo y 100,000 a Buenos Aires.

ARGENTINA

TRAGICO ACCIDENTE DE AVIACION

CHOCAN UN S. V. A. ITALIANO Y UN CAUDRON DEL EJERCITO ARGENTINO

Mueren el capitán italiano Giovanardi, el alférez Sarmiento, de la Armada argentina, y el sargento Sartorelli, de la misión italiana

BUENOS AIRES, 10. — En el campo de aviación del Palomar ocurrió esta mañana un accidente cuyas trágicas consecuencias han causado honda consternación.

Minutos después de las 8 de la mañana, el alférez de fragata Sarmiento de la Armada argentina se elevó en un aparato Caudron, para realizar un vuelo de entrenamiento de corta duración.

Poco después, el capitán conde Giovanardi, de la misión de aviación italiana, acompañado del sargento motorista Sartorelli, ascendió en un aparato S. V. A. entre los aplausos de la numerosa concurrencia que había acudido a presenciar los vuelos.

Entretanto el alférez Sarmiento volaba en torno del aeródromo, describiendo un vasto círculo. El conde Giovanardi, después de alejarse dos kilómetros del punto de partida, hizo un viraje a la derecha para deshacer el camino andado, con lo que quedó de cara al sol. En ese mismo instante el alférez Sarmiento contorneaba la Escuela, en dirección al oeste. Probablemente el capitán Giovanardi, que tripulaba un aparato de triple velocidad, no vió al biplano Caudron que tripulaba Sarmiento, debido al golpe de sol que recibía de frente, o bien a causa de la velocidad de 250 kilómetros por hora que desarrollaba en esos momentos, no tuvo tiempo de sacar su aparato de la línea de vuelo: el hecho es que el S. V. A. embistió al Caudron en el momento en que marchaba casi perpendicularmente a él, y lo tomó oblicuamente por la izquierda, a la altura del primer tercio de las alas.

El Caudron se partió en dos. Se divisó un bulto negro que salía despedido de la barquilla: era el alférez Sarmiento, que segundos después se estrellaba contra el suelo. Se le encontró teniendo aún adherido un trozo de la correa de seguridad, cortada por la violencia de la conmoción producida por el choque.

El S. V. A. llevándose consigo la cola del biplano Caudron, planeó por espacio de algunos segundos. Luego, súbitamente, se sintió una explosión en el motor, en el instante en que terminaba el planeo, y el aparato, ya sin gobierno, descendió en un vertiginoso vuelo de tirabuzón.

Los médicos, los aviadores, la tropa y cuantos presenciaban los vuelos se precipitaron al lugar del accidente.

Los aparatos fueron encontrados distanciados unos 400 metros uno de otro. El Caudron estaba enteramente destrozado. El alférez Sarmiento yacía, ya muerto, a pocos metros de su máquina, con el cráneo fracturado por efecto del choque contra el suelo.

En cuanto al S. V. A. estaba materialmente deshecho. El motor se había enterrado un metro en el suelo. El cuerpo del capitán Giovanardi estaba destrozado horriblemente entre los restos de la cabina. El cadáver del mecánico Sartorelli fué hallado a cinco metros de distancia. Se presume que el sargento pudo mantener el conocimiento durante el descenso, e intentó salvarse saliendo de la cabina.

Los cuerpos de los tres aviadores fueron conducidos inmediatamente a uno de los pabellones de la Escuela.

Poco después de medio día concurrió al lugar del suceso el Ministro de Italia.

No se ha decidido aún dónde serán velados los cadáveres de los aviadores italianos.

El cuerpo del alférez Sarmiento será velado en una sala del Aero Club.

Actualmente los soldados italianos y argentinos hacen guardia de honor a los cadáveres de Giovanardi, Sarmiento y Santorelli.

El alférez Sarmiento debía rendir el próximo Jueves su examen de piloto, para obtener el correspondiente brevet. Hoy había aprovechado las buenas condiciones atmosféricas para realizar un vuelo de entrenamiento.

El accidente ocurrió exactamente a las 8.48. El reloj del conde de Giovanardi se paró en ese instante.

En el momento del choque, los aparatos volaban a una altura de 300 metros.

Detalles de la catástrofe

BUENOS AIRES, 10. — El siniestro que ha costado la vida a los aviadores italianos conde Giovanardi y sargento Sartorelli y al alférez argentino Sarmiento, ha causado tristísima impresión en todos los círculos.

La causa del choque del "Caudron" con el "S. V. A." no ha sido aún precisada.

Los cadáveres de las víctimas fueron llevados en tren hasta la estación del Retiro.

Millares de personas se habían reunido allí para presenciar la llegada, y siguieron el cortejo fúnebre hasta el centro Naval, donde se efectuará el velorio.

El Ministro de la Guerra concurrió hoy al lugar del siniestro. Dispuso que se practicara una investigación para establecer la causa del accidente, y ordenó que en lo sucesivo se prohibiera a los aviadores evolucionar en sector en donde haya otro aeroplano evolucionando.

Al mismo tiempo dirigió un sentidísimo pésame al Ministro de la Guerra de Italia.

Los compañeros de armas del conde Giovanardi recuerdan que la madre del aviador, en una reciente carta, le decía a éste que hasta que él regresara a Italia, para ella continuaría afrontando los azares y peligros de la guerra, y que no veía el momento en que abandonara la aviación.

El "Caudron" que piloteaba el alférez Sarmiento tenía un motor de 20 caballos. El "S. V. A." del capitán Giovanardi era movido por uno de 220.

La edad de las víctimas

El conde Giovanardi tenía 22 años de edad; el sargento Sartorelli, 19.

El alférez Sarmiento había cumplido hace poco 26 años.

El mecánico Sartorelli había ascendido, ocupando el puesto que correspondía a su compañero Cervini, quien había sido depuesto. Cervini, al tener noticia de la catástrofe, sufrió una crisis nerviosa que todavía le dura.

EN EL CENTRO NAVAL

Disposiciones para los funerales

Un incesante desfile de gentes de todas condiciones pasa por delante de los féretros, que guardan los restos de los aviadores, en la suntuosa capilla ardiente que se ha erigido en el Centro Naval.

El sepelio se efectuará mañana en la tarde. Los cadáveres de los italianos serán depositados en el panteón de los guerreros del Paraguay, hasta que sean repatriados. Se les rendirán honores militares.

En el sepelio representarán al Ministro de Marina el capitán de navío señor Gavindes, y al de la Guerra, el coronel Vacareza. Hablará el Director de la Escuela de Aviación, mayor Obligado.

Los gastos de los funerales serán costeados por el Gobierno.

BUENOS AIRES, 10. — **Muerte de tres aviadores.** — Tres aviadores encontraron la muerte esta mañana en una colisión de dos aeroplanos que volaban a una altura de 900 pies sobre el campo de aviación militar de esta ciudad.

LOS ASALTANTES DE LA CHACARITA

BUENOS AIRES, 10. — Han sido detenidos tres de los principales autores y un cómplice y un encubridor del asalto efectuado últimamente en la Chacarita contra los esposo Perazzo, dueños de una agencia de cambio.

Se trata de individuos conocidos de la policía por profesar ideas avanzadas. El principal autor del asalto es un sujeto de nacionalidad rusa, llamado Baby Gard.

Mejoría del doctor Luna. — Se informa que el vice-presidente Luna ha experimentado una sensible mejoría, que de continuar por algunos días permitirá que el enfermo entre en un período de franca convalescencia.

LA HUELGA DE LOS TRANVIAS

Sin esperanzas de solución

BUENOS AIRES, 10. — Con la misma intensidad de los primeros días continúa la huelga de los operarios del servicio de tranvías. No se divisan perspectivas de un arreglo.

Fracasadas las negociaciones emprendidas días atrás para llegar a una solución conciliatoria, los huelguistas intensifican la acción gremial, manifestándose optimistas acerca del éxito final.

La empresa continúa extendiendo sus servicios a diversas líneas con personal nuevo.

LA HUELGA DE GATH Y CHAVES

BUENOS AIRES, 10. — Prosiguen las gestiones emprendidas por el Ministro del Interior para solucionar la huelga de los operarios y empleados de la casa Gath y Chaves.

El conflicto de la prensa

VOTO DE ADHESION DEL SENADO A LAS EMPRESAS

BUENOS AIRES, 10. — Continúa en el mismo estado la situación creada a raíz de la declaración de huelga del personal de los diarios y otras empresas gráficas.

Varios de los más importantes órganos de publicidad cotidiana tienen su personal completo, obtenido por contratos hechos con prescindencia del personal huelguista, pero no reanudan su publicación a la espera de que estén en idénticas condiciones todos los demás que firmaron hace días un acuerdo en el sentido de que se iniciarán las publicaciones simultáneamente.

Las revistas ilustradas reaparecerán el próximo Jueves.

El Senado ha aprobado una moción de adhesión a la prensa, en presencia del conflicto en que se encuentra a causa de la actitud de los gremios gráficos.

Presenta esta noción el senador Zabala, en contra los votos de tres senadores: los señores Gallo y Saguier, radicales, y del Valle Iberlouvea, socialista. Fundaron sus votos favorables los senadores González, conservador, y Melo y Torino, radicales.

Agregado militar. — El mayor don Justo A. Dina ha sido nombrado agregado militar a la Legación argentino en Chile, y el mayor don Miguel Duval lo ha sido para ocupar igual cargo en la Legación de Lima.

MEXICO

LAS TROPAS DEL GOBIERNO ENTRAN A CHIHUAHUA

MEXICO, 10. — Después de tomar conocimiento de varios informes procedentes de Chihuahua, se ha anunciado anoche en las oficinas presidenciales que el general Manuel Dieguez, a la cabeza de sus tropas, entró a Chihuahua el Sábado, debiendo esperar nuevas órdenes en esa ciudad antes de proseguir su campaña contra las tropas de Villa.

EL RETIRO DE LOS DELEGADOS MEXICANOS AL CONGRESO COMERCIAL PANAMERICANO

MEXICO, 10. — El Gobierno mexicano ha ordenado a sus representantes que se retiren del Congreso Comercial panamericano como una manifestación de protesta por el discurso pronunciado en la semana pasada por Mr. Gillett ante dicha Conferencia.

WASHINGTON 10. — **Conferencias del Embajador de México.** — El Embajador de México en los Estados Unidos, señor Bonillas, y el general Aguilar, estuvieron en el Departamento de Estado, donde conferenciaron con el secretario interino, Mr. Polk.

Después de esto, celebraron una larga conferencia con el Embajador de los Estados Unidos en México, Mr. Fletcher, en lo relativo a la situación en el norte de México.

LA FALTA DE EQUIPO FERROVIARIO

El Consejo de la Empresa se ocupa ayer de este asunto y adopta importantes acuerdos

Se establecerán trenes especiales para el transporte de animales desde la zona sur del país

Extraordinariamente y presidido por el Director General, celebró sesión ayer tarde el Consejo de los Ferrocarriles del Estado.

La importancia que tenía esta sesión hizo que concurrieran a ella todos los señores consejeros, asistiendo también los administradores de las cuatro zonas y los jefes de transportes e inspectores del servicio.

El Consejo, planteó el problema de la falta de equipo de la Empresa en términos que hacían ver la necesidad de llegar, después de estudiar con detenimiento todos los factores que lo provocan, a una situación satisfactoria.

Ofrecida la palabra a los administradores de cada Zona, estos jefes hicieron una detallada exposición de las causales que producían la falta de equipo que, como se ha dicho, en todos los círculos, impide la fácil movilización de los productos, del uno al otro extremo de la línea.

Entre las principales causales que precisaron los señores administradores y que el Consejo debió estimar como muy lógicas, estuvo la que se dejó establecida, de que el equipo disponible en la actualidad era inferior al que poseía la Empresa en el año 1913, y por la inversa, la carga por movilizar por los Ferrocarriles del Estado era muy superior a la carga movilizada en el año citado, con un equipo muy superior.

El Consejo dilucidó ampliamente las observaciones de los señores administradores, considerando igualmente las medidas propuestas o insinuadas para salvar en forma efectiva una escasez de equipo que se traduce en un grave perjuicio para el acarreo de los productos agrícolas e industriales del país.

Agotado en parte el debate, el Consejo tomó al respecto los siguientes acuerdos:

1.o Reducir de 10 a 5 horas, los plazos que se otorgan a los interesados para que efectúen la carga y descarga de los carros que ocupen, en expediciones hasta de 60 toneladas, ampliando en una hora el plazo de carga y descarga por cada 20 toneladas de exceso sobre las 60 estipuladas como base.

Con esta medida el Consejo estima que el equipo no quedará detenido en las estaciones mayor espacio de tiempo que el indispensable a su descarga o carga por el interesado, con lo cual se obtiene mayor eficiencia en el servicio.

2.o Establecer trenes especiales para el transporte de animales desde la zona sur del país, en el menor tiempo posible, con itinerarios especiales.

3.o Que en el carguío, tanto de animales como de mercaderías, se ponga por el personal de la Empresa el mayor cuidado posible, de manera que el equipo transporte el máximo de su capacidad.

4.o Que las bodegas de todas las estaciones de la Empresa trabajen durante la temporada de invierno hasta las 6 de la tarde en vez de las cinco, como se había establecido con el fin de movilizar la mayor carga posible.

El Consejo dejó pendiente otras importantes ideas propuestas, las que quedaron en estudio para ser resueltas en una sesión próxima.

NICARAGUA

LOS REBELDES COSTARRIQUEÑOS VUELVEN A OCUPAR LA CRUZ

SAN JUAN DEL SUR 10. — Los rebeldes costarriqueños volvieron a ocupar La Cruz, al noroeste de Costa Rica. Las fuerzas del Presidente Tinoco se retiraron abandonando algunos heridos.

BRASIL

RIO JANEIRO, 10. — **Salvamento de un vapor.** — El vapor de carga "West Zulu", cargado con lana, maíz y linaza, procedente de Chile con rumbo a Nueva York, que se varó al salir del puerto de Río Janeiro el 7 de Junio, ha sido descargado en gran parte.

Se cree que se podrá salvar la nave.

SALVADOS DEL INCENDIO

RIO JANEIRO 10. — Anoche a última hora se creía que todas las personas que estaban en el hospital incendiado se habían salvado.

Se cree asimismo que varios bomberos han perecido a causa de la caída de una muralla. Las pérdidas se estiman en medio millón.

URUGUAY

MONTEVIDEO, 10. — **Los footballers chilenos.** — A bordo del vapor "Garonne" llegó la delegación de football chilena.

Los uruguayos regresaron por la vía terrestre.

Obreros rompe-huelgas a Buenos Aires. — Varios linotipistas y tipógrafos se han dirigido a Buenos Aires, contratados por los diarios que han despedido a su personal con motivo de la presente huelga.

Otros se han dirigido expontáneamente a la capital argentina, en busca de trabajo.

PERU

EL NAUFRAGIO DEL "LIMARI"

Se considera perdido al buque

LIMA 11. — El vapor "Limarí", fué abandonado hoy por el capitán y los cinco últimos tripulantes que permanecían a bordo.

Se considera que el buque está perdido irremisiblemente, porque cada día se alejan las expectativas de poder zafarlo con buenos resultados. Hay opiniones de que al desprenderse del bajo en que se encuentra encallado, el vapor no tardaría en hundirse, a causa de las graves averías que ha sufrido bajo la línea de flotación.

En la Escuela Militar. — Los alumnos de la Escuela Militar han comenzado a usar un nuevo uniforme, que es igual al que se usa en la Escuela de Saint Cyr.

Un libro de Maúrtua. — Ha aparecido un libro de don Víctor Maúrtua, respecto de la cuestión del Pacífico.

LOS SOBREVIVIENTES DE NATALES

HOY SE ENTREGARA LA ASIGNACION QUE LES HA ACORDADO EL GOBIERNO

Hoy por la mañana, los Ministros del Interior y Guerra concurrirán al Cuerpo de Carabineros al acto de la entrega de la asignación que el Gobierno acordó otorgar a las familias de los carabineros muertos en actos del servicio en Puerto Natales, y a los sobrevivientes sargento Frizt y dos soldados que actualmente se encuentran en esta capital.

La asignación que se entregará a cada una de las familias de los carabineros muertos en el cumplimiento del deber, asciende a la suma de cinco mil pesos.

Funerales de un obrero

En la mañana de ayer numerosas sociedades obreras hicieron una imponente manifestación en los funerales del obrero Enrique Jélvez que fué muerto de un balazo por Filomeno Manilla, a raíz de un incidente del cual dimos cuenta oportunamente.

Los obreros de diversas fábricas asistieron en efecto, en una larga formación que seguía a continuación de la carroza que conducía los restos de Jélvez.

LOS INCIDENTES MILITARES

AYER PRESTAN DECLARACION OTROS OFICIALES DEL EJERCITO

El teniente coronel señor del Canto inicia su expediente de retiro

El general don Carlos Hurtado Wilson, continúa en las investigaciones sobre los recientes acontecimientos ocurridos entre algunos jefes y oficiales superiores del Ejército.

Durante toda la mañana estuvo declarando el comandante del Regimiento Tacna, teniente coronel don Roberto Concha.

La declaración de este jefe prosiguió en la tarde, desde las 14.30 horas hasta cerca de las 16 horas.

A continuación fueron llamados a presencia del Fiscal, algunos oficiales del Estado Mayor General.

El resto de la tarde lo dedicó el General Hurtado, a estudiar los antecedentes acumulados en el proceso.

En esta labor lo acompañó el auditor de Guerra, señor Santa Cruz.

Sobre algunas informaciones, a raíz de lo que ha publicado últimamente "El Sur" de Concepción, en la sección telegráfica enviada desde Santiago, el Ministro de Guerra, señor Bermúdez mandó ayer a ese diario un telegrama por el cual desautoriza terminantemente esas publicaciones.

El teniente coronel señor del Canto inicia su expediente de retiro

El teniente coronel don Julio César del Canto, que actualmente se encuentra detenido en el Regimiento Buin, ha iniciado su expediente de retiro del Ejército.

Como se sabe, el señor del Canto ha sido llamado a calificar servicios.

Una carta del general Bari. — Nos escribe el general Bari: Suplico a su benevolencia quiera dignarse rectificar en el órgano de publicación de su digno cargo, la información que ha dado "La Unión" de hoy relacionada con mi declaración en el sumario militar y en la cual hace referencia a S. E. el Presidente de la República y a una renuncia de mi parte al cargo de Consejero de Estado. Todo lo cual es absolutamente inexacto y sin fundamento alguno, originado de mi parte.

En cuanto a mi declaración, ella fué prestada ayer en conformidad a la ley y a las prerrogativas inherentes a mi carácter de Consejero, en cuanto a la forma en que pueden prestar declaración estos funcionarios.

Muy agradecido a este favor queda, servidor afmo. — **José M. Bari.**

Santiago, 10 de Junio de 1919.

EL FERROCARRIL DE LEBU A LOS SAUCES

LA COMISION ENCARGADA DE GESTIONAR SU ADQUISICION POR EL FISCO, CONFERENCIA AYER CON EL MINISTRO DE FERROCARRILES

En la mañana de ayer la comisión de las provincias de Malleco y Arauco que ha venido a esta capital a fin de gestionar la adquisición por parte del Fisco del ferrocarril de Lebu a los Sauces, estuvo ante el Ministro del ramo señor Manuel J. O'Ryan.

Los delegados conferenciaron detenidamente con el Sr. O'Ryan, exponiéndole verbalmente las aspiraciones y deseos de los habitantes de la región.

Le hicieron entrega de un extenso memorial de peticiones.

El Ministro de Ferrocarriles atendió amablemente a la comisión, prometiendo ocuparse con todo interés de este asunto.

El Adicto de España

En el Ministerio de Relaciones se han recibido informaciones, por las cuales se anuncia que el adicto militar de España en Chile, capitán señor Enrique Meutón Suárez, se vendría a Chile, vía Bolivia, en vista de que se encuentran interrumpidas las comunicaciones transandinas entre Chile y la Argentina.

UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE SALITRE

Ante algunos congresales y profesionales, se efectúan ayer nuevas experiencias

NUEVAS OPINIONES SOBRE ESTE DESCUBRIMIENTO

El señor Charme hará hoy otros ensayos

En el día de ayer han continuado los comentarios acerca del descubrimiento hecho para precipitar salitre y otras substancias salinas de disoluciones múltiples.

LAS EXPERIENCIAS EFECTUADAS AYER

Este nuevo procedimiento se ha experimentado nuevamente ayer ante numerosas personas, entre las cuales se encontraban también algunos técnicos en la materia. Todos ellos expresaron su opinión favorable al descubrimiento de que informamos.

Como lo anunciamos, el señor Charme citó para la mañana de ayer a Ministros de Estado, senadores, diputados y otras personas interesadas en presenciar el proceso de este interesante procedimiento químico.

La prueba de que damos cuenta se efectuó poco después de las 10 horas. Entre los asistentes anotamos a los Ministros: de Relaciones, don Luis Barros Borgoño; y de Hacienda, don Luis Claro Solar; a los senadores señores Tocornal, Valderrama, Lazcano, Edwards, Valenzuela, Gatica, Concha, Escobar, Zañartu, Aldunate; diputado don Galvarino Gallardo Nieto; Director General de Obras Pública, don Guillermo Illánes; jefe de la Oficina de Patentes de Invención, don Arturo Montero; profesor de química don Juan Bautista Miranda; ingenieros don Luis Harnecker y don Santiago Marín Vicuña; doctor Peter Brunswig y otros.

El señor Charme manifestó a los presentes que iba a demostrar la realidad de lo que se había obtenido en las experiencias del descubrimiento relacionado con la industria salitrera, para el cual le acababa de conceder el Gobierno, patente de invención para explotarlo por un período de veinte años.

Los invitados pasaron a un pequeño laboratorio que ha instalado el señor Charme en su casa-habitación de la Alameda de las Delicias. Allí presentó algunas probetas con líquidos salitrosos y, después de aplicar en dósis conveniente el reactivo de que es descubridor, todos pudieron observar cómo, en el espacio de breves minutos, empezaba a depositarse el salitre en el fondo del tubo.

Los senadores señores Escobar y Edwards formularon diversas observaciones a propósito del fenómeno que estaba a la vista, a todas las cuales el señor Charme dió respuesta satisfactoria.

Según datos que el descubridor dió a algunos de los presentes, el salitre recogido en la precipitación resulta con una ley de 99.2 o|o, es decir, se obtiene un producto químicamente puro, por cuanto la diferencia de ocho décimos corresponde a la humedad que contiene el salitre.

Después de repetidas experiencias con el salitre, el señor Charme verificó un ensayo con una solución de nitrato de amonio, el competidor del salitre, obteniendo también un resultado halagador.

Finalmente aplicó su reactivo a una sal de cobre en solución, en cuya prueba demostró que se producía la precipitación del cobre sin ninguna dificultad y en breves minutos.

BREVE ENTREVISTA CON EL SEÑOR CHARME

Terminadas estas experiencias, que como decimos, merecieron al señor Charme felicitaciones, le esperamos algunos instantes a fin de conversar breves momentos con él acerca de su descubrimiento.

—Después de las experiencias practicadas y de las opiniones que he oído a las personas entendidas en la materia, nos dijo, mi convencimiento sobre el éxito futuro que habrá de alcanzar este reactivo en la elaboración del salitre a grande escala, se ha acentuado y confío en que llegaré a prestar un concurso eficasísimo a la explotación del salitre en Chile.

Mi propósito no se refiere sino a este punto, es decir, a beneficiar al Gobierno y a los salitreros, porque estimo que estos últimos también se interesarán por hacerme proposiciones para simplificar, con grandes ventajas, los procedimientos actuales de elaboración.

El señor Charme, nos hizo enseguida una extensa disertación acerca de las ventajas que a la explotación salitrera ofrecerá su descubrimiento.

Instado por uno de sus colegas, nos dijo, manifesté ayer con cifras la economía que se obtendrá en la elaboración del salitre, pero debo advertirles que ellas son un 50 por ciento más altas que lo que deberán ser en la práctica.

—No, no hay nada efectivo sobre ese particular, nos manifestó en seguida respondiéndonos a una pregunta. He tenido, en efecto, varias proposiciones de negocios relacionados con la aplicación de mi descubrimiento para la elaboración de salitre en diversas oficinas; pero yo me he limitado por ahora a esperar unos meses más, dando tiempo a que cuente con las instalaciones debidas a fin de preparar y separar mi reactivo.

Necesito, además, practicar algunos experimentos en gran escala, para lo cual ya he hecho un pedido de 60,000 quintales de salitre de Antofagasta con el propósito de preparar aquí una operación de proporciones. A ella invitaré a todos los hombres de ciencia que se interesen por conocer el nuevo procedimiento.

Nos informó también el señor Charme, de que una vez terminado este asunto con esa última experiencia estaría ya en condiciones de aceptar algún negocio con los productores de salitre, porque entiende que su descubrimiento debe ser para que de él se saque todo el provecho posible, más no como se ha dicho, para especulaciones de Bolsa, de las cuales ha estado él muy alejado siempre.

Después de confirmarnos la efectividad de que en breve tiempo habrán de llegarle de Francia maquinarias especiales para atender a la preparación del reactivo, y una vez usado, para su separación, a fin de aprovecharse nuevamente su empleo, nos agregó que los alcances de su descubrimiento conocidos hasta hoy por el público no determinaban en manera alguna las vastas proyecciones que puede tener para otros ramos de la actividad industrial no menos importantes que este de la industria salitrera.

En efecto, nos expresó, que se guardaba para una ocasión próxima y oportuna el de dar a conocer este otro aspecto altamente beneficioso que significará la aplicación de este reactivo en otros campos de producción industrial.

El señor don Eduardo Charme habla con convencimiento, con la firmesa de la persona que ha estudiado a fondo la materia, y confía en el éxito que habrá de alcanzar su descubrimiento.

ALGUNOS COMENTARIOS

En la mañana, cuando los invitados a la experiencia de que hemos dado cuenta, se retiraban del laboratorio, tuvimos oportunidad de escuchar opiniones favorables al descubrimiento del señor Charme.

Después de lo dicho ya en la prensa acerca de este descubrimiento, nos manifiestan varios de los invitados, poco queda ya de hablar sobre el particular, pero en todo caso pueden ustedes manifestar de que los experimentos de hace un momento nos han dejado la impresión más favorable acerca de la eficiencia del nuevo procedimiento ideado por el señor Charme.

PLIEGO EXPLICATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO

Como lo hemos dicho, el señor Charme acaba de obtener patente de invención para su descubrimiento, y aún cuando el secreto de su reactivo se mantiene en reserva para el público, él ha depositado en la oficina respectiva, en conformidad a la ley un completo pliego explicativo en el que se detalla ampliamente el procedimiento sobre el cual se le ha concedido patente de privilegio. Los informantes de la solicitud de patente de privilegio exclusivo fueron los ingenieros don Ascanio Bascuñán Santa María y Alejandro Guzmán.

Como se sabe éste no podrá ser entregado al uso público hasta que termine el plazo de concesión de la patente.

OPINION DEL QUIMICO DON FRANCISCO TAGLE

El químico de la Dirección de Impuestos Internos don Francisco Tagle, con quien tuvimos oportunidad de conversar ayer, nos expresó que el descubrimiento del señor Charme, de un reactivo capaz de hacer cristalizar el nitrato de sodio (salitre) en una disolución de caliche hecha en frío, separándolo a la vez de las demás sales contenidas en dicha solución, era verdaderamente prodigioso, ya que no cabe dentro del marco de las nociones de química, por lo menos de aquellas que él posee.



DON EDUARDO CHARME, MOSTRANDO SU EXPERIMENTO

LO QUE DICE EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

El señor don Guillermo Illánes, Director General de Obras Públicas, del cual solicitamos también una opinión sobre este asunto, nos expresó que por el carácter del puesto gubernativo que ocupa no estaba en condiciones de exponernos ninguna idea avanzada sobre el reactivo del señor Charme.

Nos agregó sí, que había asistido a las experiencias de la mañana y que ellas le habían dejado una opinión muy satisfactoria y muy significativa de las bondades de este descubrimiento.

HOY SE EFECTUARAN NUEVAS EXPERIENCIAS

Hoy, a las diez de la mañana, el señor Charme presentará nuevas experiencias de su descubrimiento a un grupo de congresales, técnicos y otras personas, que han solicitado presenciar la generación del proceso para la precipitación del salitre y otras sales mediante el procedimiento ideado por el señor Charme.

CONVERSANDO CON UN TECNICO

Estimo que es necesario insistir, nos dijo nuestro entrevistado sobre el valor que tiene el procedimiento Charme, dentro del actual ciclo de elaboración del salitre, el cual sería de una reducción relativa, si se considera que las operaciones desde la extracción del caliche, hasta la disolución del mismo, quedan absolutamente iguales y los mismo las posteriores a la precipitación, es decir, el secado, ensacado y demás operaciones, hasta dejarlo a bordo.

El único momento en que tendría alguna aplicación el procedimiento Charme, sería en la precipitación del salitre; pero la industria posee en la actualidad procedimientos de precipitación muy eficaces.

En tal caso quedaría a firme el 80 por ciento de los gastos generales de explotación y sólo en el 20 por ciento restante podría experimentarse la reducción del costo, siempre que el procedimiento diera los resultados que se preveen.

Empleados de telégrafos

Comité Pro-Aumento Sueldo 40 o|o

Los empleados del Telégrafo del Estado en asamblea celebrada el 9 del actual, acordaron constituirse en directorio con el fin de conseguir de los Poderes Públicos el aumento de un 40 o|o. El directorio quedó constituído en la siguiente forma: presidente, don Alfredo Alfaro O.; vice-presidente, don Manuel J. Oliva; secretario, don Luis Vargas; tesorero, don Angel M. Riveros.

Se acordó comunicar estos acuerdos a todos los centros telegráficos de la República, a fin de que éstos se constituyan en comité, exhortándolos aunen sus esfuerzos para conseguir dicho aumento. Reina mucho entusiasmo y se tienen grandes esperanzas en que en esta ocasión no resultarán frustradas tan justísimas aspiraciones.

Ascensos en la Armada

El Gobierno ha enviado al Senado los mensajes de ascenso a contralmirante, del capitán de navío don Manuel Hurtado Rojas, en la vacante dejada por el contralmirante don Francisco E. Nef que fué ascendido a vicealmirante, y a capitán de navío, en la vacante producida por el ascenso a contralmirante de don Guillermo Soublette, al capitán de fragata don Roberto Garay Urquieta.

Presidentes de Centros Estudiantiles

Hoy, a las 6 de la tarde, se reunirá en el local de la Federación de Estudiantes las comisiones de presidentes de centros.

Se nos encarga recomendar la asistencia.

Especulaciones bursátiles

Acción del juzgado

En el sumario abierto en el tercer juzgado por falsas informaciones llevadas a la prensa sobre negociaciones salitreras, el juez señor Rondanelli, tomó ayer declaración a diez corredores de comercio.

Se nos informa que todos declararon haber procedido en las transaciones sólo por cuenta ajena, por cuyo motivo la justicia buscará entonces a los particulares que se beneficiaron con las especulaciones bursátiles.

Ferrocarril Longitudinal

Para ayer estaba anunciada la salida de la combinación del longitudinal de Copiapó a Santiago, pero fué postergada hasta el Viernes próximo.

EL PROFESORADO Y LA LEY DE INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA

Una prsentación al Senado, que es firmada por 4,000 maestros

La Sociedad Profesores de Instrucción Primaria ha presentado ayer al Honorable Senado una solicitud en que 4,000 maestros de escuelas de toda la República, con un alto espíritu cívico y anhelantes del progreso nacional, expresan su confianza en que este alto Cuerpo Legislativo ha de despachar en este período de sesiones el proyecto de ley de Instrucción Primaria Obligatoria, que fué aprobado en el período anterior por la Honorable Cámara de Diputados y que ocupa ahora el primer lugar de la tabla en el Senado.

En el ánimo de nuestros legisladores ha de pesar la opinión de los maestros; la solicitud que ellos acaban de presentar no es sino una manifestación de la opinión pública, porque en este importante problema de la difusión de la cultura popular no hay discrepancia de opiniones y su acertada y pronta solución es el sentir unánime de todo el país.

Damos en seguida el texto de la referida solicitud:

"Honorable Senado: Los infrascritos, miembros del profesorado de las escuelas primarias de la República, a V. E. respetuosamente decimos:

El Magisterio Nacional ha recibido con profunda complacencia la determinación del Honorable Senado, en orden a poner en discusión el proyecto de ley de Instrucción Primaria Obligatoria aprobado ya por la Honorable Cámara de Diputados, y esta complacencia se explica porque es aspiración de la colectividad a que pertenecemos el aunar y fortalecer nuestros esfuerzos en el propósito de bienestar nacional que significa la ley de Educación Obligatoria.

Las disposiciones que contiene el mencionado proyecto en orden al fomento de la cultura popular, nos satisfacen ante todo como ciudadanos chilenos que creen en la eficacia de las escuelas, que mejoradas y multiplicadas en todas las regiones del país, conforme al espíritu de la esperada ley, han de preparar el advenimiento de una culta y honrada democracia.

Por otra parte, la ley contendrá disposiciones que vendrán a mejorar la institución del Magisterio Nacional, reorganizando adecuadamente las escuelas y el servicio administrativo en general, creando el escalafón, fijando normas para los nombramientos, facilitando los medios de trabajo, y remunerando, en fin, el trabajo docente en forma que nos permitirá entregarnos por completo a la realización de los ideales que la República ha confiado a nuestro celo.

Es por estos motivos que el Magisterio Nacional espera, confiado en el patriotismo y en la justicia del Honorable Senado, que esta vez la ley de Instrucción Primaria Obligatoria ha de ser la bella realidad en que los mejores ciudadanos han visto la iniciación de una nueva era de paz y de progreso.

(Siguen las firmas de cuatro mil maestros).

SOCIEDAD NACIONAL DE PROFESORES

Asamblea general

Esta tarde, a las 18 horas, tendrá lugar en el Salón Central de la Universidad del Estado, la asamblea a que ha convocado especialmente esta Sociedad, con el fin de oír del señor don Pedro Aguirre Cerda una completa exposición de las observaciones que sobre instrucción pública hizo en su estada en Estados Unidos y los proyectos que, de acuerdo con ellas, desea ver realizados en nuestra enseñanza secundaria, introduciendo la enseñanza industrial en los Liceos.

El señor Ramírez hará también un resumen de sus ideas en presencia de la reforma de los programas de instrucción secundaria que actualmente se estudia, por la comisión nombrada especialmente por la Universidad.

Se nos encarga advertir que la entrada es libre y que no se han repartido invitaciones.

Comisión de Liceos de Niñas.— Esta comisión, que tiene a su cargo el estudio de la situación de los Liceos de Niñas ante la reforma de los programas de los Liceos dependientes de la Universidad y que está formada por las Directoras de todos los Liceos fiscales de Santiago, se reunirá el Jueves 12, a las 17 horas, en el local de la Sociedad Nacional de Profesores, Amunátegui 142.

Reunión de Ministros

En la tarde de ayer los señores Ministros se reunieron a fin de considerar diversos asuntos de carácter administrativo.

Se trató entre otras cosas, del nombramiento de Gobernador de Tocopilla recaído en la persona del señor Vicente Fernández Rocuant.

"La vida financiera de Chile"

El Ministerio de Hacienda ha autorizado a los señores Misael Correa Pastene y Edgardo Garrido Merino para que publiquen sin compromiso o gravamen alguno para el Erario, una obra titulada "La vida financiera en Chile."

Las oficinas de Hacienda proporcionarán los datos necesarios y los originales serán revisados por la Inspección de Bancos.

Comida al Ministro de Instrucción

Próximamente se le ofrecerá una comida al señor Ministro de Instrucción señor don Pablo Ramírez, por los estudiantes, en su Club, Ahumada 73.

Esta comida la dan los estudiantes, recordando que el señor Pablo Ramírez es el primer federado que ocupa un cargo de Ministro.

LA DESAPARICION DE MATIENZO

Resultan infructuosas todas las exploraciones hechas en La Cordillera

El capitán Zanni y el teniente Parodi regresan a Mendoza

Antes de partir envían un telegrama de agradecimiento al Comandante del Cuerpo de Carabineros

Se prepara una velada en homenaje a la memoria del valiente aviador

Informamos oportunamente de las gestiones que, por orden del Gobierno, se practicaron para hallar los restos del teniente-aviador argentino señor Benjamín Matienzo, perdido, según parece, en alguno de los contrafuertes de La Cordillera, en circunstancias que intentaba el raid aéreo Mendoza-Santiago.

Agotadas inútilmente las diligencias que practicaron los carabineros destacados en Los Andes, el capitán señor Pedro Zanni y el teniente señor Antonio Parodi, que hicieron el viaje en mula desde Mendoza a aquella ciudad, continuaron haciendo diversas exploraciones a fin de dar con el paradero de su infortunado colega. Desgraciadamente, los esfuerzos de los oficiales argentinos no dieron mayores resultados que los que habían dado las diligencias anteriores.

Los señores Zanni y Parodi encontraron amplias facilidades de parte de todas las autoridades de Los Andes, y especialmente, del jefe de los carabineros destacados en sea ciudad, teniente Parra, quien, por orden superior, puso a su disposición a un piquete de individuos de la tropa de su mando. En compañía de estos últimos, efectuaron diversas incursiones en la región de La Cordillera, recorriendo toda la parte comprendida entre Puente del Inca y Los Andes, regiones éstas que ya habían sido exploradas por los carabineros chilenos.

El último temporal que se desencadenó sobre la región andina, los obligó a suspender toda gestión para encontrar a su malogrado compañero, el teniente señor Matienzo, viéndose en la necesidad de regresar a territorio argentino.

Antes de abandonar nuestro país, el capitán Zanni envió una comunicación de agradecimiento al Comandante del Cuerpo de Carabineros, coronel don Francisco Flores, por el desinteresado concurso que aportaron los carabineros de la tenencia de Los Andes, en las gestiones que se hicieron para encontrar al aviador señor Matienzo. Esta comunicación dice como sigue:

"Los Andes, 10 de Junio de 1919. — Coronel Flores, Jefe de Carabineros. — Santiago. — Al abandonar tierra chilena, me hago un honor en saludar a Usía, agradeciendo altamente la eficaz y constante cooperación prestada por el Cuerpo de su mando, y en especial por el señor teniente Onofre Parra, del destacamento "Los Andes", el que en todo momento, antes y durante nuestra estadía en ésta, no ha omitido esfuerzos y sacrificios por llevar a buen éxito nuestras pesquisas en busca de nuestro malogrado aviador militar teniente don Benjamín Matienzo. Tenga la seguridad, mi señor coronel, de que haré conocer estas expresiones a las autoridades de quien dependo, tan pronto llegue a mi país. — **Pedro Zanni, capitán**".

El señor Flores contestó el anterior telegrama en los siguientes términos:

"Santiago, 10 de Junio de 1919. —Capitán Pedro Zanni. — Mendoza. — Los esfuerzos gastados por los carabineros en la triste tarea de buscar los restos del malogrado teniente-aviador señor Matienzo, demostrarán a usted y a sus compañeros que participamos sinceramente del duelo del Ejército argentino. El teniente Parra tiene instrucciones para continuar en busca del cadáver tan pronto como el tiempo lo permita. — **Coronel Flores**".

En memoria de Matienzo. —Los vecinos del populoso barrio San Diego-Matadero, patrocinan la idea de celebrar una velada en homenaje a la memoria del teniente-aviador argentino, don Benjamín Matienzo, cuya prematura muerte, al intentar la travesía aérea de Los Andes, ha repercutido tan hondamente entre nosotros.

Al efecto, con el concurso de miembros del Aero Club de Chile, de distinguidos artistas y de la casa Paralta, la velada tendrá lugar el Viernes próximo en el Coliseo Nacional, y para su mayor éxito, se ha dirigido invitaciones al señor Ministro de Guerra, y a los capitanes Cortínez y Godoy.

La invitación es la siguiente:

"Santiago, 10 de Junio de 1919 — Señor . . . . Los vecinos del barrio San Diego-Matadero, deseosos de exteriorizar sus sentimientos respecto del infortunado aviador argentino, teniente don Benjamín Matienzo, de acuerdo con la Empresa del Coliseo Nacional, Arturo Prát 1061, han organizado una velada en su memoria, velada que tendrá lugar el Viernes 13 de los corrientes, a las 21.30 horas.

"Quedan a las órdenes de usnosotros, la asistencia de usted, y ello nos mueve a dirigirle la presente invitación.

"Quedan a las órdenes de usted, (por la comisión) —(Firmado). — **A. Bascuñán.**

EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS

Algunas fábricas británicas están interesadas en hacer proposiciones para la venta de materiales, en grande escala, a la Empresa

Estas mismas fábricas podrían efectuar en Inglaterra combinaciones bancarias a fin de pagarse en efectos públicos del valor del material que se les comprara

Como se sabe, hace algún tiempo se dictó una ley autorizando al Presidente de la República para contratar un empréstito de 160 millones de pesos, destinados a subvenir a los gastos que demande el mejoramiento de los servicios ferroviarios.

Está incluído en este plan de obras, la adquisición de materiales para el servicio, en cantidad considerable.

Las gestiones que se han venido tramitando a fin de conseguir la colocación de este empréstito en los mercados de Norte-América, según algunas informaciones, parece que no han dado hasta la fecha un resultado satisfactorio.

Recientemente se ha recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores una comunicación telegráfica del Ministro de Chile en Londres, en la cual informa que algunas fábricas británicas se encuentran interesadas en hacer proposiciones para la venta de materiales en grande escala a los Ferrocarriles del Estado.

Para cotizar los precios, estas sociedades necesitarían conocer en forma detallada la cantidad de material que se demanda y las condiciones en que podrían realizarse estas negociaciones.

De las averiguaciones practicadas al respecto, parece desprenderse que las mismas fábricas proponentes podrían efectuar en Inglaterra algunas combinaciones bancarias, a fin de pagarse en efectos públicos del valor del material que se les comprara.

Estas ofertas no se han hecho todavía en forma concreta y definitiva, debido, como decimos, a la falta de detalles sobre el monto de los elementos y materiales ferroviarios que podrían servir de base a la negociación.

Una vez fijados los precios, para lo cual son indispensables las especificaciones y la cantidad exacta de material que se adquiriría, las fábricas entrarían a gestionar los arreglos financieros del caso y harían proposiciones globales.

Estas especificaciones detalladas le serán enviadas telegráficamente al Ministro de Chile en Londres para lo cual se han puesto estos antecedentes en conocimiento de la Empresa de Ferrocarriles.

TERNERA CON CUERPO HUMANO

UN FENOMENO EXTRAÑO

El Ministerio de Instrucción Pública ha solicitado del Director del Museo de Historia Natural, un informe científico, sobre el extraordinario fenómeno, de una ternera con cuerpo de mujer, ofrecida en venta al Gobierno, por el señor Luis Mena, domiciliado en esta capital, calle Bandera 152.

Se trata de una ternera que tiene cuerpo humano y reúne todas las condiciones físicas de la mujer, excepto la piel que es de vacuno.

El animal dejó de existir momentos después de nacer, y su cuerpo ha sido embalsamado por el Museo de Historia Natural, donde se conserva.

Contratos verbales

En el local de la Cámara Industrial de Chile, se reunió ayer un crecido número de industriales con el fin de estudiar lo relativo a la contribución sobre los contratos verbales.

Concurrieron también varios abogados.

Después de un extenso debate, se nombró un comité el cual quedó encargado de proponer la manera conducente a conseguir de los Poderes Públicos que se modifique la situación actual, si no se considera ajustada a la ley.

El comité quedó formado por los señores Eduardo Bresciani, por la firma de ese nombre, H. Buttazoni, por Girardi y Cía. y A. Tapia por Daube y Cía.

Su primera sesión la celebrará el Sábado próximo, a las 17 horas.

EL DUELO DEL PARAGUAY

EL MINISTRO AGRADECE LA CONDOLENCIA DEL GOBIERNO

En la tarde de ayer estuvo en el Ministerio de Relaciones, el Ministro del Paraguay señor Fulgencio Moreno, que pasó a agradecer al señor Barros Borgoño la visita que le hiciera el Lunes último llevando la condolencia del Gobierno y pueblo de Chile, con motivo del sensible fallecimiento del Presidente de aquella República, Excmo. señor Manuel Franco, acaecido la semana última en Asunción.

Igualmente agradeció el discurso de pésame pronunciado por el señor Barros Borgoño en la sesión celebrada por el Senado el Lunes.

El señor Moreno solicitó, finalmente, una audiencia especial del Presidente de la República, la que le fué concedida para hoy a las 15 horas.

Navegación en los canales del sur

Los intendentes de Chiloé y Llanquihue, han sido autorizados para subscribir contratos de navegación por los canales de aquellas provincias.

El decreto por el cual se aceptan las propuestas de navegación, se encuentra redactado, falta sólo la firma del Presidente de la República.

Posiblemente hoy será dado a conocer.

BOMBAS

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— "Esmeralda".— Cito a la Compañía a Academia teórica y práctica para el Miércoles 11 del presente, a las 21 1|2 horas. Uniforme de trabajo.— El ayudante.

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— "La Unión es Fuerza".— Cito a la Compañía a Academia General para el Viernes 13, a las 21 horas, y a ejercicio a las 21.30 horas.- Uniforme de trabajo.—El ayudante.

10.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— Bomba España.— De orden del capitán, cito a la Compañía a academia general para el Miércoles 11, a las 21.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, en el cuartel. —El ayudante.

LA CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO DE CHILE EN EL EXTRANJERO

El Gobierno, como lo dijimos ayer, ordena a nuestros agentes diplomáticos desautorizar las especies que han circulado últimamente

TEXTO DE LA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES

LA NACION informó en su edición de ayer, que en algunos países y provincias americanas, los agentes peruanos habían establecido un sistema especial para hacer campaña de desprestigio contra Chile, aprovechándose de los últimos incidentes militares ocurridos en esta capital.

Agregábamos en nuestra información de ayer, que el Ministerio de Relaciones Exteriores, inmediatamente de tomar conocimiento de lo que en el extranjero ocurría, dirigió una circular a las Legaciones de Chile en el exterior, desvirtuando aquellas publicaciones.

Esta circular que nos fué proporcionada ayer en el Departamento mencionado, se encuentra concebida en los siguientes términos:

"Junio 9, 1919.—Nota con sentimiento el Gobierno que se hacen circular deliberadamente y con frecuencia noticias que afectan el nombre y la tranquilidad del país. De esta naturaleza es la versión adulterada sobre motines militares acaecidos en Chile, que ha llegado por cable a la prensa de los diversos países. Sírvase VS. desmentir todas estas falsedades y desmienta en todo momento cualquier especie de este género que se haga circular hallándose VS. cierto que cualquiera novedad que pudiera ocurrir por insignificante que sea, habrá de ser puesta en conocimiento de VS. en su oportunidad. — **Barros Borgoño**".

Sobre esta misma cuestión, LA NACION, dió a conocer también, ayer, un telegrama que recibiera de nuestro Cónsul General en Nueva York, señor don Carlos Castro Ruiz, denunciándole los mismos hechos, agregando que todo esfuerzo hecho por los representantes oficiales de Chile en Estados Unidos, para desvirtuar toda noticia falsa que se propalara contra nuestro país, era destruído por los agentes especiales del Perú.

Manifestaba también, el señor Castro, en su telegrama, que la causa principal de esta campaña de desprestigio, se debía a los corresponsales de diarios extranjeros residentes en Chile, quienes transmitían estas falsas informaciones a Buenos Aires, donde eran aprovechadas por propagandistas peruanos.

Sobre este particular, se nos informó en el Ministerio de Relaciones, que se consideraba un error la aseveración del señor Castro, error por demás disculpable debido a que este funcionario no se ha impuesto detenidamente de la organización establecida por el Perú para hacer campaña de desprestigio contra Chile.

Se nos agregó, que de Chile no salía ninguna noticia falsa, debido a que los corresponsales de diarios argentinos en Santiago, eran personas por demás conocidas y de ningún modo incapaces de tales intentos.

Las noticias que en realidad se han hecho circular en los países indicados por LA NACION, se nos dijo, salen directamente desde Buenos Aires, enviadas por los corresponsales y agentes peruanos, los cuales se encargan de hacerlas circular por todos los países de América.

LA CLAUSURA DE LOS TEATROS, DECRETADA POR EL ALCALDE

Se considera que la autoridad municipal ha procedido con precipitación en este caso

Debería haberse concedido a los Empresarios un plazo prudencial para que procedieran a realizar las mejoras exigidas

Otras observaciones que se nos hace alrededor de esta reciente disposición municipal

Son ya del dominio público las medidas que ha dictado recientemente la Alcaldía Municipal, en resguardo de las condiciones de higiene y de seguridad que deben reunir las salas de espectáculos que funcionan en esta ciudad.

Como informamos en nuestra edición de ayer, la autoridad local ha decretado la clausura total de varios teatros, y la reparación de otros, basándose para ello en los denuncios contenidos en el informe que elevó últimamente a la consideración de la Municipalidad la Inspección Técnica de Teatros.

A propósito de la dictación de estas medidas, hemos oído ayer la opinión de algunos empresarios de espectáculos públicos, los cuales no consideran justas las medidas adoptadas por la Alcaldía.

Consideran nuestros informantes que en todo esto hay algo de precipitación, y, tal vez, no con el conocimiento cabal que es necesario poseer en asuntos de esta índole.

—Nosotros, nos dijo uno de nuestros entrevistados, hemos procurado siempre mantener nuestras salas de espectáculos en las condiciones exigidas por las ordenanzas municipales. Prueba de ello es que, al ser requeridos por la Municipalidad para que en el plazo de un mes enviáramos los planos de nuestros teatros, la mayoría se ha apresurado a remitirlos antes de que venciera dicho plazo.

A mi juicio, continúa nuestro informante, lo más conveniente y justo habría sido fijar a los empresarios un plazo prudencial para que procedieran a realizar las mejoras exigidas, ya que una clausura repentina y sin aviso previo, no puede menos que significar un procedimiento reñido con el más elemental principio de equidad y de la seguridad que deben tener todo concurrente para el buen ejercicio de sus funciones.

En otros países,—y no tomemos como ejemplo a nuestros vecinos,—tan sólo en otras ciudades de esta misma República,—los empresarios que infringen las ordenanzas, son requeridos previamente para que se ajusten a ellas. Aquí no sólo no se ha hecho esto, sino que se llega a pasar los partes en forma que podríamos decir clandestina, es decir, sin que los afectados puedan darse cuenta del denuncio. Así se han presentado casos en que se han dictado órdenes de prisión en contra de algunos empresarios, ignorados por éstos, por infracciones de mínima cuantía.

Fuera de esto,—prosigue la persona que nos ha proporcionado estas informaciones,—hay un antecedente que, según mi modo de pensar, habría sido bastante para no decretar la clausura que se ha dictado. Me refiero a que muchos de los teatros afectados fueron construídos después de que la Municipalidad aprobó los planos respectivos.

Finalmente, la Municipalidad se ha negado terminantemente a concederles un plazo prudencial para llevar a efecto las reformas, y no podrán introducir ninguna mejora, lo que ha producido, como es natural, no pocos perjuicios a los empresarios, con la clausura que así se ha decretado.

En otro orden de ideas, nuestro informante nos manifestó que creía de suma conveniencia que se arbitrara algún medio para impedir que los inspectores municipales pasen partes clandestinos. A su juicio, este medio consistiría en un requerimiento al empresario que infrinja las ordenanzas, a fin de que se ajuste a ellas. Sólo en caso de no hacerlo después de este requerimiento, tendría lugar el parte por infracción.

LA COLECTA DE LA PROTECTORA DE LA INFANCIA

PRODUCE $ 116.510

Agradecimientos del Directorio

Hemos recibido la siguiente carta:

"Señor Director de LA NACION. Presente.

Dinstinguido señor:

Tenemos el agrado de comunicar a Ud., que la suma producida por la colecta del día Miércoles último, ha alcanzado a ciento diez y seis mil quinientos diez pesos ochenta y tres centavos. (116 mil 510 pesos 83 centavos).

Al rogar a Ud. quiera expresar al público los agradecimientos de los 800 niños que asiste y educa la Sociedad en el asilo, junto con los nuestros, que son muy sinceros, nos permitimos dejar constancia del singular reconocimiento que debemos a la prensa cuya colaboración decidida, entusiasta y cariñosa, débese en mucho el éxito alcanzado.

Debemos también, dar gracias a la Sociedad Imprentas Unidas, que obsequió 150.000 insignias, a la Litografía El Globo, que hizo otras impresiones gratuitas, a la Droguer'a Valenzuela y Torres, que envió un importante obsequio de medicinas y drogas, a los empresarios de los Cinemas, a los empleados del Restaurant Santiago, Mercado Central, de la Vega, que hicieron colectas entre ellos como también a las realizadas entre la oficialidad y la tropa de los cuarteles y a las efectuadas entre los obreros de fábricas y los niños de los colegios.

Sería inútil dejar testimonio de cuánto debe la Sociedad a las dignísimas señoras y señoritas que con tanta abnegación y sacrificio formaron en las comisiones. A ellas corresponde la satisfacción de aliviar miserias y dolores de inocentes.

Debe también la Sociedad, expresiones de agradecimientos a los S. S. Directores de la Bolsa, al Consejo de la Caja Hipotecaria, a los Directores de Banco y demás instituciones y Casas de Comercio, y, en general a la sociedad de Santiago, que ha manifestado comprender la obra que realiza la Sociedad Protectora de la Infancia, y dado prueba de su generosidad en favor de la infancia desvalida.

Saluda a Ud. muy atentamente. **El Directorio de la Sociedad Protectora de la Infancia.**"

Universidad Popular "Lastarria"

Clases de hoy

1.er Curso

5.a clase de Filosofía del señor P. León Loyola.

Tema: Análisis de la ciencia positiva. Continuación.

2.o Curso (U. de Chile)

Clase de Física del señor Santiago Labarca.

Tema: Calor.

Sumario: Fuentes de calor. Hipótesis sobre el calor. Conductibilidad de los cuerpos. Dilatación de los cuerpos.

El tiempo

Perjuicios causados por las lluvias

Ayer ha continuado el buen tiempo en Santiago y en las provincias del centro y norte del país.

En el Sur la lluvia continuó ayer, pero en forma lenta en los siguientes puntos:

Antuco, Puren, Traiguén, Victoria, Lonquimay, Rere, Arauco, Perquenco, Quino, Lautaro, Pillanlelbum, Temuco, Quepe, Freire, Pitrufquen, Gorbea, Loncoche, La Paz, Toltén, Puerto Saavedra, Carahue, Nueva Imperial y Cholchol.

Acerca de los perjuicios producidos en Coquimbo por la última fuerte lluvia, la Dirección General de los Ferocarriles recibió ayer noticias telegráficas detalladas.

La lluvia empezó en Coquimbo el Sábado 7 en la noche y sólo terminó ayer a las 17 horas.

Los perjuicios producidos por esta lluvia son derrumbes caídos a la vía, en el ramal de Salamanca y entre el túnel del Espino y Paine, cortándose también los puentes de Huamalata y Angostura N.o 4; el puente provisorio de la quebrada Santa Gracia y cortándose la línea en todo el ramal a Islon y Rivadavia.

Por esta causa el Omnibus N.o 3 no pudo avanzar al norte de Illapel y también hubo de suspenderse el tráfico de trenes a Rivadavia y desde Calera al norte se hará hasta nuevo aviso sólo hasta Illapel.

En la línea desde Islon a Vallenar en donde se trabaja desde hace 25 días para restablecer el tráfico, las faenas se paralizaron por la lluvia.

EL TIFUS EXANTEMATICO

LABOR DE LAS BRIGADAS SANITARIAS

La Dirección de Sanidad solicita de la Alcaldía diversas medidas de higiene para la Fábrica de Cerveza Ebner

Las brigadas sanitarias hospitalizaron ayer a 4 nuevos enfermos de tifus exantemático, recogidos de diversos barrios, practicando también visitas de Inspección a conventillos insalubres y anti-higiénicos.

De estos últimos, se ha pedido la demolición del conventillo situado en Recoleta número 208.

También se ha solicitado la clausura de los conventillos de la calle Bulnes números 1411, 1421 y 1448, por encontrarse en pésimo estado.

En los diversos hospitales de la ciudad hubo ayer el siguiente movimiento de enfermos del tifus:

Existencia anterior, 187.
Nuevos ingresados, 13.
Dados de alta, 17.
Existencia de ayer, 183.

La Fábrica de Cerveza Ebner

El Director General de Sanidad ha dirigido a la Alcaldía una nota en la que le dice que el Martes 20 del mes próximo pasado, visitó la Fábrica de Cerveza de Andrés Ebner y Co., en unión del actual Ministro de Obras Públicas, en la cual hizo algunas observaciones que expone en seguida.

Desde luego—dice—el primer patio, cuyo piso es de adoquín sin unión de concreto, construído en forma anticuada, se halla en bastante desaseo. En las grietas y hendiduras del piso, se retienen el lodo y barro producido por las lluvias y el uso.

Las caballerizas que estaban inmediatas a este patio, y que son muy extensas, se encontraban también muy sucias. Se había dejado parte del guano de los caballos, que allí se guardan.

El piso es construído con piedra de río, lo que da lugar a la acumulación y filtración de orines y guano, manteniendo el recinto húmedo y mal oliente.

Tanto el piso del patio como el de este recinto—continúa— deben ser de impermeables, de concreto o de otro material análogo, de modo que puedan ser lavados con abundante agua, para conservarse así en completa limpieza y evitar las filtraciones.

En el fondo del edificio visitó un grupo de letrinas para el uso de los trabajadores, formadas por aparatos viejos y en mal estado, que se hallaban en el más completo desaseo, pues estaban colmados de materias excrementicias, lo que presentaba un aspecto repugnante y daba lugar a una enorme fetidez.

Las cañerías que servían para el desagüe y limpieza de estas letrinas, por su aspecto parecía que no funcionaban desde hacía tiempo; y en todo caso son de calibre menor que el suficiente para practicar su aseo.

En el lado norte de la fábrica vió otro grupo de letrinas, cuya limpieza estaba practicándose, en ese momento, con una disolución desinfectante.

Son de concreto y una parte de ellas está destinada a mujeres y otra a hombres, lo que es un inconveniente, dada la promiscuidad que se establece.

Las letrinas para hombres y mujeres deben ubicarse, respectivamente, en lugares opuestos en todo establecimiento industrial en que hay obreros de ambos sexos.

Visitó también el frigorífico y el galpón para la limpieza de botellas, no le mereció observación.

En resumen, el Director dice al señor Alcalde, que piensa que es necesario exigir a la compañía que cambie la pavimentación de los patios y de las caballerizas por otra impermeable de modo que pueda permitir el aseo completo por medio de grifos de agua abundante; ordenar que el guano sea extraído diariamente; y que se substituya el modelo de letrinas actuales por el sistema a la turca, muy recomendado para los establecimientos industriales, es mucho más higiénico, porque no expone a ninguna contaminación y reduce el tiempo de permanencia en ellas al estrictamente necesario.

Cree también que el número de letrinas debe ser aumentado, y que debe hacerse la separación de las destinadas a hombres y mujeres.

La población de quinientos obreros que esa fábrica posee, exige, por lo menos, una letrina para cada quince individuos.

Considera que el número de uno por veinte que algunos exigen, es reducido.

Además, debe proveerse a esta sección de abundante agua, la cual deberá ser elevada por cañerías de calibre suficiente.

Enseñanza comercial

Reunión de la comisión de Gobierno

Celebró sesión últimamente la comisión de enseñanza comercial y especial, presidida por el señor Salustio Barros.

Se dió cuenta del decreto que aumenta a 11 el número de miembros de la comisión, habiéndose nombrado para integrarla a los señores Pedro Aguirre Cerda, Gustavo Silva Campo, Javier Gandarillas y Darío Salas.

Fué rechazada por unanimidad la renuncia que hizo de su cargo de vice-presidente de la comisión, don Guillermo Subercaseaux.

Se trató extensamente de los nuevos rumbos que había de dársele a la enseñanza comercial de acuerdo con los propósitos manifestados por el Gobierno; la mayoría de los miembros concurrentes, expresaron con extensión sus opiniones sobre la proyectada reforma.

En seguida se ocuparon de solicitudes sobre reparaciones en los edificios de los establecimientos comerciales de Valparaíso y Vallenar.

Se acordó sesionar el Lunes próximo a las 6 1|2 de la tarde.

Defunciones

Junio 10.—Salvador Benette, de 51 años; Teresa García, de 8; Angela Garrido, de 48; Andotu Riquelme, de 49; Rosa Campos, de 27; Luz Guzmán, de 32; Leonardo Rojas, de 67; María González, de 35; Romualdo Silva, de 75; Raimundo Araya, de 80; Rosa Ahumada, de 27; Bernardino Durán, de 60; Elisa Moncada, de 1; María Fuentes, de 60; Joaquín Cerda, de 44; Elvira Gallardo, de 24; Gabriela Walker, de 2; Virginia Alvarez, de 81; Luisa Paludán, de 26; Amelia Acosta, de 40; Alicia Cañas, de 2; Juan Arriagada, de 60; Manuel Valencia, de 6; David Ramírez, de 53; Juan Orellana, de 2; Manuel Vidal, de 1; Sergio Espinoza, de 2; Antonio Hinojosa, de 4; y 14 menores de un año.



EDUCACION

La reforma de la enseñanza

Labor del profesorado.—Opinión de los profesores.—La asamblea de esta tarde.

En nuestro deseo de tener a nuestros lectores al corriente de todas las opiniones que se debaten en nuestro mundo pedagógico alrededor de las reformas educacionales en estudio, hemos conversado con el Secretario de la Sociedad Nacional de Profesores, don Julio Chávez Donoso, que profesa actualmente la asignatura de francés en el Liceo "Barros Borgoño" y en la Escuela Militar.

—¿Qué opinión, le dijimos, podría avanzarnos acerca del movimiento que se nota en el profesorado?

—Como profesor y como ciudadano me llena de orgullo, sin duda alguna, el entusiasmo que se advierte entre los colegas y la abnegación con que han abordado el estudio de la reforma, desentendiéndose del cansancio derivado de sus ya excesivas tareas diarias. Cada uno quiere aportar su concurso, y lo más honroso, a mi modo de ver, es el concepto general que se tiene de que debemos aplicar las lecciones que nosotros mismos hemos adquirido en nuestra propia práctica. Se manifiesta, pues, un profesorado de sólida preparación y de tendencias y aspiraciones perfectamente nacionales.

—¿Y en qué estado tienen sus trabajos las comisiones designadas por la Sociedad?

—En verdad, la Sociedad no ha hecho tales designaciones: han sido los profesores mismos. Lo que hay es lo siguiente: El Directorio de la Sociedad resolvió contribuir con todo empeño al estudio de esta reforma y estimó que no podía dejar de hacerlo, porque, con anterioridad a la decisión del Consejo de Instrucción Pública, ya había acordado, en sesión de 28 de Marzo del año en curso, ocuparse preferentemente de la reforma de los programas de instrucción secundaria. El Directorio estima, además, que los profesores de esta rama de la enseñanza son los llamados a indicar las reformas de sus respectivas asignaturas, porque ellos han sido los que han puesto en práctica los programas y quienes han podido darse cuenta cabal de sus ventajas y deficiencias. Son ellos entonces los más capacitados para indicar las reformas del caso. Con este criterio el Directorio convocó a los profesores por asignaturas y cada grupo de profesores ha designado independientemente la comisión que ha estimado necesaria; y según he podido darme cuenta cada una de estas comisiones trabaja con todo entusiasmo. Del trabajo de todas ellas, resultarán los programas que la Sociedad elevará al Honorable Consejo de Instrucción Pública, a fin de que, si lo tiene a bien, tome en cuenta la opinión del profesorado.

—¿Cuáles son las corrientes que se diseñan en esta reforma?

—Dos son las fundamentales. Una es la que desea mantener en nuestros Liceos una tendencia puramente científica y filosófica, y la otra es la que aspira a darle un carácter más práctico a la enseñanza sin desvirtuar su espíritu científico y humanista. A esta última tendencia pertenece el señor Aguirre Cerda, quien hará esta tarde en la asamblea de profesores que se verificará en el Salón Central de la Universidad del Estado, a las 18 horas, una completa exposición de sus proyectos para introducir en los Liceos una enseñanza más práctica, sin afectar el propósito fundamental de la educación secundaria. El señor Raúl Ramírez expondrá también sus ideas sobre el mismo asunto. Basta la enunciación del tema y el nombre de los relatores para explicarse el entusiasmo que se advierte en el profesorado para asistir a esta asamblea, de modo que es de temer que el local se haga estrecho, aunque no se han hecho invitaciones, pues la entrada es libre.

—¿Qué nos puede decir sobre otros tópicos?

—Estimo que no hay para qué dividir nuestra enseñanza en ciclos; bastaría con un bien estudiado engranaje entre la enseñanza de los Liceos y las diversas ramas (comercial, industrial, agrícola, minera, militar, naval, etc.). En cuanto a la bifurcación misma, no le doy la importancia que le atribuyen otros. En esto estoy más de acuerdo con las ideas del señor Aguirre Cerda. Esta tarde podrá el público apreciar en toda su amplitud la practicabilidad de los proyectos del señor Aguirre Cerda.

—¿Y qué resultados le parece a Ud. que se obtendrán con esta reforma?

—A mi modo de ver, el resultado andará bastante lejos de corresponder a las esperanzas que se cifran en la reforma, si no se remueven las causas fundamentales. El fracaso que algunos creen ver en la aplicación de los programas, no se debe sino a las condiciones desastrosas en que trabajan nuestros profesores. Cada uno de ellos desempeña entre cincuenta y cinco horas de clase a la semana, y se ve obligado a ocupar también un gran número de horas en la preparación de sus clases, corrección de trabajos escritos de sus alumnos, asistencia a sociedades pedagógicas, etc., etc., de modo que las fuerzas y el tiempo no le permiten cumplir sus labores en forma que den un resultado más eficiente. Los cursos cuentan, además, generalmente con cincuenta o sesenta alumnos, y en tal situación bien se puede comprender que los resultados tienen que ser forzosamente inferiores a los esfuerzos que gasta inútilmente el profesor. Como ya he tenido oportunidad de manifestarlo otra vez por la prensa, no es que le falte al profesor preparación ni espíritu de trabajo: lo que le falta son fuerzas, tiempo, estímulo y recompensa.

La enseñanza en los ramos técnicos

SOBRE LA COMISION A DON JOAQUIN CABEZAS

El Rector de la Universidad de Chile ha enviado al Ministro de Instrucción, la siguiente nota:

"Señor Ministro:

El Consejo de Instrucción Pública, en su sesión de ayer, se ocupó de la enseñanza de los ramos técnicos en los Liceos de la República, y muy en especial de la de Trabajos Manuales, que, como US. no ignora, es en extremo deficiente, pues son contados los establecimientos de instrucción secundaria que poseen salas a propósito y material de estudios.

El señor Ministro concuerda con la Corporación en que el establecimiento de los Trabajos Manuales en el Plan de Humanidades significa un notable progreso educacional, pero cuya eficiencia está subordinada a la cumplida aplicación de los programas, cosa que sólo por excepción se ha realizado, a causa de la escasez, en ocasiones, y de la falta absoluta de material, en la mayoría de los casos.

A fin de representar a US. con pleno conocimiento de causa las necesidades que es preciso remediar, en esta materia, en cada uno de los Liceos, La Corporación resolvió pedir informe sobre el particular a todos los Rectores, y solicitar al mismo tiempo de US., se sirva comisionar al Director del Instituto de Educación Física, don Joaquín Cabezas, persona especialmente preparada, para que visite los establecimientos de instrucción secundaria de Santiago y de provincias, y luego ponga en conocimiento del Consejo el estado en que se encuentra la enseñanza de los ramos técnicos y muy en particular de los Trabajos Manuales y Dibujo.

La Corporación espera que US., penetrado de las ventajas que ello traería, se ha de servir comisionar al señor Cabezas para que practique la visita de inspección a que me he referido.— (Firmados).— **Domingo Amunátegui Solar.— Octavio Maira**, secretario."

CURSOS PARA SEÑORITAS.— Los cursos nocturnos de Contabilidad General, Bureau Comercial, Aritmética Comercial, Taquigrafía, Dactilografía, Inglés, etc., se inaugurarán el primero de Julio, en Prat 578. La matrícula, para estos cursos, estará abierta en el Liceo Amunátegui, todas las noches de 20 1|2 a 22 horas.

SOCIEDAD DE INSTRUCCION POPULAR.— Hoy, a las 21 1|2 horas, se llevará a efecto, en los salones de "El Mercurio", la junta general a que han sido convocados los socios de dicha institución para darles cuenta de la marcha de las escuelas y renovar la mitad del Directorio.

REORGANIZACION DEL CONSERVATORIO.—En la tarde de ayer se reunió la Junta de Vigilancia del Conservatorio Nacional de Música, para continuar estudiando el plan de reorganización de estudios del referido plantel.

LICEO DE NIÑAS DE ANGOL.—El Intendente de Cautín ha pedido al Ministerio de Instrucción, designe una Junta de Vigilancia, para el Liceo de Niñas de Angol.

Hacen esta petición, considerando que la Directora del establecimiento es demasiado joven, y que el nombramiento de esa Junta sería garantía de seriedad para todos los padres de familias y educandas, debido a los recientes cargos que se han formulado contra la Directora.

Terminan haciendo presente, que el nombramiento de esta Junta, sería hasta mientras el visitador de Liceos señor Banderas Le-Brun, evacuara su informe sobre la conducta funcionaria de la directora del establecimiento.

Crónica Policial

HERIDO POR UN CHAUFEUR.— Antenoche poco después de las 24.30 horas, se encontraba sentado en un banco, en la Avenida de las Delicias, frente a Bandera el muchacho G. Reyes, operario de la Fábrica de Vidrios La Nacional, cuando 3 individuos que pasaron por allí, se disgustaron porque Reyes les miraba y uno de ellos se le acercó y le hundió un cortaplumas en el estómago, huyendo en seguida en un automóvil.

Reyes quedó tendido en el banco y allí le encontraron sus amigos Juan Celis y Carlos Ruiz, los cuales pidieron la Asistencia Pública para atender a Reyes.

Celis y Ruiz creen que los individuos que hirieron a Reyes sean chauffeurs, de los que llegan a menudo al kiosco situado en ese punto.

VISITA EXTRAORDINARIA.— Ayer se constituyó en visita extraordinaria a los Juzgados del Crimen el Ministro de la Corte, don Carlos Varas.

El señor Ministro recorrió los cuatro Juzgados, imponiéndose ligeramente del servicio.

En el Juzgado de turno, el señor Ministro se detuvo por un tiempo más largo y dió las órdenes del caso para que de hoy en adelante, se instruya sumario y se tome declaración a todos y cada uno de los vagos que la policía pone a disposición del señor Juez, con el laudable propósito de establecer el verdadero oficio de esos individuos y las causas porque han sido detenidos, medida que subsana la costumbre anterior que castigaba o daba libertad a gente vaga, sin que el Juzgado se interesara por ellos.

Posiblemente continúe su visita el señor Varas en el día de hoy.

EL JUEZ SEÑOR GUZMAN.— Ayer se hizo cargo de su puesto de juez suplente del 1.er Juzgado del Crimen el señor Rafael Guzmán.

EL HOMICIDIO DEL OBRERO GELVEZ.— Ante el señor juez Aguirre, en el Juzgado de turno declararon ayer 2 testigos que se encontraban presentes cuando cayó muerto de un balazo, el obrero Jelvez, en el local de la Sociedad de panaderos, calle Arturo Prat al llegar a la Avenida Matta.

Parece que las declaraciones no han exclarecido en absoluto los hechos que produjeron este homicidio y que los testigos no coinciden en la manera de relatar los acontecimientos.

EL JUEZ SEÑOR DE LA BARRA.— Continúa enfermo el juez don Franklin de la Barra, por cuyo motivo se le ha llevado el despacho a su casa para la firma.

LA MUERTE DE MAXIMO NILO.— Ayes prestaron declaración ante el señor juez Aguirre los testigos Carlos Miranda y Agustín Pantillo, que se encontraban presentes en el momento en que Máximo Nilo Carrera, fué herido de muerte, de una puñalada.

El hecho ocurrió en la noche del Lunes en la Avenida Santa Elena esquina de Santa Carolina.

Nilo, con varios amigos y algunos desconocidos, se encontró en medio de una reyerta cuyo final fué la herida que recibió sin saber de quien, lo que le costó la vida.



Ejército y Armada

El uniforme en el Ejército

EL GOBIERNO INTRODUCE ALGUNAS REFORMAS EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO

El Ministerio de Guerra ha dictado un decreto por medio del cual se introducen algunas reformas en el reglamento de uniforme, para la tropa del Ejército.

El uniforme de las tropas del Ejército será confeccionado con paño gris y de igual corte para todas las armas.

La guerrera actualmente en uso, será sustituída por una blusa ligeramente entallada, con cuello vuelto y abrochada con 6 botones visibles de metal; será abierta en su parte posterior hasta la altura de la cintura, donde llevará, en los costados, dos ganchos para sujetar el cinturón.

Cada costado tendrá un bolsillo de 28 cm. de ancho por 24 de fondo, cubierto por una solapa con ojal para abrocharla con un botón chico de metal, bocamanga sobrepuesta de 10 cm. de altura.

En los hombros irá una presilla de la forma de la actual, del mismo paño de la blusa, que terminará con un ojal cerca del cuello para abrocharla con un botón chico de metal.

Llevará vivos alrededor del cuello, en la botonadura del frente, en las bocamangas y en las presillas.

El pantalón será recto con vivo rojo, para todas las armas y en las paradas se usarán peales de quitar y poner, las armas montadas, usarán además pantalón de montar de paño con vivo rojo, reforzado en las asentaderas hasta la parte inferior de las rodillas.

El capote será recto y amplio, con cuello recto de 13 cm. y con broches que permitan aumentar su altura hasta 3 cm.; cerrado al frente con 6 botones de hueso, invisibles. Bocamanga de 18 cm. de alto; chicote atrás de 6 cm. de ancho, abrochado con un botón de metal visible; de cada extremo del chicote bajará una cartera simulada de 18 cm. de largo, con 3 botones. En cada costado llevará un bolsillo, a la altura del último botón, de 18 cm. de ancho por 24 de fondo. El largo del capote deberá alcanzar hasta 20 cm. más abajo de las rodillas. En los hombros llevará una presilla de la misma forma que la de la blusa.

Los botones visibles serán de metal amarillo, con estrella de relieve en el centro. La caballería los usará de metal blanco.

La gorra será del mismo paño del uniforme y de igual forma que la que usa actualmente, con visera de 5 cm. de largo; tendrá vivos en el contorno de la copa y a ambos lados de la banda, que será de 4 cm. de ancho; al frente y en el centro de la banda llevará un escudo de metal amarillo de 2 cm. de altura, siendo de metal blanco para la caballería.

Sobre el fuelle de la parte posterior, llevará cuatro ventiladores chicos. Tanto la gorra de paño como la de loneta, llevarán barboquejo de cuero gris, fijo en la gorra por dos botones de hueso, opaco. El ancho del barboquejo será de 15 cm.

Al casco que se usa actualmente, se le fija una duración de tres años. Después de este plazo se adoptará un casco de corcho, forrado en paño de igual color del uniforme, con su ala posterior plegable, según modelo; llevará al frente un escudo nacional y barboquejo metálico; en su parte superior una perilla o punta de metal de igual forma y dimensiones de las que actualmente se usan debiendo ser de metal amarillo, y de metal blanco para la caballería.

En campaña se usará este casco sin los adornos de metal y cubierto con una funda de tela impermeable que llevará en su parte delantera un número de 5 cm. de largo, indicador del arma y de la unidad. El barboquejo será de cuero.

Los vivos serán de color rojo para la infantería y para la artillería, azul celeste para la caballería, azul turquí para los ingenieros y verde para el Tren.

La blusa y el capote llevarán en los extremos del cuello y en las presillas las insignias o números actualmente en uso, de paño del color de los vivos. La artillería llevará insignias negras en las presillas y cuello.

Las hombreras para músicos, tambores o trompetas, serán del mismo paño del uniforme con la huincha correspondiente al arma (color de los vivos).

Como uniforme de parada se usará la ropa clasificada de primera categoría y casco.

Como uniforme de verano y de trabajo se usará blusa de loneta de igual corte, forma y color de la de paño, pudiendo ser también de blanco, con presillas de quitar y poner en las cuales se pondrán las insignias y número correspondientes. Los botones serán de hueso invisibles; pantalón largo de la misma tela. El pantalón de montar será de paño gris; gorra de brin con doble funda de igual forma que la de paño, y escudo.

Queda vigente el Reglamento N.o 27 sobre vestuario y equipo, en todo lo que no sea contrario a las anteriores disposiciones.

INTENDENTE MILITAR. —Ha sido ascendido a Intendente Militar el de División don Alfredo García Aránguiz y ha sido destinado al Departamento Administrativo.

En la vacante que con motivo de este ascenso se produce, le corresponde ascender al grado de Intendente de División, al sub-intendente don Carlos Valdivieso, que actualmente presta sus servicios en la Intendencia de establecimientos militares. En la vacante de este último asciende el contador 1.o don Artemio Espinoza.

INTENDENTE DE LA II DIVISION.— Se nos informa que en la vacante que se ha producido con motivo del ascenso del señor Alfredo García Aránguiz, será destinado a la Intendencia de la II División el señor don Julio Hinojosa, que presta sus servicios en la IV División.

EN DISPONIBILIDAD. — El Ministerio de Guerra dictó un decreto por el cual quedan disponibles a las órdenes de la Comandancia General de Armas los tenientes 1.os señores Eduardo Machuca, Julio O'Ryan N. y Juan Bravo Flores.

REGRESA A SU GUARNICION. —Se ha dispuesto que el teniente 2.o don Roberto del Pedregal, de la dotación del Regimiento Dragones N.o 6, deje de ser alumno del Instituto de Educación Física y regrese a su guarnición.

El teniente señor del Pedregal, quedará disponible por dos meses, a las órdenes del Comando de su unidad.

DISPONIBLE.— El teniente 2.o don Juan Francisco Prieto del Regimiento Zapadores N.o 2, quedará disponible a las órdenes del Comando de su unidad por el término de un mes.

ALUMNO DE LA ACADEMIA DE GUERRA.— Se ha dispuesto que el capitán don Jorge Andueza, deje de ser alumno de la Academia de Guerra y quede disponible por motivo de salud, a las órdenes de la Comandancia General de Armas.

ASCENSOS. — Por decreto de ayer ha sido ascendido a contador 2.o el 3.o señor Oscar Beytía V.

El señor Beytía continuará prestando sus servicios en la Administración de Caja de la II División.

—El teniente 1.o don Alejandro Villalobos Rodríguez, ha sido ascendido al grado de capitán.

Continuará prestando sus servicios en la unidad en que actualmente se encuentra.

CONCURRENCIA DE BANDAS. —La Comandancia General de Armas ha dispuesto que las bandas de la 2.a Brigada de Artillería asistan el Viernes próximo, a las 18 horas, al Club Militar, a fin de amenizar la manifestación que se ofrecerá al teniente coronel don Francisco Lagreze.

El Lunes 16 del presente a las 8 1|2, la banda del Batallón de Telégrafos, deberá encontrarse en el Teatro Manuel Montt, en Providencia, a fin de amenizar una fiesta de caridad a beneficio de la Brigada de Scouts de las Escuelas Públicas de Providencia.

CLUB MILITAR.— Sección Seguro de Vida.— El mayor don Arturo Puga, ha sido designado por el Directorio para servir el puesto de gerente de la Sección de Seguros, en reemplazo del mayor señor don Bernardo Gómez Solar, que ha dejado el servicio activo del Ejército.

Vida Estudiantil

CENTRO DE ESTUDIANTES DE INGLES "ANDREW CARNEGIE". —Algunos acuerdos de su última sesión de directorio:

1.o Aceptar como socios activos a las siguientes personas: Luis Astudillo Osorio, Luis A. Segovia V., Lily González Jackson, Nicomedes Lagos, Justo Pastor Vargas, Gregorio Urrutia, Emilio Latapia Guzmán, Moisés Prado Jorquera y Julio Piá.

2.o Agradecer a la señorita Cristina Toro y señor Manuel Contreras las revistas y libros ingleses que obsequiaron a la biblioteca del Centro.

3.o Citar para el Jueves 12, de 21 a 22 horas, a los miembros que estudian canto, con el objeto de asistir a la primera clase que dictará el señor Vargas.

4.o Autorizar al señor Moya para que compre un cuadro de las estaciones del año, para lecciones objetivas.

5.o Imprimir 1,000 tarjetas propaganda.

6.o Agradecer al señor B. Gamboa sus gestiones en el sentido de conseguir profesor de canto.

7.o Advertir a los estudiosos o personas que quieran aprender el idioma, que hoy se hace universal, consulten al Centro Carnegie, que todavía mantiene abierta la matrícula para alumnos principiantes y para personas que deseen perfeccionar sus conocimientos.

CLUB DE LA JUVENTUD. — Esta institución estudiantil cita a sesión de directorio para hoy Miércoles 11, a las 21 horas, en Catedral 2559. Entre otros asuntos se tratará del programa con que se celebrará el primer aniversario del Club, y de la cuenta del secretario y del tesorero.

Se encarece la asistencia.

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE CHILE. — Se ha citado para hoy Miércoles 11, a las 21 horas, a sesión ordinaria de directorio en el local del Club de Estudiantes, Ahumada 73.

Tabla:

Extensión universitaria.

Funcionamiento de comisiones.

Repatriación de los restos de Francisco Bilbao.

Se nos pide encarecer la asistencia.

BAILE EN EL CLUB DE ESTUDIANTES. — El Domingo de la presente semana tendrá lugar en el Club de Estudiantes el baile correspondiente a Junio.

Habrá un espléndido buffet y será amenizado por una excelente orquesta.

Este baile promete tener mayor éxito que los anteriores, pues ya tienen estas matinées de la Federación su distinguido público propio.

El baile se realizará aunque llueva.

CENTRO DE CURICO. — El Jueves, de 18.30 a 19.30 horas, sesionará en el Club de Estudiantes el Centro de Curicó.

EX - ESTUDIANTES DE TALCA. — Cítase a los socios para hoy, en el local y a la hora de siempre.

Tabla:

Elección de directorio y de jefes de la escuela nocturna.

FEDERACION DE ESTUDIANTES. — COMISION DE ACCION SOCIAL. — Se cita a los miembros de esta comisión para el Miércoles a las 18 y media horas.

COMISION DE ESTATUTOS. — Se cita a los vicepresidentes del Centro para el Miércoles, a las 19 horas.

CENTRO ESTUDIANTIL IGNACIO DOMEYKO. — Se ha citado a los socios de este Centro a asamblea general para hoy Miércoles, a las 21 horas, en el local de su escuela nocturna, que funciona en Blanco Encalada 2507.

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE INSTRUCCION SECUNDARIA DE CHILE. — Se ha citado a sesión extraordinaria de directorio para hoy Miércoles, a las 17.30 horas, en los salones de "El Mercurio".

Se encarece la asistencia a los señores delegados, pues en esta sesión se tomarán los últimos acuerdos referentes a la asamblea general que celebrará la Federación.

Propuestas

MINISTERIO DE JUSTICIA

En conformidad a los decretos número 684, de 30 de Abril, y número 690, de 14 de Mayo, pídense propuestas públicas, que se abrirán en la Sub-Secretaría del Ministerio de Justicia, en cada una de las Intendencias de la República y Gobernación de Magallanes, el Lunes 16 de Junio próximo, a las 15 horas, para la provisión del rancho a los reos de los establecimientos penales de hombres de la República, con exclusión de la Escuela de Reforma de Santiago.

Bases y antecedentes en las oficinas mencionadas.

EL SUBSECRETARIO.

16-E

BOY SCOUTS

BRIGADA SANITARIA DE GIRL-GUIDES "MARCOS MACUADA".— Cítase al Directorio y a todas las girl-guides de esta Brigada, a una reunión que tendrá lugar el Viernes 13 a las 18 horas en el Liceo N.o 5.

Se recomienda encarecidamente la asistencia por haber asuntos de importancia que tratar.

BRIGADA ALCIBIADES VICENCIO.— En la reunión de la Comandancia efectuada el Miércoles próximo pasado y bajo la presidencia del Comandante don Luis Videla, se acordó que el señor ayudante don Luis Valenzuela Lafrentz, realizara el siguiente programa durante el presente mes:

Domingo 8, excursión en la tarde a lo alto de La Contadora.

Sábado 4, a las 14 horas, reunión en el cuartel e instrucción de reclutas y otras categorías.

Domingo 15, asistencia a la investidura de la Brigada Benjamín Franklin, y presentación de trabajos de radio-telegrafía.

Jueves 19, excursión a San José de Maipo.

Sábado 21, a las 14 horas, instrucción en el cuartel.

Domingo 22, en la mañana asistencia al curso de tiro al blanco, y en la tarde ejercicios y evoluciones en la Quinta Normal.

Sábado 28, a las 14 horas, instrucción en el cuartel.

Domingo 29, excursión a Macul.

Tema que se desarrollará en estas excursiones y reuniones:

1.o Instrucción de reclutas, categorías y otras especialidades.

2.o Orientación, por medios de la brújula, medios naturales u otros métodos diversos ya aplicados en la marina y ejército.

3.o Organización de Brigada, sus distintas secciones, grados y personal que la componen.

4.o Giros, marchas, evoluciones en general, las diversas presentaciones que existen, manejos con el báculo, saludos, honores a la bandera y superiores.

5.o Esgrima al báculo, todos sus golpes de ataque y defensa.

6.o Preparación de cocinas y encender el fuego, distribución de las familias y cocina en general.

7.o Servicio de campaña, armar carpas, elección del terreno para vivaquear, ríos, colinas, vados, etc.

8.o Instalación del campamento, guardias, rondas y los servicios pertinentes a la materia.

9.o Rastros y deducción.

10 Lectura de la carta topográfica.

11 Instricción práctica y teórica de tiro al blanco y el empleo del fusil de guerra.

Cuestiones locales

CASITAS ANTIHIGIENICAS. — La Inspección Municipal de Higiene comisionó a uno de sus inspectores para que visitara una serie de casitas ubicadas en la calle de López entre Cruz y Colón, y este empleado informó ayer en el sentido de que la Inspección debe pedir severas medidas para remediar la situación insostenible en que se encuentran esas casitas.

—Allí, dice, reside mucha gente de trabajo, que vive estrechamente en las dos piezas que tiene cada casita; pero lo grave, está en que el patio no tiene ninguna clase de servicio higiénico, de modo que los vecinos recogen en tiestos las aguas sucias y las botan a la calle juntamente con los desperdicios.

El jefe de la Inspección nos declaró que pedirá a los propietarios el pronto arreglo de estas deficiencias, que tienen el interior de las casitas convertido en lodazal.

GALPON INSALUBRE. — La Inspección de Higiene ha visitado últimamente el galpón llamado de los zapateros, ubicado a la entrada de la Vega Central, con frente al río, constatando que en su interior no sólo se vende calzado, sino también comestibles, frutas, carne, harina, etc., en la forma más antihigiénica imaginable.

Además, se constató que el personal que atiende los numerosos negocios allí establecidos, no tiene para su uso el servicio de W. C. que humanamente debía tener, y esa gente se ve obligada a emplear medios que no es posible permitir continúen empleándose.

La Inspección ha pedido al propietario del citado galpón, que construya tan pronto sea posible los servicios higiénicos necesarios.

ROBO DE ARBOLES. — El comisario de aseo señor Bravo, ha denunciado a la Alcaldía el robo de la mayor parte de los arbolitos que recientemente se habían plantado en la nueva Avenida de Santa María, y Población Matta Basaure, en Bellavista.

Los ladrones, provenientes de la citada población, han cortado a serrucho los tutores en que se apoyaban dichos árboles.

Instituciones diversas

ACADEMIA CIENCIAS Y LETRAS. — Hoy, a las 21 horas, celebrará la quinta sesión ordinaria esta institución. Se ruega la asistencia de todos los socios y la puntualidad en la hora. Leerán trabajos de incorporación los señores Misael Correa y Luis A. Alarcón.

Presentarán trabajos de turno los señores Carlos Cariola, Víctor Cuevas y Carlos Ordóñez.

Las críticas de los trabajos anteriores están a cargo de los señores Federico Bonilla Nicholls, Ignacio García, Máximo Pacheco del Campo y Alvaro Puga Fisher.

CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACION. — Se acuerda citar extraordinariamente para el Viernes 13 del presente y tratar de la cooperativa.

El Lunes, a la hora de costumbre, se reunió este Consejo, bajo la presidencia de don Félix Cabrera V., y actuando de secretario don Alfredo Cerallo S.

Se dió cuenta de la visita que hizo el señor Luis A. Avalos a la Inspección de Casas de Préstamos. Se acordó que la comisión que hay nombrada concurra en esta semana a la Inspección, atendiendo a la visita que ha hecho el inspector señor Federico Roa Urzúa.

Se pidió una sesión especial para el Viernes 13 del presente, y tratar de los proyectos presentados por la comisión nombrada. El proyecto primitivo del señor J. Soler y el contraproyecto de minoría del señor A. Cerallo S.

Se acordó citar especialmente a los señores delegados y manifestarles que diariamente se les atiende, de 6 a 7, en Bandera 657, a los que deseen imponerse de los proyectos y hacer algunas observaciones.

Lo que dice el público

TODAVIA LOS POSTES TELEFONICOS.— Se nos escribe:

Por intermedio de LA NACION queremos llamar la atención del señor Alcalde hacia el constante y grave peligro que para la movilización de los vehículos y aún de los transeuntes, significa el gran número de postes telefónicos de los derribados por el temporal del mes de Mayo, que existen en varias calles ocupando en buen trecho de la calzada.

Ejemplo de los graves inconvenientes de este absoluto abandono por parte de las autoridades, de las vías públicas, es el caso ocurrido la noche del 9 a las 23 horas más o menos, en que el automóvil particular N.o 1557, yendo en dirección a la Estación Central, chocó con las antenas de un poste telefónico tumbado en la orilla norte de la calzada del mismo lado de la Avenida de las Delicias, entre García Reyes y Cueto, en circunstancias que el mal alumbrado de la calle y la incalificable imprevisión de la Compañía de Teléfonos de no poner un farol anunciador de peligro, hacían completamente invisible el obstáculo referido, ocasionando así graves destrozos en el referido automóvil pudiendo haberle costado la vida a sus ocupantes.

La Municipalidad tiene el deber de cuidar de las vías públicas, de manera que estos accidentes se eviten, pues con anterioridad al caso que citamos, han ocurrido varios a distintas clases de vehículos y aún a transeuntes.— A. B. C. D.

Noticias administrativas

OBRAS PORTUARIAS DE VALPARAISO.—El Ministerio de Hacienda ha acordado aumentar el personal encargado de la fiscalización de las obras portuarias de Valparaíso, en un ingeniero, y se ha nombrado para que desempeñe este puesto, al señor Angel Studdi, quien gozará de una renta de 12 mil pesos al año.

REPARACION DE CAMINOS. —Concesión de fondos.— Se han concedido las siguientes cantidades para reparar los caminos que se indican: para los de la provincia de Llanquihue, se ha dado la suma de 25 mil 500 pesos; para Ñuble, 2,000; para Talca, 28 mil 600 pesos; para O'Higgins, 12 mil; para Valparaíso, 25 mil; para Coquimbo, 3 mil; para Aconcagua, 18 mil 500.

DEPORTES

FOOTBALL

ASOCIACION DE FOOT-BALL DE CHILE.—La Junta general de esta corporación sesionará mañana, a las 21 horas, en Serrano 275, Valparaíso.

LA ASOCIACION OBRERA Y LA UNIFICACION DEL FOOT-BALL. — En conformidad a los pactos subscriptos en Septiembre de 1918, la corporación nombrada entró a formar parte de las instituciones reconocidas en la capital por la Asociación de Foot-Ball de Chile.

Según los mismos pactos, la Obrera debía cumplir ciertas formalidades dentro de plazo determinado, tales como el cambio del nombre de Asociación por el de Liga, envío de datos estadísticos, etc.

Tratándose de una institución seria como es la Obrera, creemos que si no ha llenado esos requisitos es sólo porque ignora que debe dirigirse al señor Miguel Salvo, presidente de la Asociación de Foot-Ball, Valparaíso, Casilla número 1454.

LIGA NACIONAL DE FOOT-BALL.—El consejo de esta institución en sesión efectuada el Lunes último tomó los siguientes acuerdos:

1.o Prestar su aprobación al balance de la temporada de 1918 y dar un voto de aplauso al señor Armando Reyes por la forma correcta como desempeñó la tesorería.

2.o Dar plazo hasta el 15 del presente a la persona que desempeñó la tesorería durante el año 1917 para que presente en forma el libro de tesorería.

3.o Reunirse en sesión de consejo el Lunes próximo a las 20.30 horas en Agustinas 1269. Los clubs incritos deberán dar cumplimiento a las diferentes disposiciones reglamentarias antes de esta reunión.

4.o Citar a la comisión revisora de cuentas para el Lunes próximo a las 19 horas en LA NACION.

5.o Suprimir la caja Fondos de Socorros y autorizar al directorio para que en caso de algún accidente tome las medidas que estime necesarias.

6.o Todo formulario que sea presentado después del Lunes próximo deberá venir acompañado de una cuota de cincuenta centavos, que pasará a fondos generales.

7.o Autorizar al directorio para que venda un objeto de arte de los que posee.

8.o Citar a los nuevos directores para el Lunes próximo para recibirse de la Liga, a las 20.30 horas en LA NACION.

LIGA NACIONAL DE FOOT-BALL.—En sesión de consejo celebrada el Lunes último se eligió el siguiente directorio para la presente temporada:

Presidente, señor Ernesto Flores.

Vice-presidente, señor José María Escobar.

Tesorero, señor Rafael Vergara.

Secretario, señor Jorge Vial Jones.

Directores, señores Roberto Miranda, Francisco Barbier y Luis A. Valdivieso.

El próximo Lunes a las 20 horas, en Agustinas 1269, se efectuará la sesión reglamentaria, con asistencia de los directores antiguos y de los recién elegidos.

DUALIDAD DEL 5 DE ABRIL F. C.—El Directorio de la Asociación de Foot-Ball de Chile tomó conocimiento de que el 5 de Abril F. C. figura inscrito en la Asociación Santiago y en la Liga de Santiago. Esta última formuló reclamo al respecto, sosteniendo que debía reconocerse como legítimo 5 de Abril al de sus registros; pero la Asociación de Foot-Ball de Santiago acreditó que el 5 de Abril a ella afiliado es el antiguo club de ese nombre, el que ya en 1916, 1917 y 1918 actuó en sus competencias.

Entre tanto, la Asociación de Chile había acordado suspender al 5 de Abril de la Asociación; pero más tarde, según se nos informa, hubo de resolver que la institución en tela de juicio siguiera jugando libremente en ambas corporaciones. Los directores de éstas nombraron cada uno por su parte una persona, a fin de que resuelvan la dificultad en el carácter de árbitros.

ASOCIACION DE FOOT-BALL DE SAN MIGUEL.—Esta Asociación celebrará sesión hoy a las 20.30 horas en Avenida Milán número 1247. Se recomienda la asistencia a los delegados de los clubs.

LIGA BANCARIA DE FOOT-BALL.—Banco Anglo (5) W Huth y Cía. (1).—Con este resultado finalizó la partida jugada el Sábado pasado en la cancha Independencia No. 1, por la competencia de la Copa "Wotherspoon".

Arbitro el señor Juan Figueroa.

ASOCIACION INFANTIL DE FOO-BALL DE SANTIAGO.—Hoy a las 20 horas en punto sesionará el consejo de esta Asociación para ocuparse de algunas reformas reglamentarias.

Esta sesión se llevará a efecto en "El Mercurio", y no podrá verificarse si no asisten a lo menos 22 miembros. Para que haya quorum para esta reunión, sólo se esperará 15 minutos.

En seguida de la sesión de Consejo se reunirá el Directorio para la fijación de partidas para el próximo Domingo y el Jueves 19 del presente.

Hoy a las 18 horas vence el plazo para que aquellos clubs que no lo hayan hecho, cancelen las cuotas de inscripción para la presente temporada. Se les atenderá en la tesorería, Santo Domingo 1223, de 14 a 18 horas.

CLUB DEPORTIVO ITALIANO.—A la primera sesión, celebrada el 9 del presente, asistieron los siguientes señores: Amadeo Martini, Enrique Mioranza, Cirilo Antillo, Antonio Frabasile, Alberto Caffi, Livio Nicoli, Bartolomé Frutero, Celestino Frutero, Domingo Frutero, Oresti Franchisetti, Carlos Franchisetti, Luis Mantelli, Guillermo Tessada, Eduardo Tessada.

Provisoriamente se nombró presidente al señor Eduardo Tessada y secretario al señor Bartolomé Frutero, ambos nombramientos son provisorios.

Se acordó citar para el Viernes 13, a las 21 horas en los salones de "El Mercurio" para nombrar el directorio y las personas que tendrán a cargo las diferentes secciones del atletismo y foot-ball.

Se ruega a los interesados se sirvan asistir a esa sesión, pues se llevará a efecto con el número que asista. Se propusieron varias ideas que se dejaron para la próxima sesión.

ATLETISMO

SANTIAGO ATLETICO. — Se ruega a los socios de este club, señores Juan Gálvez, Isaac Necochea, Gustavo Edwards, Ernesto Lamilla, Santiago García y Luis A. Cortés y Erasmo Magaña, pasar por la secretaría San Diego No. 185, a recibir instrucciones para el campeonato que efectuará el Domingo próximo la Asociación Atlética de Santiago.

ASOCIACION ATLETICA DE SANTIAGO.—Esta Asociación llevará a efecto el Domingo 15, el tercer campeonato atlético de la temporada, con las siguientes pruebas:

100 metros planos, 1,500 metros, 110 metros con vallas, salto largo sin impulso, 5,000 metros, lanzamiento de la bala, salto alto con impulso, lanzamiento del disco, salto triple, esta prueba se hará con los mismos competidores inscritos en el último torneo; posta 1,600 (4 x 4). Este torneo es para no ganadores.

Las inscripciones están abiertas hasta mañana a las 12 horas.

Se cita a los delegados para el Viernes a las 21 horas en San Diego 51, para elegir vice-presidente.

Se recomienda la asistencia por ser segunda citación.

CENTRO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.— El torneo suspendido el Domingo último con motivo de la lluvia se efectuará el Jueves 12 del presente mes en la cancha de Los Leones, a las 14 horas.

Las inscripciones continúan abiertas hasta el Miércoles.

El encargado de recibirlas es el presidente de la comisión respectiva, don Raúl Slater.

EXCURSIONISMO

CUERPOS LOS PIRINEOS. — Con todo entusiasmo continúan las academias que ejecuta el teniente instructor señor Ernesto Flores.

El último acuerdo de la junta de que hayan academias atléticas y militares, ha sido recibido con sumo agrado por parte de los socios.

Se cita a sesión para hoy a las 21.30 horas en la secretaría, con el objeto de tratar una próxima excursión.

Se nos encarga recomendar la asistencia a todos los socios, en especial a los señores que ya han sido citados por notas y por la prensa.

CUERPO BARCELONA. — Cita a junta general para hoy, a las 21.30 horas. Se recomienda la asistencia de todos los socios, sobre todo al señor José del Valle, pues hay asuntos importantes que solucionar.

CUERPO DE EXCURSIONISTAS O'HIGGINS.—El Viernes de la semana en curso se efectuará la fiesta en honor y beneficio de este cuerpo, en el circo Very Strong, situado en la calle San Diego.

Para este acto se ha preparado un selecto programa.

Las entradas se expenden al público en Cienfuegos 7, San Diego No. 51, Alameda esquina Sotomayor y Relojería Robles, Portal Granello.

—Cita a junta general para hoy a las 21.30 horas en "El Mercurio".

Los socios que tengan entradas para el beneficio deberán dar cuenta de ellas en esta sesión.

CUERPO DE EXCURSIONISTAS HISPANO AMERICANO. — Cita a junta general para hoy, a las 21.30 horas en San Diego 216.

CITACIONES

CITAN A SESION:

The Olympic Club.—Junta general para hoy, a las 18 horas, en el local de costumbre.

Eleuterio Ramírez F. C.—Directorio para hoy, a las 20.30 horas en San Pablo 1048.

Capitán Prat F. C.—Junta general para hoy, a las 20.30 horas en la secretaría.

Esperanto Infantil.—Junta general para el Viernes, a las 20.30 horas en Lord Cochrane 478.

Esperanto F. C.—Junta general para el Viernes en Lord Cochrane 478, a las 20.30 horas.

Bernal Hermanos F. C.—Junta general para hoy a las 20.30 horas en Valparaíso.

General Freire F. C.—Junta general para hoy a las 20.30 horas en el local de costumbre.

Tomás Edison.—Junta general para hoy en su secretaría Huemul 1672.

José M. Infante F. C.—Junta general para mañana, a las 20.30 horas en José M. Infante 308.

Small Star.—Junta general para hoy a las 21 horas en Santa Filomena 159.

Guacolda F. C.—Junta general para hoy a las 20 horas en el local de costumbre.

Santiago F. C.—Junta general para mañana 12, a las 21 horas en el local de costumbre para tratar de las medidas impuestas por la Asociación de Football de Santiago al socio Humberto Moyano.

Emblema Nacional F. C.—Junta general para hoy a las 21 horas en el local de costumbre.

Capitán Scott F. C.—Junta general para hoy a las 21 horas en Camilo Henríquez número 564.

Britania F. C.—Junta general para hoy a las 21 horas en el local de costumbre.

Unión Villa Alegre F. C.—Directorio para hoy a las 19.30 horas en Marina de Gaete 847.

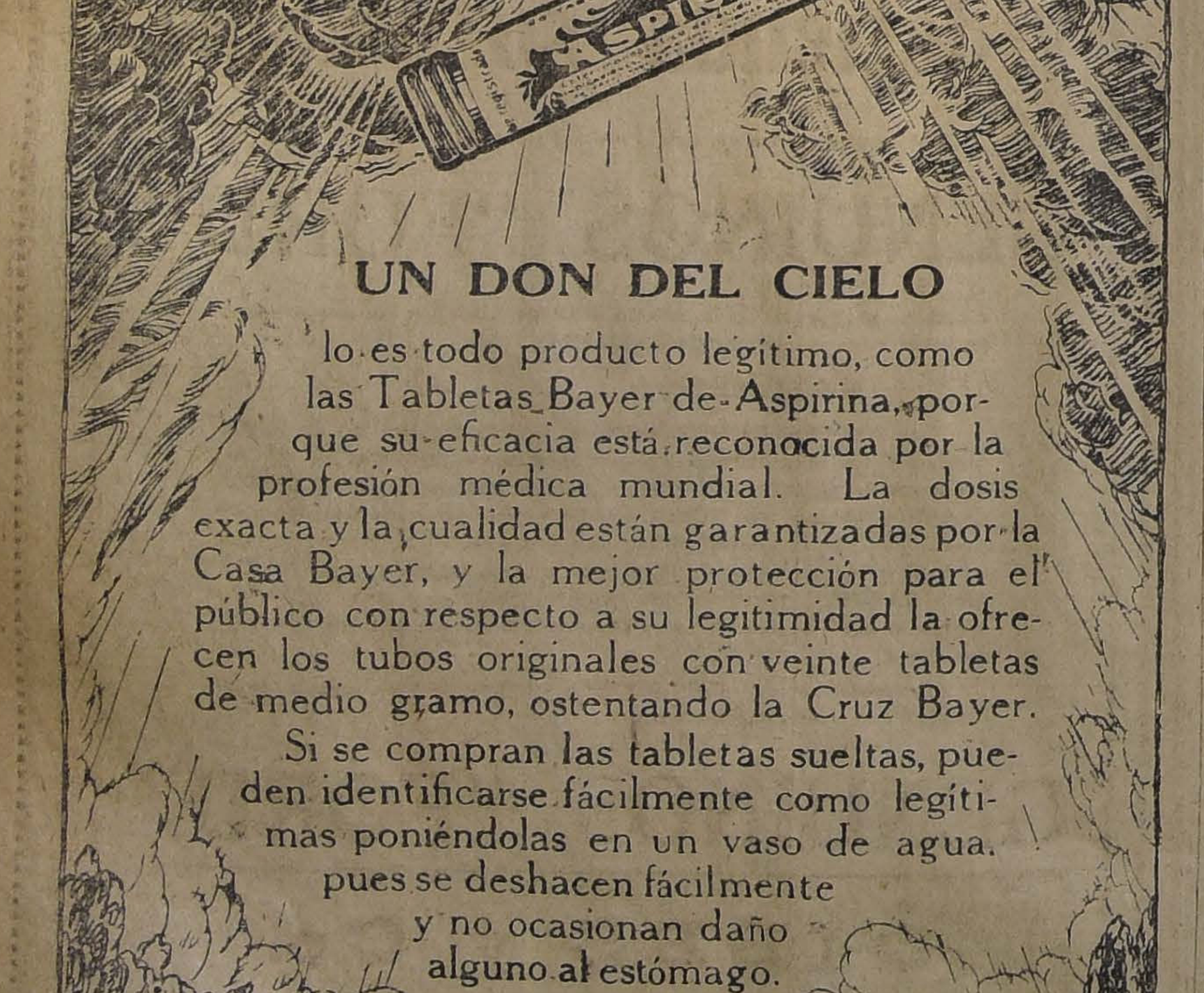
Estrella Nacional.—Junta general para hoy a las 21 horas en Independencia 306.

Teniente Godoy Infantil F. C. — Directorio para hoy a las 20 horas en su nueva secretaría Avenida Vicuña Mackenna número 229.

Loma Verde F. C.—Junta general para hoy a las 21 horas en Recoleta 1408.

Arte Decorativo F. C.—Junta general hoy, a las 20 horas en Chacabuco 947.

Liverpool F. C.—Junta general para hoy, a las 21 horas.



TURF

DON EMILIO IRARRAZAVAL EGUIGUREN

Después de breve y violenta enfermedad, ha dejado ayer de existir en esta capital, el distinguido caballero con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

El señor Irarrázaval desde Enero de 1907, desempeñaba a satisfacción general, el cargo de Secretario del Club Hípico; puesto de responsabilidad, en el cual, dió a conocer sus dotes de inteligencia, iniciativa y buen criterio.

En el ejercicio de este cargo, lo ha sorprendido la muerte, la única capaz de impedirle la realización completa de la obra de adelanto y engrandecimiento, en que estaba empeñado para nuestra primera institución.

En parte considerable, ya sea por la iniciativa o por el propósito de progreso que se había trazado, se debe a él, la adquisición del Palacio Arrieta, que actualmente constituye uno de los mejores centros sociales y también, el local donde funcionan las oficinas de su dependencia. Además, forman parte de su obra de adelanto, las actuales construcciones que se hacen en el Club Hípico, las que, en todo momento han marchado bajo su inmediata fiscalización.

Conocidas como fueron sus dotes, de caballerosidad, de bondad y de recto criterio, la sociedad pierde con su fallecimiento, a un distinguido caballero y hombre de bien; sus relaciones, al amigo leal y sincero; la institución, al colaborador incansable y sus subalternos, al jefe justiciero y cariñoso.

Llegue hasta su atribulada familia, nuestra más sincera expresión de pesar.

CLUB HIPICO

ASIGNACION DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO 15 Y JUEVES 19 DEL PRESENTE

Domingo 15

Premio King Garza.— 2,900 metros m|m.— (Vallas).— 8 saltos.— Handicap para caballos de tres años y más que hayan corrido en carreras públicas de saltos.— Inscripción: $ 20.— Premios: $ 2,000 al 1.o

	kilos		kilos
Normandía	87	Bolívar	60
Platón	72	Almendrito	59
Jack Money	65	Bo peep	56
Tamarindo	64	Canciller	56
Piece d'Or	63	Espadachín	56

Premio Kangaroo.— 1,100 metros.— Para caballos de dos años, nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 54 kilos.—Inscripción: $ 35.—Premio: $ 3,500 al 1.o

1.a serie

Dover	54	Liray	54
Don Nica	54	Moscou	54
Giacomo	54	Rabudo	54
Guerritá	54	Willibrodo	54
Kipsol	54		

2.a serie

Andanza	52	Huérfana	52
Demacrada	52	Madrileña	52
Edelweiss	52	Teruca	52
Enriqueta	52	Uva	52
Galana	52	Unxia	52
Gracia	52	Uxor	52

Premio Kola.— 1,400 metros.—Para caballos de tres años nacidos en Chile, que no hayan ganado carreras clásicas o reglamentarias.— Handicap limitado entre 60 y 47 kilos.—Inscripción: $ 20.— Premio: $ 2,000 al 1.o.

Porro	60	Fierabrás	47
Botánica	56	Hot Stuff	47
Cautín	54	Oregón	47
Duelo	49	Petardito	47
Endimión	48	Queñe	47
Cecilia	47	Vichy	47
Costa Rica	47	Viking	47

Premio Progreso.—(Clásico).—1,500 metros.— Para reproductores de 2 años.— Peso: 52 kilos.— Recargo de 2 kilos por cada carrera clásica o reglamentaria ganada.— Recargo extra de 2 kilos a los importados.—Estos recargos no excederán de seis kilos.— Entrada: $ 80.— Premios: 6,000 pesos al 1.a, 1,200 al 2.o y 600 al 3.o.

Salpicón	58	Desastre	54
Antaño	54	Vendimia	52
Durham	54	Egalite	50
Kalandor	54	Ceylan	52
Durbar	52	Fideline	50
Fox Trot	52		

Premio Kempton Park.—1,600 metros.— Para caballos que hayan ganado más de $ 10,000.—Handicap.— Inscripción: $ 25.— Premio: $ 2,500 al 1.o.

Le Rhone	60	Donetta	49
Matador	59	Titanic	48
M. de Rical	57	Cuncumn	47
La Tapera	55	H. Lauder	46
Porro	55	Niza	45
Campoamor	53	Balaclava	40
Cachiyuyo	51	Duke	40
Frascati	50	Shanon	40

Premio King Christian.—2,400 metros.— Para todo caballo.— Handicap.— Inscripción: $ 30.— Premio: $ 8,000 al 1.o

Tirteo	52	Frascati	51
Fernet	60	Alice Belle	48
Coqueta	56	Turpín	48
Don Floro	54	Apoquindo	40

Jueves 19

Premio Lautaro.— 1,100 metros.— Para caballos de dos años, nacidos en Chile, que se rematen por $ 3,000.— Peso: 52 kilos.— Recargo de tres kilos por carrera ganada.— Inscripción: $ 20.— Premio: $ 2,000 al 1.o

	kilos		kilos
Sergio	55	Polvillo	52
Ballader	55	Domada	50
Dover	52	Galana	50
Jack	52	Teruca	50

Premio Lauderdale.— 1,400 metros.— Para caballos de dos años, que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.— Inscripción: $ 35.— Premio: $ 3,500 al 1.o

Bastián	54	Zulfekar	54
Don Nica	54	Batifolla	52
Liverpool	54	Catilina	52
Reflejo	54	Isee	[illegible]
Señorazo	54	Madrileña	52
Tarento	54	Uva	52

Premio Lado.— 1,600 metros.—Para caballos de tres años y más, que no hayan ganado más de $ 15,000.— Peso: 58 kilos.—Descargo de 5 kilos a los que hayan ganado menos de 10,000 pesos y de 10 kilos a los que hayan ganado menos de $ 5,000.—Estos descargos no son acumulativos.— Recargo de tres kilos a los ganadores desde el 1.o de Enero de 1919.— Inscripción: 25 pesos.— Premio: 2,500 pesos al 1.o

Porro	61	Cylgad	48
Botánica	59	Endimión	48
Esteta	59	Fierabrás	48
Fenicia	56	Guabiyú	48
Pacotilla	56	Viking	48
Pequén	56	Tilburí	48
Willingly	56	Cabriola	46
Diurna	54	Casiopea	46
Alice Belle	54	Costa Rica	
Bow	51	Embrollona	46
B. White	51	Hot Stuff	46
B. Ferry	48	Misty	46

Premio Honor.— (Clásico).— 3,800 metros m|m.—Para reproductores de 3 años y más, de fina sangre.— Peso de reglamento.— Entrada: $ 110.— Premios: $ 8,000 al 1.o, 1,600 al 2.o y 800 al 3.o

Bishop	52	Calais	52
Brick	52	Cervantes	52

Premio Le Rappel.— 1,100 metros. —Para todo caballo.— Handicap.— Inscripción: $ 20.— Premios: $ 2,000 al 1.o.

1.a serie

Le Rhone	67	Grano de Oro	48
Alvia	65	Bretaña	47
Cachiyuyo	57	Defensa	47
Botánica	56	Petardito	46
Memoria	55	N. One	45
Cautín	54	Leslo	44
Constantino	54	Retozona	43
Pisanella	53	Simplice	43
Rústico	52	Baldramina	42
Triaca	52	Tinkabelle	42
W. Sower	51	Turpinita	40
Baratija	50	Vichy	40
La Lune II	49		

Premio Le Rappel.— 1,100 metros. —Para todo caballo.— Handicap.— Inscripción: $ 20.— Premios: $ 2,000 al 1.o.

2.a serie

Sensata	60	Vistula	51
Bow	58	Cadorna	50
Merchant	57	Cápsula	50
Fusil	56	Cataluña	49
Gladiadora	55	Guabiyú	49
Shanon	55	Capucine	48
M. Garden	54	Dichosa	48
Romanones	54	Quelén	48
D. y Sabrosa	53	Hot Stuff	47
Tirolesa	53	Frasquita	45
Divertida	52	Embrollona	44
Rasqueta	52	Tacho	43
Sipe Sipe	52	Misty	40
Recompensa	51		

Premio Lord Bobs.— 2,300 metros. —Para caballos nacidos en Chile.— Handicap.— Inscripción: $ 30.—Premio: $ 3,000 al 1.o

Captain	60	A. Belle	46
Cervantes	57	Titanic	46
Matador	56	Cuncumén	45
Don Floro	51	Turpín	45
Gull	51	Swallow	42
Tirteo	49	B. and White	40

HIPODROMO CHILE

DOMINGO 15

Premio Winton.—1,400 metros.

2.a serie

	Kilos		Kilos
Gueldy	58	Terrible	50
Providence	54	Bonitilla	49
Copla	53	Ratisbona	49
Hiawatha	53	Ricachón	48
Jacob	52	Daring	47
Regata	52	Bachillera	41

Premio Wally.—700 metros.

Gil Blas	56	Desolación	53
Decidido	56	Sumatra	53
Guignol	56	Catilina	53
Ceñuelo	56	Umbría	53
Solticio	55	Tarifa	52
Pajarita	54	Unxia	52
Dixmude	54	Olivar	52
Gracia	54	Sunlight	51
Antu Huenu	54	Don Chimba	48
Graminia	54	Tóxico	56
Calchón	53		

Premio Watherloo.—1,100 metros.

Number One	60	Floripina	54
Edris	60	Sipe Sipe	54
Alboroto	59	Petardito	51
F. Ferry	57	Remadora	50
Pérfido	57	Viana	49
Cara o Sello	57		

Premio Woord.—1,100 metros.

Betún	63	Rasqueta	51
Rústico	63	Sipe Sipe	51
Plumilla	61	Dichosa	47
Costanera	59	Capucine	47
Tarff	57	Ivy White	47
Number One	56	Pasatiempo	46
Vaina	55	Frasquita	44
Retozona	54	Strong Filly	42
Alboroto	53	Gay Lady	40

Premio Winton.—1,400 metros.

1.a serie

Ocampo	60	Pérfido	49
Mrs. Joe	57	Pretensión	48
Cuncuna	53	Chavala	47
Romanciene	52	Rolanda	45
L'Eclair	51	B. and W.	45
Duke	50	Indian M.	42

Premio Whisky.—1,000 metros.

1.a serie

Radium	62	Bruja	49
Nora	55	Pelucón	48
Viñita	55	Tupel	48
Girl	51	Dual	47
Juvenil	50	Tapón	46
Elegantón	49	Burrito	44

Premio Whisky.—1,000 metros.

2.a serie

D. Emiliano	59	Libye	48
Lally	46	Atractiva	47
Fibrita	54	Lad	47
Gregorita	52	Date	46
Calamón	51	Mayreno	44
Chillán	50	Pastor	43
Macacho	49		

JUEVES 19

Premio Xan.—700 metros.

1.a serie

Memoria	70	Candelilla	51
Faisán	66	Remadora	48
Floripina	66	Torcuato	47
Rústico	64	Elegantón	43
Colliguay	58	G. del Turf	41
Betún	57	Kirk	40
Radium	56	Batignolles	40
Houghmagandie	53		

Premio Xeres.—1,100 metros.

Alboroto	59	Batignolles	50
Cuncuna	58	Hiawatha	50
Fraisy	58	Pretensión	48
Rasqueta	54	Ivy White	48
Punch	50	Regata	48
Pelucón	50	Honey Moon	48
Cara o Sello	50	Bruja	48
Relicario	50	G. del Turf	48
Carril	50		

Premio Xan.—700 metros.

2.a serie

Viana	62	Fionía	49
Mandita	60	Juvenil	48
Tintero	59	Paladín	46
Nora	53	Astra	45
Ancatemo	52	Tapón	44
Viñita	51	Dual	43
Furlana	50	Good Luck	43
Tabernera	50	Palomilla	42
Tucapel	49	Sally	40

Premio Xan.—700 metros.

3.a serie

El Territorio	62	Marsella	49
Pelucón	60	Album	45
Epu Lev	57	Elda	43
Burrito	56	Tamboril	43
Milly	54	Pastor	42
Fibrita	53	Torcacita	41
Urr	52	Avasalladora	41
Gregorita	51	Alcón	40
Calamón	50	Gay Lady	40

Premio Xanthos.—1,300 metros.

1.a serie

Mrs. Joe	58	Practicanta	[illegible]
Cuncuna	54	Pretensión	[illegible]
Romancienne	53	Retozona	[illegible]
L'Eclair	52	Música	[illegible]
Tarff	51	Alboroto	[illegible]
Duke	51	Rolanda	[illegible]
Pérfido	50	Ivy White	[illegible]
Galia	50		

Premio Xanthos.—1,300 metros.

2.a serie

Gueldy	58	Caupolicán I	[illegible]
Lag	56	Terrible	[illegible]
Providence	54	Ratisbona	[illegible]
Copla	53	Ricachón	[illegible]
Jacob	52	Daring	[illegible]
Regata	51	Chilca	[illegible]
Indian M.	52	Bachillera	[illegible]
Frasquita	51	Dineral	[illegible]

Premio Xero.—1,000 metros.

Hachazo	72	Cadorna	[illegible]
Memoria	70	Jerez	[illegible]
Floripina	66	Dichosa	[illegible]
Plumilla	58	Alga	[illegible]
Colliguay	58	Pasatiempo	[illegible]
Ruric	54	Parisiana	[illegible]
Sipe Sipe	52	Furlana	[illegible]
Mandita	50	El Territorio	[illegible]
Tintero	49	Tifón	[illegible]
Remadora	48	Paladín	[illegible]
Temible	47	Marsella	[illegible]
Lag	46	Región	[illegible]

BOX

EL MATCH DE MAÑANA. — LUIS A. CAMPIS - INDALICIO LILLO. — En el Hippodrome Circo deberá efectuarse mañana, el match a 10 rounds concertado entre el campeón peso medio de Chile, Indalicio Lillo, y el pugilista español Luis A. Campis.

Este encuentro, que debió haberse efectuado el Domingo último y que se suspendió por no haberse terminado los trabajos en el local, ha despertado entre nuestros aficionados un justificado interés, ya que los hombres que en él actuarán, son de reconocida competencia.

Antes del match de fondo, habrá dos peleas con decisión.

Las entradas, en venta en la Casa Palet.

RESPRESS - BALSA. — Calvin Respress y Andrés Balsa, sostendrán el próximo Sábado 14, el match concertado a 10 rounds.

Hay verdadero interés por presenciar este encuentro, ya que Balsa ha logrado colocarse a la altura de Respress. Es vencedor en dos ocasiones de P. Pablo Fuentes y de Víctor Vallejos, boxeadores con quienes también se ha medido Respress, y que ha triunfado sobre ellos casi en igual forma que el español.

Local: Hippodrome Circo.

SANCHEZ - MORO. — Pocas veces, el anuncio de un match ha despertado mayor interés que el del encuentro concertado entre el campeón suramericano Manuel Sánchez y el competente pugilista de color Kid Moró.

Estamos seguros de que nunca habremos tenido ocasión de presenciar algo más interesante.

Kid Moró se ha revelado como un pugilista casi invencible de nuestros boxeadores, pero tendrá la noche del 28, al más temible de los boxeadores suramericanos, peso liviano: Manuel Sánchez.

Ambos contendores han iniciado ya su entrenamiento.

CARLOS POLITE. — A este boxeador se le necesita en nuestra redacción, hoy, a las 19 horas.

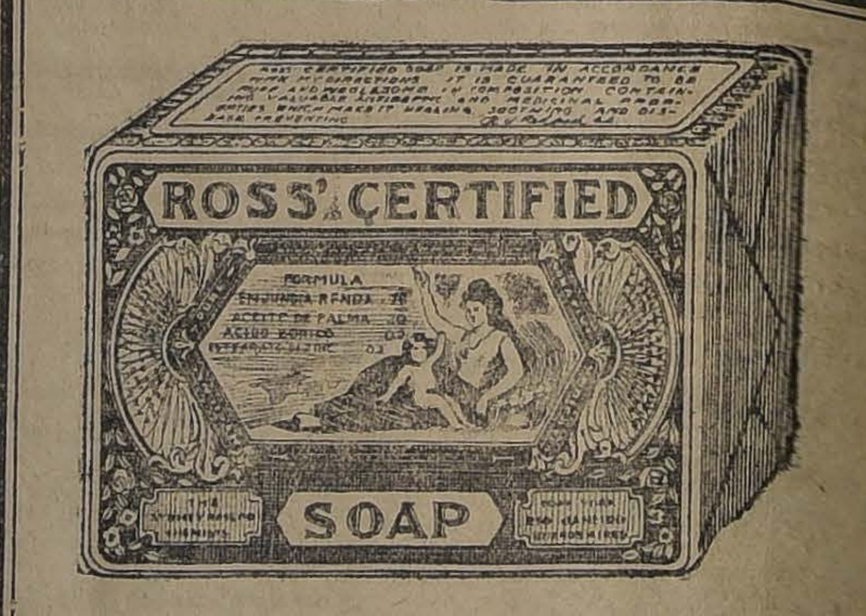
IGNACIO SEPULVEDA DESAFIA. — Hemos conversado con este boxeador, y nos manifiesta que desea saber si Indalicio Lillo quiere hacer efectivo el contrato de pelea que habían firmado, y que este anuló por el match que este boxeador debía sostener con A. Downey.

Al mismo tiempo, nos dice desafiemos a un match de box al campeón de la Frontera, Pedro Pablo Fuentes.

Ya lo saben...

NATIONAL RING CLUB. — Este es el nombre de una nueva sala boxeril organizada por un grupo de entusiastas aficionados. Cuenta con un buen ring y los más modernos aparatos que requieren las salas de ejercicios físicos.

El directorio nos manifiesta por gamos en su nombre, este local a disposición de los boxeadores, ya sea para su entrenamiento, como para dar clases a sus alumnos. Las personas que deseen inscribirse como socios, pueden pasar a hablar con el señor Roberto de la M[illegible] calle Rosas 1037, de 14 a 18 horas.



INFORMACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y AGRICOLAS

CAMBIO

BANCARIO .... 10 27|32
COMERCIAL .... 10 29|32

EQUIVALENCIAS DEL CAMBIO BANCARIO

1 £ VALE	$ 23.13.25
1 DOLAR	4.84 3/4
1 FRANCO	0.74.07
1 LIRA	0.63.29
1 PESETA	0.96.61

PREMIO DEL ORO: 78.80 o|o

VALOR DEL PESO ORO DE 18 PENIQUES

Al cambio bancario de 10 27|32, un peso oro de 18 d vale $ 1.65.99, moneda corriente.

Siendo el recargo comercial de 78.80 por ciento, hay una diferencia de 13.81 por ciento.

Los Bancos que se expresan han fijado los cambios siguientes:

Banco de Chile

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	10 27|32	10 21|32
París	1.35	1.32 3|4
N. York		4.84 3|4
Italia	1.58	1.55 1|2
España	1.03 1|2	1.01 3|4

Banco Londres y Río de La Plata

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	10 27|32	10 11|16
París	1.33 3|4	1.31 3|4
N. York		4.84
España		99 1|2
Italia		1.60
Brasil		10 11|16
Uruguay		5.46
Argentina		2.13 1|2

Banco Español de Chile

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	10 29|32	10 23|32
£ vale	$ 22.01.—	$ 22.30.—
Peseta	$ 0.95.69	$ 0.97.22
Franco	$ 0.73.80	$ 0.74.90
Dólar		$ 4.82.—

BOLSA DE COMERCIO

MOVIMIENTO

La mayoría de la actividad del mercado se concretó en el día de ayer a la segunda rueda, siendo ésta infinitamente superior en transacciones y valor de ellas a la primera hora.

Se transaron con preferencia las acciones de las compañías Llallagua, Domeyko, Oruro, Caylloma, Gatico, Curanilahue, Antofagasta; Banco Nacional, Banco Italiano y Vidrios.

En bonos, el movimiento se concretó únicamente a la segunda rueda, no haciéndose operaciones de estos valores en la primera. Los Caja 8o|o-1o|o fueron los más transados.

En la primera rueda se hicieron 273,732.25 en acciones, aumentando el valor de lo transado en la segunda, haciéndose 331,000 en bonos y 1 millón 505,734 en acciones.

El valor total de las operaciones ascendió a 331,000 nominales en bonos y a 1.779,466.25 efectivos en títulos de sociedades.

Comparadas estas cantidades con las del día anterior, tenemos un aumento a favor de los bonos de 81,600 y de las acciones de 572,921.75.

TENDENCIA

En acciones, de 21 fluctuaciones, 15 fueron de alza y 6 de baja, a saber:

TITULOS QUE SUBIERON:

Bancos. — Nacional, de 57 1|4 a 57 1|2.

Mineros. — Caylloma, de 8 a 8 1|4. Curanilahue, de 226 a 230. Lota y Coronel, de 214 a 220. Llallagua, de 254 1|2 a 257. Oruro, de 20 1|2 a 23. Domeyko, de 7 3|4 a 8 3|4.

Ganaderos. — Tierra del Fuego, de 98 1|4 a 98 1|2. Rupanco, de 43 a 45.

Seguros. — Araucanía, de 43 a 47.

Industriales. — Cervecerías Unidas, de 375 a 395. Tattersall, de 156 a 159. Vapores, de 211 a 217. Viña, de 108 a 108 1|2. Electricidad, de 120 a 121.

TITULOS QUE BAJARON:

Bancos. — Garantizador, de 32 a 30 1|2.

Mineros. — Gatico, de 19 1|8 a 18 3|4. Mañil, de 123 a 122 1|2.

Salitreros. — Loa, de 58 a 57. Antofagasta, de 145 1|2 a 145.

Industriales. — Gas de Santiago, de 112 1|2 a 112. Vidrios, de 310 a 305.

En bonos.—Subieron los Garantizador 8o|o de 90 1|2 a 91 y los Hipotecario 8o|o-1o|o de 102 3|4 a 102 7|8, y bajaron los Caja 8o|o-1o|o de 106 1|4 a 106 1|8.

Como puede verse, en el detalle anterior, el mercado cierra en el día de ayer de alza en acciones, acentuándose ésta sobre todo a última hora, y en bonos cierra de sostenimiento.

ULTIMAS COTIZACIONES

Llallagua. — Cierran a última hora con comprador a 257 para Julio 3 y vendedor a 257 1|4 para la misma fecha.

Oruro. — Cierran a última hora con comprador a 23 para Julio 3.

Caylloma. — Cierran a última hora con comprador a 8 1|8 para Junio 19 y vendedor a 8 1|4 para dicha fecha.

Curanilahue. — Cierran a última hora con transacción a 230 para Julio 3 y comprador a 229 1|2 para la misma fecha.

Gatico. — Cierran a última hora con vendedor a 18 3|8 para Julio 3.

Domeyko. — Cierran a última hora con comprador a 8 3|4 para Julio 3 y vendedor a 9 para la misma fecha.

Antofagasta. — Cierran a última hora con transacciones y comprador a 145 para Julio 3.

Rupanco. — Cierran a última hora con comprador a 45 al contado.

Electricidad. — Cierran a última hora con transacción a 121 al contado.

El cambio. — Cierra con vendedor a 10 27|32.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

Primera rueda

8500 Domeyko Julio 3 a 8.
200 Domeyko Julio 3 a 8 1|4.
100 Domeyko Julio 3 a 8 1|2.
185 Antofag. a 144 1|4.
100 Antofag. Junio 19 a 144 1|2.
600 Antofag. Julio 3 a 144 3|4.
1200 Italiano a 6 1|4.
820 Nacional a 57 1|2.
8 Gas a 112.
200 Fuego a 98 1|2.

Segunda rueda

100 Curanilahue Junio 19 a 228.
200 Curanilahue Junio 19 a 227 1|2
400 Curanilahue Julio 3 a 228.
100 Curanilahue Julio 3 a 228 1|2
56 Curanilahue a 229.
800 Gatico Junio 19 a 19.
800 Gatico Julio 3 a 19.
100 Domeyko Julio 3 a 19 1|2.
400 Oruro a 21.
200 Oruro Junio 19 a 21.
500 Oruro Junio 19 a 21 1|4.
2400 Caylloma Junio 19 a 8 1|8.
1500 Caylloma Junio 19 a 8 1|4.
100 Llallagua Junio 19 a 255 1|2.
3000 Llallagua Julio 3 a 256 1|2.
1200 Llallagua Julio 3 a 257.
200 Llallagua Julio 3 a 257 1|4.
98 Vidrios a 300.
100 Vidrios Julio 3 a 305.
5 Gas a 112.
300 Banco Nacional a 57 1|2.
100000 Caja 8o|o-1o|o a 106 1|4.
43000 Caja 8o|o-1o|o a 106 1|8.
10000 Caja 7o|o-1o|o a 102.
38000 Hip. 8o|o-1o|o a 102 7|8.
68000 Hip. 8o|o-1o|o a 103.
63000 Hip. 7o|o-2o|o a 99.

OFERTAS Y DEMANDAS

Caja Hipotecaria 8o|o-1o|o — Transacciones por valor de 152,000 nominales, quedando vendedor por 22,000 a 106 1|8.

Caja Hipotecaria 8o|o-2o|o — Se ofreció vender 1,000 a 106 1|4.

Caja Hipotecaria 7o|o-2o|o — Vendedor por 20,000 año 1911 a 102 1|2.

Caja Hipotecaria 7o|o-1o|o— Transacciones por valor de 10,000 nominales, quedando vendedor por 6,000 y 5,000 a 102.

Caja Hipotecaria 6o|o-1o|o — Comprador por 2,000 a 90 3|4 y vendedor por la misma cantidad a 91 1|4.

Bco. Hipotecario 8o|o-2o|o — Vendedor por 2,000 a 102 7|8.

Bco. Hipotecario 8o|o-1o|o — Transacciones por valor de 108,000 nominales, quedando comprador por 12,000 a 102 7|8 y vendedor por 10,000 y 12,000 a 103.

Bco. Hipotecario 7o|o-1o|o— Comprador por 100,000 a 98 3|4 y vendedor por 23,000 a 98 7|8.

Bco. Hipotecario 7o|o-2o|o— Transacciones por valor de 63,000 nominales.

Garantizador 8o|o — Comprador por 1,000 a 91 y vendedor por la misma cantidad a 91 1|2.

Municipalidad, Privilegiados de Diciembre, 8o|o — Comprador por 7,300 a 101 1|2.

ACCIONES BANCARIAS

Chile. — 25 acciones se ofreció vender a 229 1|2.

Español. — 20 acciones se ofreció vender a 180.

Nacional. — Se transaron 1,120 acciones por valor de 64,400 pesos, quedando comprador por 30 a 57 1|2 y vendedor por 5 a este mismo precio.

Santiago. — 30 acciones se ofreció comprar a 159.

Popular. — Comprador por 25 y 4 acciones a 126.

Hipotecario. — Se ofreció vender 4 acciones a 789.

Garantizador. — 100 acciones se ofreció vender a 230 1|2.

Francés. — 200 acciones se ofreció comprar a 61.

Italiano. — Se transaron 1,200 acciones por valor de 7,500 pesos, quedando comprador por 1,500 a 6 y vendedor por la misma cantidad a 6 1|4.

SOCIEDADES MINERAS

Llallagua. — Sin movimiento ni transacciones en la primera rueda. En la segunda se transaron 4,500 acciones por valor de 1.154,900 pesos, quedando comprador por 500 a 257 para Julio 3. Cierran a última hora con comprador a 257 para Julio 3 y vendedor a 257 1|4 para dicha fecha.

Oploca. — 20 acciones se ofreció comprar a 108 y vender 140 a 110.

Totoral. — Se ofreció comprar 500 a 9 1|4.

Gatico.—Se transaron 1,100 acciones por valor de 20,900 pesos, quedando comprador por 100 a 18 1|2 para Julio 3 y vendedor por 500 a 18 3|4 para Junio 19. Cierran a última hora con vendedor a 18 3|8 para Julio 3.

Lota y Coronel.—200 y 200 acciones para Julio 3 se ofreció comprar a 215 y vender 100 a 230 para esta misma fecha.

Oruro.—Se transaron 1,100 acciones por valor de 23,225 pesos, quedando comprador por 100 a 21 al contado y vendedor por 500 a 21 1|4 para Junio 19. Cierran a última hora con comprador a 23 para Julio 3.

Curanilahue.—Se transaron 856 acciones por valor de 195,174 pesos, quedando comprador por 1,500 a 228 1|2 para Julio 3 y vendedor por 200 a 229 para esta misma fecha. Cierran a última hora con transacción a 230 para Julio 3 y comprador a 229 1|2 para dicha fecha.

Caylloma.—Se transaron 3,900 acciones por valor de 31,875 pesos, quedando comprador por 5,000 a 8 1|4 para Junio 19 y vendedor por 450 a 8 1|4 para esta misma fecha. Cierran a última hora con comprador a 8 1|8 para Junio 19 y vendedor a 8 1|4 para dicha fecha.

Vacas.—500 acciones se ofreció vender a 5 3|4.

Mañil.—Vendedor por 200 acciones a 122 1|2 para Junio 19.

Domeyko.—Se transaron 8,800 acciones por valor de 72,450 pesos, quedando comprador por 100 a 9 para Julio 3 y vendedor por 1,000 a 9 1|2 para esta misma fecha. Cierran a última hora con comprador a 8 3|4 para Julio 3 y vendedor a 9 para dicha fecha.

Monte Blanco.—25 acciones se ofreció comprar a 3 1|2 y vender 1,000 a 4.

SOCIEDADES SALITRERAS

Antofagasta.—Se transaron 885 acciones por valor de 127,986.25, quedando comprador por 500 a 144 3|4 para Julio 3 y vendedor por 200 a 145 para esta fecha. Cierran a última hora con transacciones y comprador a 145 para Julio 3.

Loa.—100 acciones se ofreció comprar a 56 al contado y 100 a 56 1|2 para Junio 19 y vender 100 a 57 para Julio 3.

Lastenia.—100 acciones se ofreció comprar a 31 al contado y vender 500 a 31 3|4 para Julio 3.

La Unión.—1,000 y 300 acciones se ofreció comprar a 8 y vender 1,000 y 400 a 10.

SOCIEDADES GANADERAS

Tierra del Fuego.—Se transaron 200 acciones por valor de 19,700 pesos, quedando comprador por 500 a 98 1|2 para Junio 19 y vendedor por 100 a 99 para esta misma fecha.

Rupanco.—A última hora se pidieron de 100 a 1,000 acciones a 45.

COMPAÑIAS DE SEGUROS

Araucanía.—100 acciones se ofreció comprar a 47.

SOCIEDADES INDUSTRIALES

Gas Valparaíso.—20 acciones se ofreció vender a 108.

Gas Santiago.—Se transaron 13 acciones por valor de 1,456 pesos, quedando comprador por 50 a 111 1|2 y vendedor por 5 y 90 a 112.

Laboratorio Chile.—50 acciones se ofreció comprar a 90 y vender 100 a 91.

Electricidad Industrial.— Comprador por 27 acciones a 119 1|2. Cierran a última hora con transacciones a 121.

Viñas.—Comprador por 100 acciones a 108 1|4 al contado y 250 a 108 1|2 para Junio 19 y vendedor por 500 a 109 para Junio 19.

Malvoa.—Se ofreció comprar 100 acciones a 23.

Vidrios.—Se transaron 198 acciones por valor de 59,900 pesos, quedando comprador por 200 a 305 para Julio 3 y vendedor por 2 a 301.

Cervecerías Unidas.—29 acciones se ofreció comprar a 395.

Vapores.—Se ofreció comprar 10 acciones a 217 y vender 80 a 220 al contado y 200 a 220 para Julio 3.

Tattersall.—100 acciones se ofreció comprar a 159.

Tejidos Santiago.—Vendedor por 20 acciones a 342.

EN LA BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO SE TRANSARON

1.a rueda

200 Gatico, Julio 3, 19 1|4.
200 Antofagasta, Julio 3, 144 1|2.
1000 Antofagasta, Julio 3, 144 1|4.
500 Antofagasta, Julio 3, 143 3|4.
400 Antofagasta, Junio 19, 144 3|4.
150 Antofagasta, Junio 19, 144.
100 Vapores, Junio 19, 217.
100 Vapores, Julio 3, 218.
100 Fuegos, Junio 19, 97 3|4.
20 Viñas, 108.
7000 Caja 8o|o-2o|o, 106 1|4.

2.a rueda

500 Lota y Coronel, Julio 3, 225.
500 Gatico, Junio 19, 19.
500 Gatico, Junio 19, 18 3|4.
1000 Gatico, Julio 3, 18 7|8.
1000 Gatico, Julio 3, 18 3|4.
200 Lota y Coronel, 220.
200 Llallagua, Junio 19, 255.
1200 Llallagua, Julio 3, 256.
400 Antofagasta, Julio 3, 144 1|2.
100 Franco Chilena, 50.
100 mil Caja 8o|o-2o|o, 106 1|2.

LETRAS

1.a rueda, vendedor, 10 15|16.
1.a rueda, comprador, 10 31|32.
2.a rueda, vendedor, 10 7|8.
2.a rueda, comprador, 10 29|32.

ORO

1.a rueda, vendedor, 77.80.
1.a rueda, comprador, 77.50.
2.a rueda, vendedor, 79.
2.a rueda, comprador, 78.87.

ACCIONES Y BONOS

Ultimas cotizaciones

		Pagado	Precios	
BANCOS				
Chile		100	229	c.
Español de Chile		100	180	v.
Gar. de Valores		100	30½	v.
Francés de Chile		50	61	c.
Hip. de Chile		200	739	v.
Hip. Valparaíso		100	111	c.
Italiano		20	6¼	v.
Nacional		40	57½	c.
Popular		100	126	c.
Talca		100	160	v.
Santiago		100	160	tr.
Unión Comercial		20	9¼	c.
SOCIEDADES MINERAS				
Antequera	£	1	0.80	c.
Caylloma (pl.)	sh.	5	8¼	v.
Colquirí (est.)	$	5	2	v.
Curanilahue (ca.)		100	230	tr.
Disputada (cob.)		25	11	v.
Domeyko (cob.)		5	8¾	c.
Fortuna C. (est.)		10	17¾	tr.
Gatico (cobre)	£	1	18⅜	v.
Llallagua (est.)		1	257	c.
Lota y Co. (car.)	$	20 oro	220	tr.
Máñil (ca.)		50	122½	v.
Monte Bco. (est.)	£	1	4	v.
Oruro (est.)	$	20	23	c.
Oploca	£	1	109	v.
Pintados (s. not.)	$	33	4½	v.
Pod. de Coll. (c.)	£	6	21	c.
S. Bartolo (cobre)	$	20	38	tr.
S. J. Oruro (est.)	£	1	2¼	c.
Schwager (ca.)		5	1000	c.
Taltal (plata)	$	10	15	c.
Totoral (plata)	$	10	9¼	c.
Vacas (oro)	$	5	5¾	v.
SOCIEDADES SALITRERAS				
Agua Santa	£	5	140	c.
Antofagasta		1	145	c.
Boquete		5	50	tr.
Castilla	$	20	10	v.
Lastenia	£	1	31½	v.
La Unión	$	20	10	v.
Loa	£	1	57½	v.
Perseverancia	$	20	20	c.
SOCIEDADES GANADERAS Y AGRICOLAS				
Anglo Ch. Past.		1	7	c.
Aysen		1	72	tr.
Chile-Argentina		1	11	c.
Gente Grande		1	88	v.
Laguna Blanca		1	115	tr.
Rupanco	$	20	45	c.
Tierra del Fuego	£	1	98½	c.
Vallenar	$	20	43	c.
COMPAÑIAS DE SEGUROS				
La Alemana	$	125	280	c.
La Alianza Ch.		25	68	tr.
La Americana		100	335	c.
La América		25	62	c.
Araucanía		25	47	c.
La Central		25	68	tr.
La Comercial		75	215	c.
La Chilena C.		25	71	c.
La Española		100	320	tr.
La Francesa		50	170	c.
La Franco Ch.		25	48	c.
Germania		25	47	c.
La Iberia		62½	109½	tr.
La Industrial		25	45	c.
La Internacional		35	120	c.
La Italia		100	300	c.
La Mapocho		50	170	c.
La Nacional		25	650	tr.
Nueva España		75	150	tr.
La Protectora		25	280	c.
La Santiago		50	274	tr.
La U. Chilena		50	610	c.
La U. Nacional		60	73½	c.
SOCIEDADES INDUSTRIALES				
Am. Shoe Fact.	$	100	100	v.
Austral de Mad.	£	1	1¼	c.
Buques y Mad.	$	50	65	tr.
Catres	$	100	65	tr.
Cemento Melón	£	1	75	tr.
Cerv. Unidas		100	395	c.
Diques	$	100	234	c.
Chiclayo (azu.)	£	1	30	c.
Electricidad	£	50	121	tr.
El Globo	$	100	90	tr.
Feria Izquierdo		100	100	c.
Gas Valparaíso		50	108	v.
Gas Santiago		50	112	v.
Industrial		60	180	tr.
Laboratorio Chile		25	90	c.
Malvoa		20	23¼	tr.
M. de la Vega		100	100	tr.
Penco (R. de A.)	£	1	146	tr.
Sal P. de Lobos	$	50	63	c.
San Bern. (F. E.)		100	116½	tr.
San Martín (F T)	£	1	1	v.
Tabacos		20	72	tr.
Tattersall		100	159	c.
Tejidos Santiago		100	340	tr.
Telég. Comercial		25	48½	c.
Telég. Nacional		10	15	v.
Transp. Unidos		50	45	v.
Vapores S. A.		25 oro	217	c.
Vidrios		100	305	c.
V. del Mar. R. A.	£	1	108½	c.
SOCIEDADES PETROLIFERAS				
Sud-Americana	$	3	0.25	c.
SOCIEDADES DIVERSAS				
B. de C. de S.	$	1250	$ 120000	c.
B. de C. de V.		5000	190000	tr.
Club Hípico		500	8200	c.
Créd. y Cons.		50	7⅛	tr.
Hip. Chile		500	1000	tr.
BONOS				
C. 5 en £ (31 Ma. y 30 Se.)			94	v.
Caja 6-1 (30 Ab. y 31 Dic.)			91¼	v.
Caja 8-2 (30 Ju. y 31 Dic.)			106⅛	v.
Caja 7-1 (15 En. y 15 Ju.)			102	v.
Caja 7-2 (15 En. y 15 Ju.)			102	v.
Caja 8-1 (30 Ju. y 31 Dic.)			106⅛	v.
Gar. 8 (30 Ju. y 31 Dic.)			106⅛	v.
Gar. 6 (30 Ju. y 31 Dic.)			78	tr.
Gar. 7 (30 Ju. y 31 Dic.)			91	tr.
Gar. 8 (30 Ju. y 31 Dic.)			90[illegible]	c.
Hip. 6-2 (31 Ma. y 30 Se.)			98	c.
Hip. 7-1 (31 Ma. y 30 Se.)			99	tr.
Hip. 7-2 (31 Ma. y 30 Se.)			99	c.
Hip. 8-1 (31 Ma. y 30 Se.)			102⅞	v.
Hip. 8-2 (31 Ma. y 30 Se.)			102½	v.
Hip. V (31 Ma. y 30 Se.)			102½	tr.
Mun. Priv. Dic. 8			101½	c.

BOLSA DE PRODUCTOS

SANTIAGO

Operaciones efectuadas en la rueda de ayer.— Todos los precios son por quintal métrico, con saco, salvo estipulación contraria

OFERTAS Y DEMANDAS

Frejoles.— Vendedor de caballeros, boleto en mano con destino a Bella vista, a $ 49.

Comprador de caballeros boleto en mano, destino a Alameda, a $ 50.

Vendedor de almidones a $ 47, en Longaví.

Papas.— Vendedor de papas amarillas a $ 19, Rancagua.

Vendedor de papas amarillas, Julio a $ 22.50.

Comprador de papas amarillas, Julio a $ 21.50.

Maíz.— Comprador de maíz amarillo a $ 21.50, estaciones próximas.

Vendedor de maíz amarillo, a $ 22.25, estaciones próximas.

TRANSACCIONES REGISTRADAS

Candeal.— 270 sacos m|m. de granzas candeal a $ 22, bodega Santiago.

TRIGO CENTRO

Vendedor, a $ 34.50.

VEGA CENTRAL

DE LA SOCIEDAD DEL MERCADO DE LA VEGA

Revista diaria.— Precios de venta de productos por mayor, término medio, según calidad

Acelgas, de 1.20 a 0.40, docena de atados.

Apio ensalada, de 0.40 a 1.60, atado de 12 matas.

Ajos, de 1.80 a 2.80, el ciento.

Berros, de 0.10 a 0.15, docena de matas.

Camotes, de 0.40 a 0.50, el kilógramo.

Cebollas cabezas, de 6 a 10, el ciento.

Coliflor, de 22 a 33, el ciento.

Castañas, de 0.50 a 0.80, el kilógramo.

Cakis, de 0.60 a 0.80, el kilógramo.

Coles, de 2 a 4, el ciento.

Lechugas, de 0.80 a 2.60, el ciento.

Limones de 6 a 12, el ciento.

Manzanas, de 0.60 a 1.20, el kilógramo.

Orégano, de 1 a 1.30, docena de atados.

Porrones, de 10 a 11, le mil.

Papas cazuelas, de 18 a 20, el saco de 100 kilógramos.

Papas amarillas, de 17 a 19, el saco de 100 kilógramos.

Perejil, de 0.30 a 0.50, docena de atados.

Peras, de 0.60 a 1, el cajón.

Repollos, de 18 a 20.50, docena de atados.

Rábanos, de 3.40 a 5.50, el ciento.

Repollitos Brusel, de 12 a 14, el saco harinero.

Tomates, de 2 a 3, el ciento.

Uvas, de 0.80 a 0.90, el kilógramo.

Zanahorias, de 1 a 1.40, el ciento.

Zapallos del año, de 20 a 100, el ciento.

Carretas que entraron

De zapallos	6
De cebollas	5
De lechugas	3
De papas	7
De repollos	13
De apio	3
De verduras	8
De achicoria	1
Total	46

SOCIEDAD ANONIMA FERIA IZQUIERDO

PRECIOS CORRIENTES DE LA FERIA DE ANIMALES DEL MARTES 10 DE JUNIO

Avenida Beauchef N.o 997

Terneros de pie gordos, de 50 a 80.

Terneros de 1 año, mestizos, de 100 a 130.

Vaquillas de 1 1|2 año, de 150 a 170.

Vaquillas de 2 años, de 180 a 220.

Novillos de 1 1|2 años, mestizos, de 170 a 200.

Novillos de 3 años, de 240 a 280.

Novillos de 3 años, de 250 a 300.

Novillos a media gordura, de 280 a 340.

Novillos gordos, de 350 a 360.

Novillos mestizos, gordos, de 380 a 440.

Vacas flacas, de 150 a 170.

Vacas a media gordura, de 260 a 280.

Vacas gordas, de 340 a 360.

Vacas mestizas, gordas, de 380 a 540.

Vacas paridas, flacas, de 240 a 260.

Vacas paridas, a media gordura, de 350 a 380.

Vacas paridas, mestizas, de 400 a 450.

Torunos a media gordura, de 380 a 400.

Torunos mestizos, gordos, de 450 a 480.

Toros, de 280 a 350.

Bueyes flacos, de 220 a 250.

Bueyes a media gordura, de 380 a 450.

Bueyes gordos, de 480 a 520.

Bueyes de trabajo, de 350 a 400.

Bueyes mestizos, de trabajo, de 440 a 460.

Bueyes mestizos, gordos, de 580 a 690.

Yeguas, de 40 a 180.

Caballos, de 40 a 240.

Mulas, de 70 a 120.

Vacas, al peso, de 0.66 1|2 a 0.89, kilo.

Bueyes, al peso, de 0.73 a 0.86 1|2, kilo.

Torunos, de 0.63 1|2 a 0.72 1|2, kilo.

Novillos, de 0.73 1|2 a 0.85, kilo.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Junio 11.

Ganado mayor

Bueyes	50
Novillos	37
Vacas	190
En vara	58
	335

Ganado menor

Corderos	637
Cerdos	369
Terneros	30
	1036

PRECIOS DE LAS CARNES

Junio 10.

	Clase	Por kilos		
Carne buey	1.a	1.18	a	1.22
Id id	2.a	1.10	a	1.17
Id id	3.a	0.60	a	1.05
Id novillo	1.a	1.17	a	1.20
Id id	2.a	1.10	a	1.16
Id id	3.a	0.60	a	1.05
Id vaca	1.a	1.20	a	1.23
Id id	2.a	1.13	a	1.18
Id id	3.a	0.60	a	1.10
Id cordero	1.a		a	1.50
Id id	2.a	1.30	a	1.40
Id id	3.a	1.00	a	1.20
Id oveja	1.a		a	1.20
Id id	2.a	1.00	a	1.10
Id id.	3.a	0.70	a	0.90
Id cabro.	1.a		a	1.00
Id id	2.a	0.80	a	0.90
Id id	3.a	0.40	a	0.70
Id cerdo.	1.a		a	1.25
Id id	2.a	1.10	a	1.20
Id id	3.a	1.00	a	1.10
Grasa en rama		1.40	a	1.50
Sebo ovejuno		1.00	a	1.10
Cuero de vacuno macho		2.10	a	2.20
Id hembra		2.10	a	2.20
Id ovejuno pesos docena.		48	a	70

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Don Amador R. Pozo compró a don Moisés Errázuriz la mitad poniente del sitio 27 manzana Q. de la Población Recoleta, en 1,323 pesos.

—Don Ventura Anrique compró a don Rafael de la Puente los sitios números 21 y 22 de la Población El Manzanar, en 2,400 pesos.

—Don Jaime Sampol compró a don Vicente Baeza un lote del sitio 21 y mitad del 20; no se expresó suma.

—Don Federico Lühr compró a doña Deidamia Arengo un sitio en la calle Mapocho N.o 4601, en 5,060 pesos.

—Don Guillermo 2.o Droguett L. compró a don Julio Mallol el sitio y edificios N.o 359 de la calle Melipilla, en 3,500 pesos.

—Don Dorimidentes Droguett Bravo compró a don Máximo Fernández una propiedad en la calle Huemul de esta ciudad en 12,000 pesos.

—Doña Elvira Geria de Guerrero compró a don Leopoldo Valenzuela Bernales una parte del sitio 37 de la Población Valenzuela Bernales, en 2,340 pesos.

—Don Antonio Valdivia Ordenes compró a don Francisco Flores los sitios y edificios N.os 132 y 133 de la calle Subercaseaux, en 4,817 pesos.

—Doña Leonor Hernández compró a la Sociedad Roldán y Cía. la mitad sur del sitio 128 de la Población Av. Matta, en 3,750 pesos.

—Doña Guadalupe Rojas Contreras de Baudet compró a doña Petronila Contreras v. de Rojas la propiedad número 1690 de la calle Mapocho, en 13,850 pesos.

—Don Flavio López compró a doña Andrea Marambio González la propiedad número 2018 de la calle Pedro Montt en 4,900 pesos.

—Don Carlos Zañartu compró a don Luis Manuel Zañartu unos derechos en el fundo El Rosario, en la cantidad de 136,750 pesos.

—Don León Bruck compró a don Juan Manuel Santelices la casa y sitio número 80 de la calle Constitución en 25,000 pesos.

—Doña Gertrudis Célis v. de Rubio compró a don Gabriel Bijarano unos derechos de la casa y sitio números 1254 a 1270 de la calle Lira en 13,000 pesos.

—Doña Zoila Ibáñez v. de Urrutia compró a don Enrique Urrutia Ibáñez la casa y sitio número 1322 de la calle Libertad, en 10,000 pesos.

—Don Gustavo García de la Huerta compró a doña María Mercedes Ugarte la casa y sitio número 1850 de la Avenida Blanco Encalada, en 130,000 pesos.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Se llama la atención hacia el aviso publicado en el "Diario Oficial", pidiendo propuestas públicas para la provisión de 6,000 kilos de hilo de cáñamo, propuestas que se abrirán el 13 de Junio próximo, a las 15.

Santiago, Mayo 27 de 1919.

EL DIRECTOR.

13-f

EL DEPARTAMENTO DE AVISOS
Atiende de las 9 hs. a las 22 hs.
Hora antigua: 9 A. M. a 10 P. M.)
TELEFONO INGLES 3113

• AVISOS ECONOMICOS •

Descuentos: De 5 a 10 publicaciones, 5%. — De 11 a 20, 10%. — DE 21 a 30, 15%

TARIFA
AVISOS ECONOMICOS
Cada palabra (minimum 6 palabras por aviso) . . . $ 0.0

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 10 de Junio de 1919

Primera Sala.—4 Worwerk y Cía. con Antonio Rabat, desistida.
Las demás no vistas o suspendidas.
Segunda Sala.—1 Enrique Blanco con Banco Nacional, acuerdo.
Las demás no vistas.
Don Eduardo Opazo con don Bartolomé Palacios, alegaron en la 1.a
Fallada en contra:
Recurso de queja de José Ramón Pinto, ha lugar.
Recurso de queja de Emma Bravo, no ha lugar.
Desistida:
Duncan Fox y Cía. con César López, casación fondo.

CORTE DE APELACIONES

Movimiento del 10 de Junio de 1919

Primera Sala.—1 Vergara, nombramiento de partidor, confirmada; 2 Castillo con Caja de Crédito Hipotecario, alegato pendiente.
Alegaron:
En la 1.a, don Joaquín Pinto con don Alfredo Meza.
En la 2.a, don Juan E. Montero con don Tobías del Río.
Segunda Sala. — 1 Rosendo Ríos con Mercedes Jaramillo, acuerdo; 2 José M. Alfaro con Margarita Aravena, trámite; 3 Gregorio Caroca con V. García Huidobro, alegato pendiente.
No vistas las demás.
Fallada de acuerdo:
Contra Manuel Madariaga y otro.
Alegaron:
En la 1.a, don Ricardo Cabieses con don A. Jaramillo.
En la 2.a, don Ricardo Santa Cruz con doña Matilde Throup.
En la 3.a, don Guillermo Fóster con don José D. Correa.
Tercera Sala.—1 Dreyse con Larraín A., fallada; 2 Pino con González, sin lugar; 3 Banco Alemán T. con Soc. Palma y Saavedra, acuerdo; 4 Lizarralde con Castagneto, desistida; 5 C. Luppi, clasificación patente, revocada; 6 Riveros con Fisco, prescrita.
Fallada de acuerdo:
Morales con Guerrero.
Alegaron:
En la 3.a, don Agustín Correa Bravo y don Enrique Ellenger.
En la 5.a, don Enrique Gallo M., revocando.
Cuarta Sala.—1 F. Anrique con Monasterio Buena Esperanza, suspendida; 2 F. Anrique con Monasterio Buena Esperanza, suspendida; 3 Ig. Silva Ureta con H. Morales, suspendida; 4 Arturo A. Reyes con Fisco, trámite; 5 Carlos Borgoño con A. Borgoño, revocada; 6 González Hnos. con E. Barufka y Cía., suspendida; 7 Juan Carvajal con Sergio Yuri, acuerdo; 8 Gallernstein Hnos. con Pía y Cía., pendiente.
No vistas las demás.
Fallada de acuerdo:
Gálmez Hnos. con Martín Montauban.
Alegaron:
En la 5.a, don Osvaldo Hevia con don Pedro Urzúa.
En la 7.a, don Miguel A. Calvo, revocando.
En la 8.a, don Julio Bonniard con don Domingo Silva R.
Quinta Sala.—1 Municipalidad Talcahuano con Fisco, confirmada; 2 Municipalidad de Talcahuano con Fisco, confirmada; 3 Mellafe con Caja Hipotecaria, sin tribunal; 4 Correa con Corral, acuerdo; 5 Ormazabal con Oreja, trámite; 6 Cuevas con Ruiz, pendiente.
Alegaron:
En la 1.a y 2.a, don Isidoro Vásquez G. con don Ruperto Bahamondes.
En la 4.a, don Arturo Fernández Pradel con don Belisario Videla.
En la 6.a, don Juan Miguel Ramírez, confirmando.

PRIMERA SECRETARIA

Ingreso civil

Maldonado con Apablaza, San Fernando; San Martín con Romero, San Fernando; Comunidad La Polcura con López, Petorca; Jaramillo con Leiva, San Fernando; recurso de hecho M. Benvenuto, primera instancia.

Ingreso criminal

Contra Fortunato Espinosa, Petorca; contra Exequiel Hidalgo, Petorca; sumario por inscripciones electorales de Toruga, Petorca; contra Pedro E. Hernández, Petorca; contra José A. Sánchez, Petorca; Rodríguez con Riveros, Petorca.

SECRETARIA SEÑOR FABRES

Ingreso civil

José Haybun Issa con Hirma Hnos., 5.o juzgado; Eduardo Arrau con Maximiliano Arrau, 5.o juzgado; Ramón Elisalde con el Fisco, Antofagasta; Carmela Larraín con A. Wohlidtte, 4.o juzgado; Evaristo Novoa con Manuel Pizarro, 3.er juzgado.

Ingreso criminal

No ingresó ninguna causa.

JURAMENTO

Don Rafael Guzmán prestó el juramento de estilo para desempeñar el puesto de juez de letras suplente, del primer juzgado del crimen de este departamento.

Sociabilidad obrera

Fallecimiento.—Ha fallecido el federado don Ricardo Garcés.
Pertenecía el extinto al personal de la Imprenta Franco Chilena, que presidieron los funerales y a los que asistieron desde los patrones hasta el último operario.
El señor Garcés fué un laborioso y honrado trabajador, que se hizo querer de cuanto le conocieron.

Federación de Obreros de Imprenta.—Hoy se reune en asamblea general esta corporación para seguir tratando la tabla pendiente.
Se advierte a los federados que, según los estatutos, se sesionará con el número que asista.
Local: Eleuterio Ramírez 1357; hora, 20.30.

Sociedad La Democracia.—El Sábado 14 se llevará a efecto en la Sociedad Fermín Vivaceta una velada literaria musical y baile familiar con el concurso del Cuadro El Arte Criollo, y a beneficio de los fondos sociales, con el siguiente programa:
Primera parte:
I. Obertura al piano, por la señora profesora.
II. Couplet "Mi noche", por la señorita Dolores Alonso.
III. "A la muerte de mi compaire", monólogo por el señor Bache.
IV. Subirá a escena la aplaudida comedia "Don Lucas Gómez".
Segunda parte:
I. Obertura.
II. Couplets de actualidad, por la señorita Dolores.
III. Segundo acto de "Don Lucas Gómez".
IV. Marcha final.
Tercera parte:
Baile familiar dirigido por los profesores señores Carlos Verdugo y Ramón Muñoz.

Unión en Resistencia de Laboradores en Madera.—Esta institución pone en conocimiento del gremio, que se ha declarado la huelga en la fábrica La Gran Bretaña.

Academia Coreográfica Estrella de Chile. — Hoy, a las 21 horas, clase instructiva, bajo la enseñanza de los señores Arce, Maure, Reyes y Herrera.
Por acuerdo tomado en la última junta de directorio se acordó que desde el próximo Domingo se hagan matinées, de 16 a 20 horas, en lugar de la clase nocturna.

Centro de Alumnos y Ex-alumnos de la Escuela Nocturna Fermín Vivaceta.—Cítase a junta general para hoy, a las 21.30 horas, en Riquelme 859.

Federación Empleados de Peluquerías.—Cítase a reunión general para hoy, a las 21 1|2 horas, en San Diego 407, a los miembros de esta federación.
Se continuará en la aprobación de los estatutos y otros puntos de importancia.
Se invita a los empleados del gremio que no hayan firmado los registros y deseen hacerlo, concurran a esta reunión.

Federación Obrera de Chile.—Consejo Federal N.o 2.—Cítase a junta general ordinaria para hoy, a las 21 horas.

Unión Gremial de Fundidores.—Cita a reunión de directorio para hoy, a las 20 horas; local, Libertad 52.

Sociedad Comerciantes del Mercado Central.—Junta general ordinaria celebrará hoy esta institución con el número que asista por ser segunda citación, a las 18 horas, en su salón social, Andrés Bello 951.

Sociedad de Socorros Mutuos Juan M. Dávila Baeza. — Cítase a junta general extraordinaria para hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre, para tratar de la renuncia de la comisión de sanidad y reforma del reglamento de la misma.

Centro Académico Guillermo Eyzaguirre.—Cítase para hoy a junta general a todos los socios de la Guillermo Eyzaguirre.
Se avisa a todos los jóvenes que deseen pertenecr a la institución que pueden pasar por la secretaría, que permanece abierta todo el día, Mapocho 3,000.

Congreso Social Obrero.—Ponemos en conocimiento de los señores delegados, que por no haber sido posible conseguir la impresión de la circular en que iban impresos los estatutos, por la cual se ha de regir la cooperativa de consumos que está empeñado en fundar este Congreso, se suspende la sesión que debía efectuarse hoy, para el Miércoles 18 del presente, dando el tiempo necesario para su mayor estudio.

Cuadro Dramático Luz y Armonía.—Cítase para hoy, a las 20 horas.
Cítase especialmente a los señores J. Sánchez y H. Vidal.

Federación Obrera de Chile.—Consejo Federal N.o 7.—Cítase a asamblea general ordinaria para hoy, a las 18.30 horas.
Se recomienda muy encarecidamente la asistencia a las socias de la fábrica de Rozas.
Local, calle Andes al llegar a Torreblanca.

Federación Obrera de Chile.—Consejo Federal Autónomo N.o 10.—Cítase a junta administrativa y a los delegados de las diferentes casas instaladoras para hoy, a las 20 horas.

Sociedad Camilo Henríquez.—Cítase a sesión de directorio para hoy, a las 20 horas.
Se recomienda la mayor asistencia, por haber asuntos importantes que tratar.
Mañana, a la hora de costumbre, habrá baile instructivo.

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores solicitando del Supremo Gobierno patente de privilegio por los inventos que se indican:

Doña Perpetua Contador Silva, para "Un aparato salva-vidas, destinado a evitar accidentes en los automóviles y vehículos rodantes en general".

Don Máximo Bitschkus, para "Un dispositivo destinado a impedir el patinaje de los automóviles, y que a la vez sirve de protector de neumáticos".

Don Pablo Melero Goicoechea, para "Un nuevo sistema de gancho para cueros, a fin de estirarlos y facilitar su elaboración".

Don A. Demuth, para "Mejoras en máquinas cribadoras".

El señor Harry W. Hardinge, para "Un método mejorado para moler y desagregar minerales u otras materias".

El señor Fridtjof Nielsen Brondby, para "Un nuevo procedimiento para hacer estallar la carga explosiva en las granadas de mano, bombas y minas submarinas".

El señor Walter George Tarrant, para "Mejoras en fuselajes de aeroplanos y en vigas de madera ensambladas para los mismos".

Los señores Pedro León Fishwick y Pedro Lancien Rodríguez, para "Una reforma en los dientes de piñones para locomotoras de cremallera, a fin de reemplazar las piezas gastadas sin necesidad de proceder al cambio total de las ruedas".

La Sociedad Industrial "The Hoover Suction Sweeper Company", para "Perfeccionamientos en limpiadores a succión (vacuum cleaner)".

The Commercial Research Company, para "Un procedimiento y aparato para fabricación de clorhidrinas de hidrocarburos no saturados".

Las firmas Frank International Patents y Franks Universal Patents, para "Un procedimiento destinado a preservar de la putrefacción las frutas y las substancias orgánicas".

En cumplimiento de las disposiciones supremas reglamentarias de las patentes de invención, se da el presente aviso, y se previene al público que las oposiciones de los que se consideren perjudicados en sus derechos se aceptarán en esta oficina durante 30 días, a contar desde esta fecha.

Santiago, 6 de Junio de 1919.

EL JEFE DE LA OFICINA DE PATENTES DE INVENCION.
11-f

AVISOS ECONOMICOS

NUEVOS

AFINACIONES, COMPOSTURAS pianos, autopianos, ejecuta personalmente Honorio Mesías. Ga 144. x4151-11-F

COKE $ 5.90 LOS 46 KILOS CON saco, vende, Santa Isabel 148. x-412?-22-F

OFICINA CENTRAL CON LUZ eleéctrica, teléfono, $ 120 mensuales arriendan León Borie y Cía. Huérfanos 1112. x4126-15-F

COMPRO TORNO MECANICO, máximo un metro entre puntas, Carmen 861. x-4125-12-F

MODISTA PARISIENSE EX-CORtadora de Micaela, hace toda clase de vestidos y abrigos. 1314 Rosas. x-4142-15-F

POR AUSENTARME VENDO RIquísimo piano alemán alta calidad, clavijero bronce, armadura acero: vendo flamante $ 1,400. Prat 226.

COMPRO PIANO FRANCES O boletos $ 300 a $ 500, otro alemán clavijero metal $ 800, contado. Iré aunque fuera Santiago. Profesor A. Flores, Estado 54. 4143-11-F

CAÑERIAS PARA AGUA, GAS, llaves, sitios, lavaplatos, baños calentadores, tarros para basuras, realiza Chacabuco 11. Teléfono Inglés 30 Estación.

SE NECESITA CARPINTERO, Compañía N.o 2015, frente Plaza Brasil. 4129-F-11

PERROS RATONEROS FINOS compro, O'Higgins 1991. 4141-F-12

ARRIENDO PIEZA INDEPENdiente con pensión, bajos casa familia. Cochrane 177. 4132-F-13

VENDO ESCRITORIO ESTANTE estufa a gas y mesa para enfermo. Brasil 475. 4134-F-12

PLANTAS UVA ROSADA DE Talca. Alcachofas, bambúes. Septiembre 96. Ñuñoa. 4135-F-11

MANZANAS DE VALDIVIA PRImera clase, vende, Teodoro Preisler, Huérfanos 1235. x-4150-11-F

ESPLENDIDA PENSION PIEZAS amuebladas, cuatro platos almuerzo, cuatro comida, café, desde 75, mesa 50. San Diego 136. x-4149-13-F

VENDO CINCO BAMBUES $ 25 Coquimbo 761. 4136-F-11

VENDO OFICINA CENTRAL CON marca comercial. Tiene diez agencias. Programa trabajo interesantísimo ganar 48 mil pesos anuales activándose. Negocios pendientes por resolver más cien mil pesos. Por cobrar 2,300. Precio 4,000 pesos. Facilidades pago. Datos Casilla 3062. 4137-F-13

VENDO CASA ANTIGUA, FONDO, árboles, excelente vecindario; facilidades. Juares 657. 4138-F-11

ARRIENDO AUTO FORD EN perfecto estado para servicio público. Doy garantías en Ecuador 4285 4139-F-12

ACREDITADO BAR - RESTAUrant, buena clientela, vendo por no poder atenderlo. Clasificación segunda categoría. San Diego 1443. 4140-F-12

MEDICINA

E. N. MATRONA, SE OFRECE para Clínica. Sama 1531. x-4118-12-F

SIFILIS: ANALISIS, INYECCIOnes mercuriales, intravenosas Neosalvarsán. 914. Honorarios módicos. Recoleta 701. 4108-F-15

GONORREA, FUERA . SALUD limpieza Glóbulos Kadde $ 4.40 frasco, llegó Daube Cía, Droguería Francesa y Droguería Belga. San Diego 591, y en buenas Boticas. 4007-g-6

"NO MAS TOS" JARABE CURA rápida: Tos convulsiva; tos rebelde. En todas las boticas y Casilla 3636, Valparaíso. X-3534-22-F

INSTRUCCION

USTED DEBE PREPARARSE para el futuro, aprendiendo algo útil, como Contabilidad (Comercial, Agrícola, Bancaria, Minera, Industrial, Salitrera, Fiscal, Municipal, Militar, Naval, Oro y Billetes, de Sociedades colectivas, Anónimas, Comanditarias y en Participación). Aritmética, Francés, Inglés, Gramática Castellana, Redacción Mercantil, Taquigrafía, Escritura a máquina, Moral, Legislación Comercial, Civil, Internacional, Aduanera y Consular, todo lo cual puede usted aprender por sólo $ 30 mensuales; otros cursos por $ 25, $ 20 y $ 17.50 mensuales, respectivamente. Instituto Mercantil, Bandera 287. 12-F

EL SEXO FEMENINO, SE ABRE paso en la actividad comercial e industrial del país; pero se necesita preparación sólida y conveniente, como la que proporciona el Instituto Mercantil de Santiago, que enseña Contabilidad Comercial (o bien Industrial, Agrícola o Bancaria), Aritmética Comercial, Castellano, Redacción Mercantil, Inglés, Francés, Taquigrafía, Escritura a máquina, Moral, Legislación Comercial, por solo $ 30 mensuales, incluso piano. Otros cursos por $ 25, $ 20 y $ 17.50 mensuales, respectivamente. Cursos separados. Solicite datos, remitiendo nombre, ciudad, calle y número, a Bandera 287. El Instituto busca empleo a sus alumnas. 12-F

OCUPACIONES
SE OFRECEN EMPLEADOS

JOVEN CON BUENAS REFErencias, actualmente establecido, desea trabajar algunas horas del día en el comercio o una ocupación nocturna. Dirigirse a Alfredo Dinamarca. Av. Ecuador 3546. 4114-F-12

TECNICO EXTRANJERO LICOrista y especialista en fabricación en aguas gaseosas, ofrece sus servicios para las provincias del norte. A. G. Casilla 2834. Monjitas 761. Santiago. 4089-F-11

CARRUAJES CABALLOS

AUTOMOVIL DODGE PERFECto estado, varios repuestos vendo. Juárez 759. 4116-F-12

PENSIONES

CUMMING 224 ARRIENDANSE dos piezas amobladas con pensión casa honorable. 4107-F-11

EN CASA HONORABLE ARRIENdo pieza con pensión. Libertad 958. 12-F

CASA SIN PENSIONISTA RECIbese único pensionista o matrimonio. Santa Victoria 540. Plaza San Isidro. x-4033-12-F

ARRIENDANSE PIEZAS CON pensión, desde $ 150. Moneda 782. 12-F

OCUPACIONES

RELOJERO Y JOYERO SE NEcesitan, Relojería Waltham, Talca. Casilla 303. Datos: Compañía 1020. x-4086-22-f

PROPUESTAS

EMPRESA DE AGUA POTABLE La Empresa Agua Potable de Santiago, pide propuestas públicas para la adquisición de diez toneladas de plomo en barras. Las propuestas se abrirán el 18 del presente a las 15 horas en la Empresa: Delicias 1123. Especificaciones en la misma oficina. El Secretario. 12-F

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. — AVISO. —Se piden propuestas públicas para ejecutar los trabajos de ampliación del alcantarillado y obras anexas en el edificio de la Escuela de Artes y Oficios.
Estas propuestas se abrirán el 23 del mes en curso, a las 15 horas, en la Inspección General de Hidráulica, en cuya oficina los interesados pueden consultar los planos y demás antecedentes del proyecto y las bases de la licitación, de las 13 a las 16 horas.
Santiago, 4 de Junio de 1919.
El Secretario.
22-F

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Matadero Público.—De órden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para efectuar reparaciones del edificio en los departamentos ocupados por el recaudador y portero del establecimiento con arreglo a las mismas bases fijadas en las propuestas que se pidieron anteriormente para estas mismas reparaciones. Las propuestas se abrirán el día 13 de Junio próximo, a las 16½ horas en la Sala de la Alcaldía.—Santiago, 27 de Mayo de 1919.—El Tesorero Municipal. 12-F

PROPUESTAS.— PIDENSE PROpuestas públicas para el suministro de artículos de escritorio, dibujo, reproducción de planos y fotografía para el uso de la Dirección de Obras Públicas en 1920.—Las propuesta se abrirán el 16 de Junio próximo a las 15 horas, en la oficina de Utensilios de Escritorio. (Quinta Normal) Bases y antecedentes en la Oficina de Útiles de Escritorio de la Dirección de Obras Públicas. Ver "Diario Oficial".—El jefe de la oficina de Utensilios de Escritorio. 12-F

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. — Suministro de energía eléctrica. — De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para el suministro de energía eléctrica para el alumbrado de la Avenida Tupper, desde Club Hípico a la puerta Oriente del Parque Cousiño; de Avenida Club Hípico desde Blanco Encalada a Antofagasta; y de la calle Molina de Blanco Encalada a la puerta de las galerías, con arreglo a las bases que pueden consultarse en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán el día 20 del presente en la Sala de la Alcaldía Municipal, a las 16 horas. — Santiago, 4 de Junio de 1919. — El Tesorero Municipal. F-19

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas.—Postérgase para el 20 del actual a las 15 horas, la fecha de la apertura de las propuestas públicas pedidas con el objeto de ejecutar las escavaciones y construir los estanques del agua potable de Iquique.—Santiago, 3 de Junio de 1919.—El Secretario General. 15-F

VARIOS

$ 80 TRAJES DE MEDIDA, TElas inglesas, corte de estilo. Agustinas 1441. 4058-F-11

JARDINES, PARQUES, HAGO Y arreglo. Grandes plantaciones eucaliptus. Diez de Julio 736. 4099-F-14

GRAN OCASION. POR TENER que ausentarme urgentemente del país, vendo en $ 20,000 industria que deja utilidad minimum $ 60,000 al año, suceptible aumentarse según capital. Hay existencia $ 30,000 mercaderías y $ 12,000 maquinarias e instalaciones. M. C., Casilla 3179. 4044-f-15.

LLAVERO PERDIDO EL DOMINgo último en o cerca Correo Central. Se dará buena gratificación al que lo entregue en la Cigarrería Kahni, Huérfanos esquina Ahumada. 4105-F-11

MANUEL MUÑOZ, TAPICERO SE ofrece para trabajos particulares. Santa Rosa 537. 4098-19-F

DESEO SABER DE LA SEÑORA Clodomira Fernández v. de Roa. Su hija María Roa. Amunátegui 1050. x-4096-11-F

ENCERO LUSTRO PISOS DOS manos cera, precio baratísimo. Serrano 143. 4113-F-11

POR VIAJE A EUROPA VENDEse industria de imprenta bien instalada y con muy buena clientela. Datos San Antonio 277. 4111-F-12

MAST & MÜLLER.— PASAJE Lamoliatte 27. Casilla 816. Concepción. Cobranzas. Diligenciamiento de exhortos. Informaciones de cualquier naturaleza, datos acerca de cuestiones comerciales, judiciales y administrativas, se dan a vuelta de correo. Aceptan representaciones de casas importadoras y fábricas nacionales. 4110F-14

COMPRA-VENTA

CORREAS PARA POLEAS COMpro, Huérfanos 817. 4100-F-11

AQUI COMPRAMOS ROPA USAda corriente de caballeros y niños, escríbanos. Ropería la Montañesa San Diego 1422. 4106-F-21

COMPRO CARBON CHICO DE espino o blanco. Castro 432. Panadería Modelo. 4109-F-11

VENDO VARIAS PUERTAS NUEvas muy buena madera, casi rregaladas, están en Chiloé 1678. Independencia 1551. x-4117-15-F

COMPRO DENTADURAS Y DIENtes artificiales, usados, Cóndor 1334. x-4119-19-F

COMPRAMOS MATES, FUENTES zahumadores plata, joyas antiguas, diamantes, Bandera 82.

CAÑERIAS PARA AGUA, GAS, llaves, sitios, lavaplatos, baños, calentadores, tarros para basura, realiza. Chacabuco 11. Teléfono Inglés 30. Estación. 19-F

COMPRAMOS MANTONES BORdados en colores, cuadros, muebles, rejas, Bandera 82. 4102-F-11

CABLE ACERO 3|4 FILTROS para agua potable, transmisiones, descansos, gran surtido en poleas bocinas de bronce, bigornia, bomba, reloj, gata, calentador de agua, estanque fierro, ventilador, reflector eléctrico aparente para quintas, muchos otros artículos, vende. Serrano 44. 12-F

CARBONCILLO VEGETAL COMpro. Dirigirse a C. R. L. Ahumada 68. x-4073-12-F.

LA PRECISA. CONPRA-VENTA de muebles, menajes, objetos varios. Rosas 2625. x-3967-15-F

LA PRECISA. COMPRA-VENTA de muebles, menajes, objetos varios. Rosas 2625. x-3966-15-F

SOMBREROS PARA SEÑORITAS, realizo a $ 15. San Martín 120. 3980-F-15

VENDO MEZON SASTRERIA, escritorio, cortina grande de yuto. Agustinas 1441. 11-F.

MANZANAS - PEROS, CAJAS DE 160 a $ 12. Dulce membrillo y de manzanas, cajitas de 8 libras a $ 7, sobre el mínimum de 3 cajitas. Vende al detalle y por partidas puesto estación destino o a domicilio. A. Montero. Casilla 22, Nacimiento. 29-f

COMPRO PESOS, CUATROS Y plata chafalonia. San Antonio 18. 4051-f-19.

JUDICIALES

INVENTARIO.— EN CONFORMIdad al art. 1038 del C. de P. C. se pone en conocimiento de los interesados que el Notario infrascripto, procederá a efectuar en su oficina el inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de don Eduardo García de la Huerta Ossa, el día veinte del presente mes de Junio a las 17 horas.—Luis Cousiño T., Notario. 17-F.

EXTRACTO.— POR ESCRITURA otorgada hoy ante mí, los señores Otto y Eduardo Waak, comerciantes, de este domicilio, han prorrogado por cinco años más desde hoy el plazo de la Sociedad "Otto Waak y Hermano", formada, para explotar en esta plaza la fabricación y venta de joyas, según escritura ante el Notario señor Márquez de la Plata, el nueve de Abril de mil novecientos diez, en las mismas condiciones que las de su formación, salvo que el capital asciende actualmente a $ 101,640.57, correspondiendo: $ 66,393.79 a don Otto Waak, y $ 35,246.78 al señor Eduardo Waak, y que, si expirado el plazo, ninguno de los socios deseare ponerle fin, continuará por otros cinco años y así sucesivamente.— Santiago, Mayo 30 de 1919.—Pedro N. Cruz, Notario. 4003-f-11

REMATE.—POR ACUERDO DE LOS herederos de don Félix Antonio Aguayo, la propiedad Blanco Encalada N.o 1763-1769, saldrá a remate el 5 de Julio próximo, a las quince horas treinta minutos (3.30 P. M.), ante el árbitro don Rodolfo Bustos C., y en la Oficina del Actuario, don Eudoro Guzmán, secretaría del Tercer Juzgado Civil. El minimum para las posturas, será de $ 53,333.33, que se pagará reconociendo el subastador una deuda a favor del Banco Hipotecario de Chile de $ 29,422.25; el saldo, mitad al contado y mitad a seis meses plazo con más el interés del 8 o|o anual. Demás antecedentes en la oficina del Arbitro, Morandé 466. Títulos en el Banco Hipotecario.—El actuario.

NOTIFICACION. — POR RESOLUciones dictadas por el señor juez del Tercer Juzgado, don Alejandro Fuenzalida, secretaría de don José Alfonso, en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Dünner contra doña Herminia Cultiño de del Canto, se ha ordenado citar al remate de la propiedad ubicada en Independencia, Carrión, Caupolicán y O'Higgins, que tendrá lugar el 30 del presente, a las quince horas, por el minimum de $ 395,626.80 a los siguientes acreedores: Lorenzo Sisana, Lorenzo Cisana, Caja de Crédito Hipotecario; al ministro visitador del juzgado de Castro en la excarcelación de don Carlos del Canto; a don Emilio Martini y Juan Caviglia; a doña Luisa Béjares del Canto y a don Daniel Aguirre. Esta resolución se mandó notificar por medio de tres avisos en extracto, publicados en LA NACION, "El Mercurio" y en "El Diario Oficial". 4124-13-f

INVENTARIO SOLEMNE.— POR decreto del señor juez del Tercer Juzgado Civil, de fecha 3 del presente, se ha ordenado practicar el inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de doña Teodorinda Infante viuda de Carreño, ante el ministro de fé don Arturo Herrera. El acto se verificará el 18 del presente, a la 1 1|2 P. M. en Buenos Aires 378.—Santiago, 6 de Junio de 1919.— Arturo Herrera, Receptor. x-4016-16-f

REMATE. — EL 8 DE JULIO próximo, a las 15 horas, se rematará ante el juez del 1er. Juzgado Civil de este departamento, el fundo "Camarico", ubicado en la Comuna de Coltauco, departamento de Cachapoal, de propiedad de la sucesión de don Claudio Cornejo, compuesta de don Emilio Vergara, cesionario de los derechos de doña Humilde Cuevas, don Angel Cornejo y don Samuel Ureta, como representante legal de su esposa doña Gricelda Cornejo. Mínimum, los dos tercios de la tasación fiscal de $ 77,000 o sea $ 51,333.33. Bases y antecedentes en el Juzgado indicado, secretaría del señor M. Lira, juicio ejecutivo Miranda con Cornejo y otro. x-4077-12-f.

EXTRACTO. — CERTIFICO QUE por escritura otorgada ante mí con esta fecha, los señores Santiago y José Sloan Robson Camerón, Julio Pinto Bolados y Eduardo Llewellyn Jones, representado por don William Frederick Lee, los tres primeros de este domicilio y el cuarto actualmente en el extranjero, han formado una sociedad colectiva comercial, parar girar en esta plaza en los ramos de representaciones de casas extranjeras y nacionales, seguros, comisiones en general, gestiones de negocios, dentro y fuera del país y cualquier otro ramo acordado por unanimidad, pudiendo establecer sucursales o agencias; bajo la razón social de "Jones, Robson y Compañía", que podrá usar cada uno de los socios como encargados de la administración, con las limitaciones indicadas en el contrato social. La duración de la sociedad será de dos años contados desde el primero de Mayo último. El capital social es de ciento veintiséis mil pesos, aportado: cuarenta mil pesos por don Julio Pinto, en dinero; cuarenta mil pesos, por don Eduardo L. Jones; cuarenta mil pesos por don Santiago Robson; y seis mil pesos por don José S. Robson. Los aportes de estos tres últimos, con la mitad en dinero y la otra en representaciones y agencias que traspasan a la sociedad.—Santiago, 3 de Junio de 1919.—M. Gaete Fagalde. 11-F

REMATE. — POR DECRETO DEL señor Juez del 3.er Juzgado Civil de esta ciudad, de 26 de Mayo de 1919, se ha ordenado sacar a remate para 25 de Junio de 1919, a las 15 horas, la propiedad N.os 1440-1462 de la calle San Ignacio. Mínimum, la suma de $ 6,000. Bases y demás antecedentes, secretaría de este Juzgado, expediente Gálmez Hnos. con Alfredo Burgos y otra.—El secretario.

REMATE.— EL 12 DE JUNIO DEL presente año, a las quince horas, se rematará ante el Primer Juzgado Civil de Santiago, la propiedad de la calle San Ignacio N.o 1695, casi esquina de Pedro Lagos, de esta ciudad, por el mínimum de cuatro mil pesos, que se pagarán con dos mil pesos al contado y el resto a seis meses plazo, con garantía de la misma propiedad, pagando el interés del 8 o|o anual. Demás bases y antecedentes en la Secretaría del Primer Juzgado Civil, juicio "Martín Duhau con León Charalamby, Juan Dunoguier y otro".—Santiago, 4 de Abril de 1919. 3509-f-11